Nuevos paradigmas y la participación política de la mujer



PAN Acción por México



PAN Acción por México

Ismael Maldonado.
Compilador

Derechos reservados, 2024
Partido Acción Nacional
Av Coyoacán 1546.
Colonia del Valle 03100.
CDMX.

La reproducción total o parcial no autorizada
vulnera derechos reservados.
Cualquier uso de la presente obra debe ser
previamente concertado.

Índice

Introducción.....6
Prólogo.....7
1 Nuevos paradigmas para una cultura política democrática.....8
2 La importancia de la participación de la mujer en la construcción de gobiernos locales con perspectiva de género.....17
3 Democracia participativa.....22
4 La autonomía de las mujeres en el nuevo paradigma digital.....27
5 Un nuevo paradigma para el análisis en las relaciones sociales: el enfoque de género.....37
6 La participación desde el enfoque de género.....43
7 Los conflictos y desafíos del nuevo paradigma: género.....53
8 Nuevos paradigmas de participación ciudadana a través de las tecnologías de información y comunicación.....61
9 Ciudadanía democrática como empoderamiento.....66
10 La participación política de las mujeres en México.....71
11 El paradigma género y mujeres en la historia del tiempo presente.....77
12 Mujer siglo XX: hacia la construcción de un nuevo paradigma de feminidad.....86
13 Breve historia de la participación política de las mujeres.....94
14 Mujeres, conciencia de género y participación política.....107
15 Pobreza al femenino: entre la perspectiva de género y el paradigma del desarrollo.....113
16 Mujeres mexicanas, entre la brecha desigual, la lucha por la igualdad y la gran oportunidad.....121

Introducción

El análisis de la participación de las mujeres, en la actualidad estan creando nuevos paradigmas, que estan permitiendo generar una perspectiva diferente en las políticas públicas, esto esta generando nuevos espacios, en esta desigualdad en favor de alcanzar una sociedad más justa e igualitaria, para todos. La igualdad de género se estan apoyando como herramienta para implementar acción en la política, economía y en la sociedad, esto esta generando el cambio en la forma de pensar de la sociedad del Siglo XXI.

En México siguen existiendo instituciones democráticas, permitiendo que los ciudadanos puedan vislumbrar el desarrollo de las personas en la vida política de nuestro país. Por lo tanto, la participación de las mujeres en las actividades públicas y políticas ha permitido, ir construyendo poco a poco la democracia mexicana. Hablar de democracia no solo se esta refiriendo a la participación electoral o al voto, sino como un instrumento democrático en el que toma parte los ciudadanos, para el bien común de la sociedad.

Como se sabe la participación de las mujeres en la política, tiene mucha historia, pero, a tenido grandes momentos en la historia mexicana y esto ha permitido la formación y la creación de una nación mexicana mas equitativa. Aunque esto no se ha reflejado en la actualidad, pero a pesar de las complicaciones se ha ido transformando las condiciones sociales y políticas en la historia de nuestro país.

En esta compilación de textos titulada: “Nuevas paradigmas y la participación de las mujeres”, se pretende que analicen su importancia en la política y en los puestos públicos, de su participación permitiendo entrever y corregir las desigualdades de las mujeres para asi poder tener una sociedad más justa e igualitaria, para toda la ciudadanía mexicana.

Prólogo

La mujer mexicana ha tenido que caminar un largo proceso para que se reconozca sus derechos, ya que la realidad social de antes no estaba permitida la toma de decisiones para ellas, esto estaba perjudicando a una parte importante de la población del país. Por esto, es importante que, en la actualidad, es importante seguir estudiando lo los obstáculos y que factores han intervenido en la participación de las mujeres en las activades de la política, de lo social y de la economía, esto permitirá una mejor democracia para el país.

La participación de las mujeres siempre a tenido implicaciones y desafíos, que pueda perjudicar a la democracia, porque esto se tiene que dar una equidad y fundamentar los derechos para la democracia de la ciudadanía, permitiendo modificar las relaciones políticas, que se vive en la sociedad del Siglo XXI.

En este trabajo de investigación, expone los paradigmas de la participación de la mujer, sobre todo en la política, abarca la manera de cómo va difundiéndose el liderazgo de la mujer, esto a permitido la intervención de las mujeres en la política y en las elecciones, para tener una democracia más participativa.

Por último, es necesario revisar o construir en su caso, nuevos paradigmas que implique una apertura más amplia hacia la cultura y la política que permita la participación total y sin discriminación de las mujeres en México, estos paradigmas van a necesitar ir más allá de una estrategia simple, porque es importante incorporar visiones más apegadas a la democracia, que actualmente el gobierno esta desapareciendo, para poder tener un bien común más eficiente que en este siglo la sociedad mexicana necesita.

Nuevos Paradigmas para una Cultura Política Democrática

Carlos Castillo Peraza[1]

La paradoja democrática

El descontento ciudadano con la democracia, sus actores tradicionales, sus procedimientos y sus resultados ha llevado al poder a una serie de grupos políticos y de liderazgos emergentes que han llegado a poner en riesgo la estabilidad y la institucionalidad democráticas de sus respectivos países. Agrupados bajo el genérico "populistas", ubicados más allá, por encima de la dicotomía izquierda-derecha, armados de una retórica violenta, incendiaria y dispuesta a hacer del lenguaje un punto de desencuentro, presentan al electorado una oferta programática que busca marcar un antes y un después, que pretende una transformación profunda y apresurada, que hace diagnósticos simplistas de una realidad compleja y ofrece fórmulas inmediatas para la solución de los problemas.

El simplismo lleva aparejada la división, la ruptura. No hay puntos medios donde ejercer esa forma de encuentro que es el diálogo y que representa la herramienta máxima de la democracia para lograr acuerdos, que es en lo que consiste la política: dos o más visiones encontradas que se esfuerzan por dilucidar, construir y alcanzar algo en común. Para el "populista", que por ese simplismo radicaliza sus posturas y sus argumentos, lo opuesto es un enemigo, la política un campo de batalla y el éxito la exclusión o el sometimiento del adversario. Juega así en los límites del tablero democrático, en el filo de leyes o en el borde de un sistema al que de manera constante mancilla, estirando sus lindes, culpando al sistema mismo del fracaso o la incapacidad propias, intento continuo de adaptar marcos legales a la conveniencia del propio interés.

No han bastado las advertencias que los últimos años del siglo XX sonaron desde Venezuela, ni toda la teoría vertida por especialistas de universidades o academia, ni la enorme cantidad de material de divulgación que se ha hecho para denunciar estrategias fracasos o atrocidades, ni miles de horas de grabaciones en las que se exhibe la brutalidad y las múltiples formas de violencias a la que puede llevar un régimen autoritario... Nada ha sido suficiente para que en no pocas naciones, empezando por las más sólidas y antiguas democracias del mundo, el populismo se instale ya sea en el gobierno, ya sea en la representación de la pluralidad de un país que son los partidos políticos. La gente lo ha decidido así; ha escuchado, ha atendido y ha respondido con su voto a esas opciones, les ha dado un lugar en el tablero democrático -representatividad- y en ocasiones les ha concedido el poder de gobernar.

¿Qué representa un liderazgo con estas características para quienes le siguen? Imposible reducirlo a un elemento o una causa: es, más bien, una suma de motivos para un respaldo que, por las características del liderazgo que lo motiva, lleva fácilmente al extremo, al radicalismo, a la ceguera y a la acrítica lealtad. Las sociedades se polarizan. El debate público se enrarece y es el propio populista quien azuza que así sea, porque es en y desde lo radical donde se vuelven virtudes los antivalores que promueve como parte de lo que ofrece como un orden nuevo. En tanto se fortalece el liderazgo, el radicalismo lo hace porque se convierte en estrategia, en forma de desenvolvimiento personal y colectiva en la vida pública, en "estilo personal". Y el salto de lo radical a la violencia se simplifica cuando el adversario ha sido concebido como enemigo, en una espiral que desde las clases gobernantes llega a enrarecer y a pervertir, primero la política, luego la convivencia y más adelante a la comunidad, el todo social.

De Estados Unidos a Inglaterra, de México a Argentina, de España a Polonia, las alternativas populistas están presentes y participan de manera plena en la vida democrática, comparten estrategias, estrategas y objetivos, incorporan sus demandas, su modo de estar y ser en el espacio público y político, lo legitiman y lo promueven: son elegidos, están de pleno instalados en la toma de decisiones. No deja de asombrar lo paradójico de que mucho de lo que representa la democracia que el populista denuncia y quiere cambiar, sea lo que le permite acceder al poder; ello demuestra la capacidad de la propia democracia para dar cauce a la diversidad, incluso a la de quienes consideran un error la democracia misma.

1 El presente ensayo forma parte del libro Formación para la acción política. Diálogos del Retiro. Diálogos Internacionales Gustavo Villapalos (Fundación Universitaria Española, 2020), coordinado por Enrique San Miguel y que recopila las diversas intervenciones que tuvieron lugar en el Congreso Diálogos para el Retiro de ese año. En: Revista Bien Común. Año XXIX. No. 324, marzo del 2022. Págs. 39-50



Irrumpe en la esfera pública un Otro que exige, que demanda, que representa, y lo que pide es cambiar las reglas, determinado a que solamente su propuesta es válida y tomando la voz de quienes deciden ser representados por ese programa y esa forma de desenvolverse en la plaza o la tribuna. La irrupción del otro está así garantizada por la democracia, incluso la del otro-antidemocrático. Las mismas leyes que rigen al que desea la ampliación de las libertades son las que condicionan al populista: atentar contra la igualdad jurídica haría tambalearse el edificio entero de la democracia. Y es la protección de esos derechos individuales desde las instituciones lo que tarde o temprano representa el último escollo para el intento del populista que, convertido en autoritario, no halla otro cauce sino el de atentar contra las garantías de las personas. Esa es la frontera y esa es su importancia: el otro, el distinto, debe poder incorporarse y tiene derecho a expresarse; con él llegan, de nuevo la paradoja, agendas que invariablemente intentan y en ocasiones terminan por socavar los derechos fundamentales, las condiciones mínimas para la convivencia.

El éxito del populista es así la suma de personalidad, actitudes y propuestas que se promueven desde la radicalidad, desde los extremos políticos. Sus demandas buscan romper, transformar de raíz y de prisa (un cambio puede ser radical sin por ello atentar contra los procesos que requiere la democracia para realizar modificaciones profundas) no solo el sistema político sino también el económico y el social. Predica el final de una época y la urgencia de hacerle frente de otra manera, habla a las clases más necesitadas y culpa al sistema vigente de su situación. Sin embargo, no es solo a las clases más necesitadas: reúne también a quienes han padecido las consecuencias de los procesos globalizantes de la economía y el comercio, habla a quienes quedaron al margen, desplazados... $\mathrm{Outsider}$ del sistema que habla a $outsiders$ del sistema, que se identifica con ellos, que convoca y renueva la esperanza.

No es casualidad que los partidos populistas europeos hayan surgido en su mayoría tras la crisis económica de 2008-2009, dando salida institucional a las protestas que durante esos años ocuparon la plaza pública en contra de las medidas de austeridad implementadas por los gobiernos para paliar los efectos de una bancarrota producto de la irresponsabilidad política frente al poder económico. La voz de las y los agraviados se incorporó así y se fue nutriendo de inconformidad frente a las migraciones, originadas por la crisis de las guerras en Siria, de reclamos contra las consecuencias de un mercado laboral cambiante, de exigencias frente a un proceso globalizador en el que tiene más protección un cargamento de licuadoras que una familia de migrantes. En América Latina, la histórica desigualdad económica encontró también en los liderazgos populistas una esperanza: aunado al caudillismo militarista o redentor, la figura del nuevo liderazgo se instaló de manera cómoda en los imaginarios colectivos, con su aura de salvación y de justicia, y poco a poco se hizo del poder en Bolivia, Brasil, Ecuador, Argentina, El Salvador y México.

En El estallido del populismo, Alvaro Vargas Llosa recopila diversas experiencias, información y casos país bajo gobiernos populistas: ninguno termina bien. Incluso los casos más recientes tanto de México como de Estados Unidos lo confirman: el segundo acabó con una trifulca armada entrando al Congreso, el primero se empeña en desmontar los instrumentos que han permitido el desarrollo económico, político y social de los últimos treinta años. Ahí donde los populistas no gobiernan, pero ya participan en la representación de congresos o parlamentos locales y nacionales, por otra parte, las causas antinmigración y antilibrecomercio, los límites a las libertades, los intentos de sometimiento del poder económico por parte del poder político (el extremo, igual de nocivo, que originó la última crisis financiera global), la construcción de enemigos colectivos y la polarización en torno a su condena (el mercado, la migración, el sistema, los partidos tradicionales, el imperio, la democracia misma, etc.) ponen a prueba a la propia democracia, a los derechos humanos y al pluralismo.

Así, no es el populismo el que por sí mismo pone en riesgo la democracia. Instalado ya en la vida política de los países, el populismo, nombrado por Federico Finchelstein como "autoritarismo democrático",[2] se ha incorporado como un actor más, como una alternativa electoral. Alternativa que, en los márgenes del sistema, encarna la paradoja democrática pero que, no obstante confirma que solo en la democracia puede, hasta el momento, tener cabida una opción que promueva desde los antivalores de la democracia cambios que mermen la calidad de la democracia. El populismo y su normalización confirman la buena salud de la democracia. Y si se trata de un actor más, caer en la descalificación por la descalificación misma es de igual forma contribuir al enrarecimiento del debate público, a la postura de todo lo propio es bueno y todo lo ajeno, perverso, a la actitud del adversario como enemigo al que hay que derrotar o expulsar... Equivaldría a desenvolverse en la arena política desde los propios antivalores que el populismo ejerce y promueve.

Es posible y exigible estar en desacuerdo con los modos, con muchas de las ideas y muchas de las soluciones que los gobiernos populistas han implementado: lo que no es posible es dar la espalda a una serie de diagnósticos que, si bien suele estar fundada en ese simplismo que Daniel Inerarity condenó en su Teoría de la democracia compleja, parten de realidades a las que el propio populismo, por ser ya representativo de sectores de la población, atiende, escucha, visibiliza y sitúa en la esfera del debate público. El populismo representa así a un Otro que busca ser considerado desde sus propias experiencias, realidades y demandas, un Otro que más allá de liderazgos, modos e incluso el choque de culturas políticas, asume de manera primigenia la institucionalidad democrática como vía para hacer escuchar su voz.

Dos culturas políticas

La cultura política que acompaña al populismo es antidemocrática. El apartado precedente, si bien busca señalarlo y dejarlo en claro, no desdeña que las voces que han encontrado en este modo de hacer política la vía más adecuada para la participación democrática atienden con mucha más urgencia a la satisfacción de necesidades inmediatas, en muchas ocasiones vitales, que a la reflexión en torno a la calidad de democracia que subyace en el ideario populista. Habrá, también, a quien la romantización de una causa, el anhelo de cambios profundos y la expectativa que genera una novedad muevan a optar por esa alternativa; no obstante, es en la esperanza de los desesperanzados donde las promesas sin sustento en la realidad encuentran suelo fértil para sus propuestas.

Y nuestra época destaca por las afectaciones de quienes han padecido alguna de las múltiples crisis que de un tiempo a la fecha concurren de manera acelerada y que tienen repercusiones a escala mundial: son sí, las políticas de austeridad fruto de las crisis de 2008 y su representación política a través de partidos y movimientos populistas, pero también movimientos como Occupy Wall Street que pusieron en el debate público la desigualdad, los límites de la representatividad democrática, la corrupción y la impunidad de la clase gobernante; el poderío de las redes sociales para la promoción política explotado por primera vez en la campaña presidencial de Barack Obama y las revoluciones árabes que usaron esas mismas redes para organizar a la ciudadanía y derrocar dictaduras, lo que trajo a la postre el conflicto armado en Siria que desembocó en las oleadas de desplazados rumbo a Europa, los nuevos reclamos frente a las y los recién llegados y, sobre todo, la visibilización de la migración con rostro humano frente a estados superados que no supieron o no quisieron o tuvieron que ser obligados a responder con un mínimo de solidaridad humanitaria.

Es la época también de la explosión nuclear de Fukushima, que devuelve a la agenda pública los temas de desarrollo sustentable, energías limpias y el Acuerdo de París, reafirmado por un

urbanismo que apuesta a medios de transporte no contaminantes para las ciudades, la promoción del uso de bicicleta que transforma el espacio y la infraestructura urbana, promoviendo un apoderamiento del espacio público por parte de la ciudadana y el ciudadano y en detrimento del automovilista; es la crisis de la violencia contra las mujeres, que toman las calles en movimientos masivos que desde las teorías de género apuestan por una transformación profunda, legal, gradual e institucional de la forma en que mujeres y hombres se relacionan, tanto en el espacio público como el privado; es la crisis del modelo único de familia y de la normalización de la diversidad sexual, de la condena de los roles y los estereotipos de género, incluido el lenguaje.

Es asimismo la creciente automatización y las nuevas formas de organización del trabajo, más preocupadas por el enriquecimiento de la empresa que por la calidad de vida del trabajador. Es la irrupción de la posverdad como fenómeno que busca normalizar la mentira o al menos darle cabida dentro del debate público: al entrar en crisis la verdad, cuando la ciencia puede demostrar una cosa y otro enfoque de la misma ciencia demostrar lo contrario, caminamos sobre un suelo pantanoso en el que resulta complejo asirse a cualquier certeza, cualquier certidumbre. Con el establecimiento de la posverdad y, poco después, con la llegada de la pandemia de COVID-19, esa incertidumbre se amplifica y genera nuevas marginaciones, nuevos agravios, las desigualdades y las brechas que complican la convivencia, que se suceden en este orden de crisis que generan nuevos agraviados, donde el populista encuentra oídos para su mensaje, esperanza para sus propuestas y sus reivindicaciones, odio y desprecio para los que él mismo señala como culpables de la situación: el combustible de la desesperanza que lo termina por llevar al poder.

En el otro extremo, la cultura política democrática -convertida en efecto en extremo porque ya fue situada y asumida como rival a vencer- asiste atónita al embiste de las razones y las propuestas del populista. Le opone sus logros, le reafirma sus convicciones, le recalca las innumerables, ciertas y palpables ventajas de su sistema económico, la espeta cifras históricas de los millones que durante los últimos siglos han salido de la pobreza, mejorado sus condiciones de vida, acumulado riqueza, generado progreso, desarrollo, cultura y ciencia. Logros que, no obstante, son indiferentes para quien no ha sido capaz de mejorar su condición y que, por el contrario, ve en todas las ventajas que le recitan sobre la democracia y el libre mercado las causas de una desgracia que ha padecido, que padece, que en la promesa de un cambio radical expresada desde una voz radical encuentra un espejo de su molestia, una razón para su enojo, una causa justa en la cual creer, un líder que encarna la renovada posibilidad de cambio.

El Otro emerge con sus propios modos, sus propios temas, sus propias razones, sus propios argumentos, su propia forma de desenvolverse en lo público. Trae consigo su cultura política, sus modos de ser y de estar en el mundo, su manera de comprender, juzgar y enfrentar la realidad. La cultura democrática lo recibe porque promueve tolerancia, diversidad, igualdad, pluralidad, participación y, ante todo, un diálogo que comienza a partir de la convicción de que el interlocutor puede tener la razón. Pero esa cultura política democrática constata en la llegada de la cultura autoritaria su propio fracaso como promotora de valores, de prácticas y hábitos, de conocimiento y comportamiento que requiere la propia democracia.

Los partidos políticos tradicionales fueron históricamente los encargados de promover y construir la cultura democrática. En sus filas, entre sus liderazgos y sus cuadros, la promoción, la formación y la capacitación de sus integrantes formó parte trascendental de su papel como instituciones fundamentales y fundacionales de la propia democracia. No obstante, el vaciamiento de los grandes contenedores del siglo XX que rastrea y documenta Moisés Naím[3] afectó este deber de los partidos, reduciéndolos a maquinarias electorales, con consecuencias tan graves para el sistema político como lo es el perder la capacidad de enraizar esa cultura política propia, asumiendo que su permanencia dependerá en el futuro de la propia vida democrática y no de una continua revisión, adecuación y reformulación del sistema que busca regular, ordenar y representar. Para los partidos democracia comenzó a equivaler a voto: un momento clave de la vida democrática pero nunca suficiente para asegurar su permanencia, su desempeño y su calidad.

En términos de Ortega y Gasset, la democracia perdió su complejidad y su profundidad quedándose solamente en las formas: el voto como equivalente de la totalidad democracia, separado y sin relación con la variedad de elementos que precisamente le permiten ser una cultura política. Y los partidos, entre tanto, sistemas cada vez más despersonalizados, instalados en la labor de gobierno o de oposición, pero enfocados casi de manera exclusiva a lo electoral, sin converger en la formación ciudadana que desde sus propias filas promovieron alguna vez, administrando alterna-

tivamente victorias o derrotas, cartelizándose cuando la democracia interna cede al corporativismo, distanciados de la ciudadanía porque asume a las y los ciudadanos como votos: los despersonaliza, los hace números de una sumatoria a la que queda reducida su función en el sistema político. La ciudadanía abandona por consiguiente a los partidos, se aleja hacia otras formas de representatividad más simples, directas y cercanas: sociedad civil, organizaciones no gubernamentales o espacios virtuales compiten con modelos verticales, burocratizados y distantes de los intereses de las y los gobernados.

Por vivir inmersos en la propia cultura política democrática se dan por sentados los valores que la acompañan: se vive en ellos, se convive a través de ellos, pero no se tiene una plena conciencia de ellos. A las generaciones que crecen ya con estas prácticas les resulta inconcebible otra forma de desenvolverse en la vida pública, hasta que esa otra forma se hace manifiesta, resulta atractiva y sustituye con su propia tradición lo que va quedando vacío: y vivir solo conscientes de las formas de un sistema, de sus símbolos, lleva a la pérdida de los significados profundos que esas formas representan, se deja de conocerlos y por ello de valorarlos en su riqueza y complejidad, a quedarse en la superficie sin capacidad de extender las raíces que permitan afirmarlos y reafirmarlos. La formación en democracia permite no solo conocer la complejidad de un sistema sino ante todo en estar conscientes de lo que distingue y caracteriza al sistema en que se vive.

Es por ello que, en ocasiones, cuando un populista promueve sus propuestas en una campaña, y toda oposición a su mensaje se centra en que “atenta contra la democracia”, la ciudadanía no percibe ese peligro puesto que va a votar, ha votado y votó, está siendo convocada a votar a través de la contienda electoral: el paradigma democrático está cumplido, se vive en libertad, se participa, se opina, se elige, se desdeña, se castiga, se cambia de opinión. No se percibe el peligro porque la política democrática, ya vacía de significado o con un significado tergiversado, se convierte en una oferta de productos en tiempo electoral, en quién ofrece más y más rápido, mercado de intereses donde a cambio del voto se obtendrán beneficios que se asocian casi siempre con lo material inmediato, clientelas reducidas a prebendas de descarte, mujeres y hombres que son llamados “votos” en esa tendencia al eufemismo deshumanizante que lleva implícita toda burocracia.

Advertir sobre un riesgo tiene poco sentido ahí donde no se tiene claridad sobre lo que implica el riesgo que se quiere prevenir, o donde lo que se ha llamado riesgo resulta el cambio radical que se estaba esperando, el que nadie se atreve a hacer, el que solo el líder puede llevar a cabo. El triunfo de la alternativa populista pondrá la promesa a prueba, enfrentará lo dicho con la realidad, y será el electorado quien decida si quiere seguir por esa ruta o no; Estados Unidos con Trump y Beiden y Argentina con los Kirshner y Mauricio Macri entraron y salieron del populismo no solo por la fuerza de los votos que castigaron el mal desempeño de uno y otros, sino porque el sistema democrático contaba con una solidez institucional que a veces impidió y otras complicó el que las decisiones que atentaban contra la propia democracia pudiesen desarrollarse al antojo de uno y otros. Decir que el populismo llega a atentar contra la democracia puede hacer sentido en una parte de la opinión pública, pero aquella persona que votó por una opción y perdió y otra vez votó por otra y ganó será difícil de convencer del peligro que entraña su decisión, máxime cuando a ello se suma un compromiso de bienestar material inmediato, una promesa que dice alguien que habla, se expresa y se desenvuelve de manera distinta, un líder que ha encontrado la manera de activar los resortes más profundos y sentidos de la ciudadanía.

Los nuevos paradigmas

Cumplido el paradigma democrático resta, sin duda, el cuidar que la calidad de esa democracia responda a las necesidades y demandas de las y los gobernados, así como la extensión y salvaguarda de esas garantías: ese paradigma es el que posibilita el ejercicio de la libertad, de las libertades, que se respalda en los derechos humanos y que sustantivado en leyes, normas y constituciones, gozan todas y todos aquellos que viven en un régimen democrático. Pero seguir utilizando esta causa como argumento pierde sentido porque no se corresponde con la realidad. Es la oferta de un pasado que ya está cumplido, que sin duda es mejorable y en el que debe trabajarse de manera continua, pero que ante necesidades y carencias básicas se vuelve secundario o indiferente.

Identificar esas carencias, voltear a mirarlas de cerca, entender su urgencia, su gravedad, su antigüedad, dotarlas de un rostro, de un entorno, de humanidad: asumir que seres humanos las padecen muchas veces de manera irremediable, que las han padecido generaciones y que si bien en algún momento fueron justificadas o toleradas en nombre de la meritocracia, está ya no alcanza a cubrir la complejidad de vidas que, hoy se sabe, por nacer en tal grado de desigualdad, son

incapaces de desarrollar el potencial de su propio proyecto de vida, inmersas en una espiral que condena cualquier esfuerzo entre la miseria y la marginación. Para que la "competencia" basada en méritos vuelva a adquirir rostro humano, primero hay que reducir las desigualdades de nacimiento que imposibilitan el acceso paritario a la misma "competencia".

El valor democrático que subyace en esta premisa es así el de la igualdad. Si atendemos a los grandes movimientos sociales de nuestra época, la demanda que mayor atención exige y la que atraviesa de manera transversal a todas estas manifestaciones es la igualdad: ya sea el indigenismo zapatista o el boliviano, el trato a las y los migrantes en la frontera sur de México o en el Mediterráneo, los llamados movimientos de "indignados" o las demandas aún no resueltas de minorías sexuales, religiosas y étnicas; sean las organizaciones medioambientalistas, los reclamos de acceso a la educación universitaria, las causas y luchas de los diversos feminismos o seguramente muy pronto también la salud y la conectividad, cada una es la exigencia de un trato más igualitario, más justo en comparación con otro grupo que sí goza de beneficios: un llamado a que esa igualdad que se garantiza en prácticamente todas las constituciones pueda sustantivarse, ejercerse de manera plena, tal y como ya se ejercen las libertades conquistadas por y desde la democracia.

El paradigma capaz de devolver a la democracia su capacidad de ampliar su horizonte y responder a los problemas más urgentes de la ciudadanía es la igualdad. Y no porque el cuidado y la defensa de la democracia no deban de ser una prioridad, sino porque la responsabilidad de ese cuidado depende en primer lugar de los partidos políticos, de quienes participan de manera directa, con mayor responsabilidad y mayor obligación en el sistema democrático: su renuncia a ser espacios de construcción y formación de ciudadanía es asimismo la renuncia a contribuir a la protección y al mejoramiento de la convivencia democrática, difícil de establecer cuando las personas son valuadas en función de su voto o "sus" votos. La sociedad del siglo XXI ha padecido una suma de crisis que han contribuido a agravar esa desigualdad, que se extienden hasta nuestros días y que pronto tendrán una nueva manifestación que se desprenderá del acceso a las vacunas; crisis que en muchos casos están relacionadas directamente con la democracia y su capacidad, precisamente, de asumir nuevos paradigmas acordes con una realidad compleja e incierta.

Y la ruta es la misma que se siguió cuando la libertad fue asumida como paradigma preponderante. Instalar un paradigma requiere el que sea asumido como objetivo común, como ruta a seguir en el mediano y largo plazos; que el consenso reúna los intereses que se manifiestan en las diversas formas de representatividad (partidos, sociedad civil, academia, poderes, etcétera) y formule prioridades, objetivos y estrategias; que la razón del otro enriquezca la propia y constituya la base sobre la cual dar forma a un paradigma ideado y concretado a partir de la diversidad; que las costumbres den paso a los hábitos y poco a poco se trace una cultura política capaz de superar la dicotomía en la que nos encontramos instalados -populista-democrática-, y donde esa misma pluralidad sea la que defina los nuevos contornos de la convivencia.

Los hechos del pasado reciente esbozados unos párrafos arriba, su continuidad y su secuencia nos arrojan una época de crisis, que puede leerse como una crisis de época, un cambio de época. Crisis que implica no el derrumbe ni la catástrofe sino más bien lo que el propio Ortega llamó las vigencias: cuando ciertas categorías ya no alcanzan y las siguientes aún no existen. Un tiempo de tránsitos, de imaginación, de posibilidad al que se suman, primero, la prisa y la urgencia, pero, ante todo, el estar atravesando por ese preciso momento, lo cual complica y llega a entorpecer la claridad de vistas de toda reflexión que aborde el presente, lo inmediato. Crisis en las que los modelos de Estado, de pueblo, de partidos, de convivencia, de interrelacionarse tanto en lo público y lo privado, van demostrando su agotamiento al tiempo que se alza la exigencia popular de una nueva manera de establecer el pacto social.

La igualdad como nuevo paradigma voltea, atiende y da preeminencia a unas sociedades cambiantes en las que, vacíos o en proceso de vaciado los grandes contenedores de Naím, las demandas y los intereses se segmentan y se atomizan a partir de particularidades, en lugar de las grandes generalidades que se construyeron durante el siglo XX. Esta atomización de grupos y sectores cada vez más específicos representa un cambio profundo y sustancial en el demos, que empuja, exige y en ocasiones hasta arrebata cambios a un kratos que por la propia naturaleza del sistema político es lento, gradual y consensuado; las sociedades del siglo XXI -cada vez más complejo hablar de una sociedad, sino más bien cabría una "comunidad de comunidades"- exigen pues que su particularidad sea vista y nombrada, atendida y escuchada, reflexionada y ponderada desde su propia especificidad, para obtener así el reconocimiento que permite la sustantivación de

aquellas leyes que apuntan, precisamente, a garantizar la igualdad.

Las transiciones a la democracia que a partir de 1989 comenzaron en el mundo, y en particular la alternancia mexicana entre los años de 1996 y 2000, consistieron en los cambios graduales a las leyes que permitieran que aquellos derechos que las constituciones garantizaran, tuvieran las herramientas, las instituciones y los organismos capaces de hacerlo válidos, de sustantivarlos. Existía, empero, la garantía de que la democracia era el régimen de gobierno, pero en la práctica el sistema estaba diseñado para que un solo partido ostentara todo el poder; había una desconexión entre lo que garantizaba la Constitución y lo que las leyes facultaban e impedían para lograrlo, además por supuesto de la actuación extrajudicial del Estado en el control de los procesos electorales cuando era necesario. Y la transición consistió, en el caso de México, en ir generando esos cambios que permitían las condiciones mínimas para que la democracia funcionara: instituciones autónomas, tribunales especializados, padrón electoral abierto, participación ciudadana en la organización de los comicios, independencia de la autoridad electoral, entre otros tantos.

Para el caso de la igualdad, es Luigi Ferrajoli quien da una pista que puede ser clave para asumir el imperativo de los nuevos paradigmas que urgen a la democracia, no porque hoy la humanidad no sea menos desigual que nunca en su historia, afirma, sino porque en lo concreto esa desigualdad está más acentuada que nunca. Las brechas que dividen desde el discurso del populista se corresponden en una medida con las que separan la opulencia de la miseria; la beligerancia de su seguidor es la de quien, en el extremo, asume que esa injusticia está relacionada con un grupo, modelo o nombre en concreto, el enemigo a vencer. La causa se convierte en una auténtica épica donde el necesitado es considerado y atendido -visto- por el líder que sin duda se servirá de él, de su voto, y al que a su vez el propio líder servirá como cauce para la participación democrática.

Y corregir las desigualdades, añade el jurista italiano, por la vía de “el simple derecho, por el que libertad e igualdad son establecidos, no basta para dar sustento al entero conjunto de las garantías de los derechos fundamentales en los que consiste la igualdad. Con ese fin son necesarios el espíritu público y el sentido de solidaridad que forma el alma de la política, tanto por arriba como por abajo. Este sentido de solidaridad es el que genera la confianza de los ciudadanos de cara al futuro, sin la cual ningún verdadero progreso es posible: confianza, en primer lugar, en la política y la democracia, y por eso en la seguridad social proveniente de las garantías de la igualdad en los derechos; en segundo lugar, confianza en los conciudadanos, y por ello en los ligámenes sociales que forman el indispensable tejido conectivo de la democracia”.



Se trata, así, de que el gran paradigma de la democracia se torne en generar las condiciones materiales y culturales para que la igualdad, garantizada en las constituciones democráticas, se sustantive y se haga efectiva en dos vías que ya ubicó Roger Vekemans y que el gobierno de Eduardo Frei en Chile estableció como directrices de política social: asumir que la marginalidad fruto de las carencias materiales debe combatirse en la misma medida que la marginalidad en la participación política comunitaria. Si ya es posible votar y participar, y aunque los pendientes en la materia, como ya se señaló, no son menores, que sean esas mismas garantías las que acompañen los también garantizados derechos sociales: vivienda y empleo dignos, educación, esparcimiento. Porque es verdad que están asentados, pero también es verdad que son derechos imposibles de ejercer sin un marco legal, sin las instituciones y los organismos, sin los presupuestos y la solidaridad necesaria para que sean sustantivados.

Concluye Ferrajoli que sería esta alternativa la que pueda devolver a la democracia esa utilidad práctica que la trascienda como mero ejercicio del voto, para con ello hacerla de nueva cuenta útil a la vida cotidiana de la ciudadanía, para que sus frutos de traduzcan en beneficios tangibles destinados a atender por principio a quienes padecen alguna de las formas de marginalidad. Esto es, que la democracia desde el paradigma de la igualdad asuma de manera colectiva la reducción de las múltiples brechas que, con la irrupción del Otro, de los mucho y particulares Otros que hoy exigen reconocimiento, quedan visibilizadas y buscan ser representadas. Así, la igualdad da paso al siguiente gran paradigma: la pluralidad.

Es un tiempo complejo para la pluralidad: mientras la extensión de derechos va asegurando el reconocimiento del otro desde su mismidad, la incapacidad del propio sistema de garantizar esa igualdad deja de manifiesto los límites a los que aún se enfrentan muchos de esos grupos que hacen de la igualdad el eje transversal de sus demandas. La propia dicotomía de las culturas políticas democrática y la que para fines de este ensayo he llamado “populista” reduce esa pluralidad a dos opciones en principio irreductibles, pero que de ninguna manera agotan ni son capaces de contener esa diversidad que hoy distingue a las sociedades del siglo XXI. Esta reducción es un atentado contra la pluralidad que, de manera riesgosa, puede llevar a que la diferencia sea sometida, acallada o relegada en nombre de proteger un supuesto bien mayor, la causa, sea esta democrática o autoritaria, bajo el disfraz de un falso bien común.

El paradigma de la igualdad y el de la pluralidad se entrelazan y se sostienen mutuamente. La causa de la marginalidad se encuentra presente en prácticamente todas las culturas políticas, pero la democracia aún no la asume como modelo que le permita trazar ese provenir capaz de lograr consensos, superar desavenencias y desencuentros para dar un nuevo vigor al sistema democrático. Es el populismo de Moufflé y Laclau, y también las “vidas desperdiciadas” de Bauman; es la Doctrina social de la iglesia, el llamado a la hermandad de Francisco y el pensamiento de Hannah Arendt con el derecho a tener derechos; son esas clientelas con las que lucran quienes asumen que la dignidad humana se mide en cuestión de votos, son los gritos en la plaza pública que aspiran a llegar a ser voz de Judith Butler y son también la igualdad y la fraternidad que Octavio Paz señalara, ya en 1990, como los grandes pendientes de la democracia tras el triunfo de la libertad.

Son tradiciones que convergen y de las que es importante servirse para que ese pluralismo y esa igualdad no sucumban en la polaridad de nuestro tiempo; o para que de dos extremos surja un centro y punto medio donde se recupere la legitimidad de la demanda de aquel que aboga por las y los más necesitados, la trascendencia de la libertad y los derechos humanos como logros en constante revisión y cuidado, y esa capacidad de poner a las personas, a la Persona humana con su igual dignidad en el centro de toda actividad privada y pública, y que aporta desde su tradición el humanismo político, doctrina como pocas capaz de adaptarse a realidades cambiantes, de abrevar en tradiciones distintas, como quería Jacques Maritain; doctrina que encuentra en la solidaridad y la subsidiariedad los principios instrumentales para dignificar a las personas y seguir en ese esfuerzo constante que implica la consecución del bien común para este pensamiento.

En la historia contemporánea de las democracias, los partidos del centro humanista supieron responder a épocas de crisis, a esas épocas en las que existe la oportunidad de trazar nuevas categorías, de explorar nuevos límites, de la audacia necesaria para creer en nuevos paradigmas: la reconstrucción alemana de la posguerra y la unidad posterior a la caída del muro, el impulso inicial para la redefinición de Europa como una unión, como una comunidad; las transiciones a la democracia de Chile y México, la estabilidad política venezolana durante la segunda mitad del siglo XX. Todos fueron cambios impulsados desde la tradición humanista, desde la salida de los extremos

incluso cuando la bipolaridad del mundo dividió a la humanidad en dos y el centro parecía una idea, como muchos la llaman hoy, timorata y poco atrevida. Por el contrario: Enrique San Miguel demostró ya la importancia de la audacia para el pensamiento humanista y que hoy tiene un nuevo reto en la configuración de un centro político.

Si hoy hacen falta paradigmas nuevos, tradición para cuidar los paradigmas tradicionales y apertura para responder a realidades cambiantes y diversas, el humanismo cuenta con la capacidad de asumir a la igualdad y a la pluralidad como nuevos ideales porque ambos parten de eminente dignidad humana, el primero de sus pilares. Las ideas desafiantes no siempre tienen cabida en la historia; sin embargo, cuando el presente las exige deben estar ahí: las mujeres y los hombres capaces de imaginarlas, de expresarlas y de impulsarlas; estadistas que renuevan "desde la asunción de las tradiciones y los valores, pero se abren a un horizonte de integración fraterna que amplía el espacio de la civilización". Es, de nueva cuenta, el tiempo de la audacia que responde por su circunstancia, y que respondiendo por ella, la salva. El tiempo de la audacia responsable. El tiempo de la audacia humanista.

La Importancia de la Participación de la Mujer en la Construcción de Gobiernos Locales con Perspectiva de Género

Lorena Alfaro García[1]

Diversos estudios sobre la participación de la mujer en ámbitos de la política pública han demostrado que por décadas los representantes locales habían sido tradicionalmente elegidos basándose en un rol que simbolizara "fortaleza" y que fuera equivalente al modelo presidencialista que el mundo conocía hasta ese momento. Las dinámicas sociales y su pensamiento general han evolucionado al punto donde comprendemos que esto no debe ser seguido estrictamente, sin embargo, nos encontramos parados donde aún hacen falta muchas herramientas para garantizar la participación de hombres y mujeres por igual.

La mujer en México

Para poder enfocarnos en la participación de las mujeres dentro de los gobiernos locales, primeramente, debemos ubicar el plano en que nos encontramos posicionadas, de manera no tan favorable, las mujeres mexicanas representan a un grupo vulnerable, CONAPRED define a estos grupos como: fenómenos de desajustes sociales que ha crecido y se ha arraigado en la cultura de nuestras sociedades y son aquellos que por sus condiciones económicas, culturales o psicológicas pueden sufrir maltratos contra sus derechos humanos; paradójicamente las mujeres son el único grupo que no representa una minoría pero que absorbe muchas de las desigualdades hacia su interior, para entender mejor esta situación vale la pena mencionar que para 2020 el INEGI registró 64,540,634 mujeres en el territorio mexicano, lo cual representa al 51.2% de la población total del país.



Así mismo, la Encuesta Nacional sobre Discriminación ha indicado que los ámbitos donde se perciben las brechas más importantes están en lo educativo y lo laboral, y estas a su vez se ven incrementadas en la medida en que las mujeres son de tes morena, indígenas, con algún grado de pobreza, homosexuales o viven con alguna discapacidad física o mental; esta misma encuesta ha destacado que el grupo más desfavorecido dentro de la sociedad mexicana es el de las mujeres indígenas ya que por ejemplo, solo el 12% alcanzó al menos un grado de educación superior.

1 Alfaro García, Lorena. La importancia de la participación de la mujer en la construcción de gobiernos locales con perspectiva de género. En: Revista Bien Común. Año XXIX. No. 324, marzo del 2022. Págs. 17-23

Cifras de desigualdad similares son las que acompañan la vida de las mujeres en México, no solo en los ámbitos mencionados antes, sino en otros tantos en mayor o menor medida, pero que significan un esfuerzo extra para el género femenino.

Ahora bien, en el marco de la pandemia, las carencias que el país atravesaba de manera general se vieron potenciadas en la población femenina, siendo este sector uno de los más afectados en cuanto al tema de violencia; debemos tomar en cuenta las diversas formas de expresión de ésta y que se lleva a cabo en el espacio público como privado, así como que en muchos de los casos es ejercida incluso por las propias instituciones que deberían velar por su protección. En este sentido, se ha detectado que por lo menos el 41.3% de las mujeres mexicanas han sido víctimas de violencia sexual y, en su forma más extrema se ha llegado a registrar que hasta 9 mujeres son asesinadas en México al día.

Finalmente, para tener un abstracto del escenario mexicano, la Universidad Nacional Autónoma de México en su estudio sobre género estipula cinco puntos que engloban esta situación: La legislación. La desigualdad en la enseñanza. Participación de la mujer en el mercado laboral. Participación de la mujer en la vida política de México. El género en el emprendimiento.

Debemos recordar que las brechas en cada ámbito se ven profundizadas por la discriminación estructurada y sobre todo para las mujeres que pertenecen a otro grupo vulnerable. De manera muy general es esta la situación de las mujeres en el país. En esta oportunidad como en algunas otras nos enfocamos principalmente en la participación política de las mujeres, encaminando el estudio al orden local, donde si bien, sin duda hemos observado un gran crecimiento, aún falta trabajo por hacer para instaurar una verdadera paridad de género en nuestros órdenes de gobierno.

Mujeres en el Orden local

Ahora bien, entrando en materia política, de acuerdo con datos del INEGI, el 73% de los titulares de las instituciones de la administración pública municipal, son hombres; mientras que solamente un 25% de dichos cargos han sido ocupados por mujeres. Una situación similar se presenta en las comisiones edilicias, ya que de un total de 29 mil 699 instaladas durante 2020, solamente 1 mil 98, es decir, únicamente con un 3.7% se dio atención al principio fundamental de equidad de género. El municipio es considerado como la unidad básica en cuanto a organización política y social, y existe una enorme paradoja democrática dentro de este, Rodríguez (2003) nos explica que es en el ámbito de los gobiernos municipales donde las mujeres tienen una participación ciudadana más activa y, sin embargo, su número en puestos de poder es muy reducido. Para comprender mejor esto, vale la pena resaltar los dos tipos de política que diversos estudiosos del tema han detectado: la Política Formal y la Informal. En la primera de estas, se incluyen las áreas institucionalizadas de participación pública (estructuras del Estado a través de sus tres órdenes de gobierno; órganos de representación popular; partidos políticos); mientras que, en la segunda, se abarcan sectores de la sociedad civil organizada, tales como movimientos sociales, sindicatos, etc.

De manera histórica las mujeres han tenido más espacios de participación dentro de la política informal, ya que esta puede ser indirecta, coyuntural y anónima y no está totalmente sujeta a las estructuras masculinas que habían venido predominando en la política formal, por ello no es de sorprendernos que sea hasta hace poco que las mujeres fueran encontrando más oportunidades de participar en la política formal dentro de sus ayuntamientos.

Para 2005 se calculaba (con la información disponible en ese entonces) una participación del 3.8% de mujeres en algún cargo al frente de un municipio; para nuestros días ese porcentaje se encuentra alrededor del 21.2% con aproximadamente 526 mujeres representado algún gobierno local. A continuación, se muestra una Tabla con información respecto de cuantas mujeres son presidentas municipales dentro de sus estados.

La cantidad de municipios de cada estado, las entidades con mayor participación de mujeres en el orden local son: Baja California Sur, Campeche, la CDMX, Colima, Nayarit y Quintana Roo. Las entidades que más han aumentado su número de mujeres en participación política de 2018 a 2021 son: Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco y Yucatán; esto de acuerdo con el trabajo de edilas por entidad federativa 2015-2018 y 2018-2021 (ANAC).

También podemos resaltar que, del total mencionado, alrededor de 100 son alcaldesas humanistas, y hasta 2021 de acuerdo con el ranking Mitofsky las 5 mejor evaluadas perteneces a este

grupo de mujeres, con calificaciones superiores al 60% de aprobación ciudadana.

La evolución de las generaciones sobrepone la importancia de institucionalizar la perspectiva de género en la administración pública local, lo cual nos exige crear las instancias que tomen en cuenta la opinión de todas y todos para la solución de los problemas de la localidad y que impacte en la participación en los siguientes dos órdenes de gobierno. El estudio de la vida de las mujeres dentro de la participación política es extenso y muy arduo, debido a que como en otros casos la información es muy escasa y reciente, pero resulta muy interesante comprender y analizar los factores que ayudan o detienen el proceso de participación política dentro de los tres órdenes de gobierno e incluso encontrar las similitudes con nuestros países hermanos de América Latina y retomar las prácticas que les han sido útiles.

A pesar de que con el paso del tiempo la ocupación de las mujeres en algún cargo municipal se incrementa, sigue siendo necesario que en todos los órdenes se instaure el concepto de paridad de género, esta es definida como una participación y representación equilibrada de hombres y mujeres en los puestos de poder y de toma de decisiones en todos los ámbitos: político, económico y social. En la actualidad incluso hace referencia fuertemente a la calidad democrática de un país; se trata además de un principio institucional que garantiza la participación igualitaria en la definición de candidaturas. Es por ello, que hasta que seamos capaces de representar a todas y todos desde cada orden de gobierno, entendiendo las necesidades particulares de cada municipio y sociedad, cuando abramos los espacios de participación necesaria, hablaremos entonces de un gobierno democrático.

Conclusiones y principales retos

Como uno de los principales retos a los que debemos prestar atención en este proceso, está la estructura social interna a la que las interesadas y mujeres en general se enfrentan, hablamos de aquellos armazones machistas que en primera instancia no permiten el acceso a ciertos puestos de elección popular ni a ningún tipo de participación política o social, por temas de creencias, usos y costumbres, etc.; donde debemos buscar que en primera instancia sean respetados los derechos fundamentales de cada mujer y niña. Este tema hace referencia a una fuerte cercanía a la comunidad local, para lograr entender sus mecanismos y la manera más certera de garantizar una participación significativa, el estudio e involucramiento es sin duda el primer paso a dar en estos casos.

Seguidamente, otro de los retos en México para la participación de las mujeres en todas las esferas, tiene que ver con un tema de violencia y discriminación, para que una mujer sienta la libertad para participar de la vida política y social del país debe encontrar espacios libres de cualquier tipo de violencia, que le permitan explorar e identificar su vocación dentro de la política formal e informal. Para ello son fundamentales la creación de instancias que velen y garanticen su bienestar en todos los espacios donde se desenvuelven, así como el refuerzo de la perspectiva de género en ramas de seguridad, educación, etc.

Como otro aspecto fundamental, se debe buscar erradicar a toda costa la violencia política, (en este caso por razón de género), este tipo de violencia es definida por la CNDH como todas aquellas acciones u omisiones de personas, servidoras o servidores públicos que se dirigen a una mujer por ser mujer (en razón de género), tienen un impacto diferenciado en ellas o les afectan desproporcionadamente, con el objeto o resultado de menoscabar o anular sus derechos político-electorales, incluyendo el ejercicio del cargo. La violencia política contra las mujeres puede incluir, entre otras, violencia física, psicológica, simbólica, sexual, patrimonial, económica o feminicida.

De manera muy breve, presentamos a continuación un listado de los municipios que lamentablemente cuentan con el homicidio de alguna presidenta municipal, desde el gobierno de Felipe Calderón hasta nuestros días.



El sexenio de López Obrador ha sido marcado en este sentido, por el homicidio de presidentes municipales, siendo hasta ahora de este total cuatro mujeres. Es por esta razón que hablamos de espacios de participación seguros y libres de violencia y es un claro ejemplo de las necesidades que requieren ser atendidas para erradicar todas las formas de violencia por razones de género.

Como una de las principales respuestas a todos los puntos que mencionamos con anterioridad, planteamos al Humanismo, este al que representamos las y los presidente municipales de Acción Nacional, ya que responde a esa lucha por reivindicar la participación de las mujeres, buscando eliminar la violencia política, instaurando la paridad de género, dando esa nueva perspectiva donde para la participación hay espacio para todas y todos. Hoy en día es el humanismo la rama que persigue muchos de los fines del feminismo, con los cuales se busca eliminar los aspectos negativos de la forma tradicional en la que la política (sobre todo la formal) había sido llevada, erradicando las estructuras machistas que impiden la participación libre y segura de las mujeres mexicanas.

Urge la instauración de atmosferas de trabajo como la que se refleja mediante la “Red de Amigas de la Corte” donde se busque el empoderamiento legal y social de las servidoras públicas municipales, trabajando desde el espacio de las organizaciones sociales, empujando hacia la participación equitativa.

Estamos convencidos de que la paridad de género debe ser un eje central para reencausar los procesos políticos y sociales del país, debe ser nuevamente un eje en el Plan de Desarrollo Nacional y se le debe dar la importancia necesaria para que podamos avanzar todas y todos en los tres órdenes de gobierno. No basta simplemente con considerarnos un país democrático, sino que debemos constantemente revisar la calidad con la que compartimos esa democracia con la ciudadanía. El futuro de los gobiernos locales depende de la capacidad para trabajar en equipo de los órdenes de gobierno y su facultad para gestionar espacios de participación para las mujeres, en el ámbito económico, político y social.

A través de este breve estudio, invitamos a la reflexión y al trabajo en equipo, exhortando a cada uno a revisar qué está haciendo desde su municipio para garantizar la participación de sus compañeras, de las ciudadanas de su demarcación, así mismo hacemos un llamado para que desde el gobierno federal se abran los canales de comunicación necesarios para escuchar a la pobla-

ción y se puedan resolver los problemas de raíz, exigiendo también que estos sean permanentes e inamovibles. Hoy más que nunca es necesario que todas y todos participemos por igual, en la búsqueda de un México equitativo y con perspectiva de género, solo a través de la erradicación de la violencia en todas sus formas lograremos fortalecer a nuestros municipios, fortalecer a México.

Democracia Participativa

Verónica Ascensión Cuevas Pérez[1]

Este concepto democracia participativa pone a relieve la necesidad de conceptualizar a la democracia con estándares que no tengan solo que ver con la participación formal, sino que también se pude construir democracia bajo modelos de participación que no tengan su origen dentro de las instituciones políticas, es decir la organización puramente ciudadana como generación de la democracia.

Los elementos de la democracia como la legitimidad a través de la existencia de elecciones competitivas no logran ser elementos suficientes para mejorar la vida del ciudadano. La democracia supone y garantiza valores como la igualdad y bienestar social que sin embargo no se han logrado a pesar de la transición a la democracia a la que ha llegado México. Massolo establece que: "desde las dos últimas décadas del siglo XX, en América Latina y el Caribe se ha instaurado o reinstaurado la democracia, después de veinte años de un mapa saturado de dictaduras".

Esta realidad en la que se desarrolló América Latina y México con su "dictadura perfecta" en los 70 años del PRI como partido único en el poder menguo la participación ciudadana por años manipulando la asistencia a la urnas en el proceso electoral, además que generó ciudadanos mecanizados en el desarrollo de su participación; la participación ciudadana del autoritarismo priista generó un ciudadanía limitada por lo que el ciudadano estaba mecanizado, es decir formaba parte de un engranaje mayor, el PRI (partido en el poder).

Fue el hartazgo ciudadano lo que precisamente logra la transición hacia la democracia, donde la ciudadanía rompe el dominio ideológico del PRI a través de una figura del candidato carismático y que prometía el cambio en el ejercicio del liderazgo político. En México el sistema político no tenía por costumbre ofrecer facilidades para la participación del ciudadano, sólo lo conceptualizaba como el receptor de sus decisiones, ahora en la democracia se requiere de un sistema político que recoja las demandas ciudadanas y las transforme en acciones de un beneficio social palpable, lo que se llama en política, la eficiencia y eficacia gubernamental.

Massolo al respecto establece: el aumento de la gobernabilidad democrática supone contar con sistemas democráticos capaces de dar seguridad y bienestar a la población. Pero significa también que los sistemas deben ofrecer suficientes posibilidades de participación de manera tal que los diversos miembros de la sociedad puedan pensar que sus problemas y reclamos son procesados en el sistema político.



1 Cuevas Pérez, Verónica Ascensión. Participación política y percepción de la democracia de las mujeres. Universidad Autónoma de Nuevo León. Facultad de Ciencias políticas y administración pública. México: UANL, 2013. Págs. 75-82

La democracia llegó con un ciudadano condicionado, a sólo ser un elemento legitimador para el sistema político que tiene poco ver con lo que se decide en la arena política. El ciudadano mexicano ha tenido que aprender a lidiar con la política como un mal necesario y no como espacio de debate y conocimiento de lo público. Solo entendiendo su participación con el ejercicio del voto, sin embargo, fue a raíz de la llegada de la transición democrática que los ciudadanos entienden el papel de hacedores de política pública ya que el control y desarrollo de lo público lo dejaba en manos de los actores políticos cada vez más alejados de sus necesidades y más preocupados por acceder o mantenerse en el poder.

La democracia necesita de un ciudadano interesado y con un conocimiento de la política, en palabras de Massolo: “la participación no supone solamente organizarse como parte de la sociedad civil, tener capacidad crítica y de propuesta, incidir en los programas públicos, sino también la inclusión efectiva de los actores sociales en el sistema político, en la representación y en la adopción de decisiones”.

Ser ciudadano en países no democráticos es un ciudadano poco escuchado, receptor de las acciones gubernamentales, pasivo y reproductor de roles tradicionales. Ser ciudadano en un ambiente democrático significa una persona pensante, que cuestiona y vigila las acciones de gobierno, un hombre o mujer que surge con instituciones y conceptos modernos como las redes sociales, tecnología, familias ampliadas, el concepto de la transparencia y rendición de cuentas, etc.

En la medida en que los ciudadanos se vuelvan críticos y conscientes de su realidad social y cómo ésta afecta su vida personal, es decir como lo público afecta lo privado y viceversa comprenderán la importancia de la participación política en todas sus formas porque es por medio de la participación que se puede incidir en la agenda pública y en la agenda política de un país. La democracia requiere de una masa crítica de individuos que se cuestionen su papel, que accionen y que se conviertan en gestores de sus propias demandas. Soriano y Rasilla establecen: “es lamentable que la participación política de los ciudadanos se limite a votar en elecciones periódicas cada cuatro años, dejando después a los elegidos que actúen a su aire.

Con lo que los políticos se hacen irresponsables, porque los electores no les piden cuentas”. La historia de Latinoamérica sumida en dictaduras deja un aprendizaje diferente sobre el proceso democratizador al aprendizaje de los mexicanos, donde la dictadura fue una actividad militar sino una militancia partidista que hizo de México un fenómeno único en América Latina. México a diferencia de los otros países latinoamericanos vivió un autoritarismo ejercido por el PRI durante 70 años en el poder. Esto desata la conciencia ciudadana de diferentes formas. La cultura política de un país autoritario se desarrolló en una toma de conciencia del ciudadano donde entendió que el papel de los partidos es acoger las demandas ciudadanas para acceder al poder.

La participación ciudadana no puede ser solo institucionalizada, sino que es preferible que sea motor de cambio desde fuera de los canales diseñados para este propósito. Sin embargo, la cultura política mexicana de la transición sigue teniendo como rol principal a los partidos políticos que a través del su accenso al poder garantizan concesiones a los ciudadanos, es decir primero se busca el poder para atender la demanda ciudadana en segundo término, la fórmula es inversa, es en esta dinámica que se da la transición mexicana a la democracia. A diferencia del resto de los países latinoamericanos.

Los partidos políticos establecen una forma de control social al congregar a través de clientelas el acceso de los ciudadanos a su estructura de partido, por años durante la existencia del único partido como el PRI en México el autoritarismo partidista de la época permitió una estabilidad de la vida social sin que la figura del ejercito tomara o accionara en búsqueda del poder, como en el caso de otros países latinoamericanos. Al respecto Massolo, establece: En los países centroamericanos que vivieron guerras civiles, los procesos de transición democrática llevan consigo el lastre de una cultura política basada en el autoritarismo, la corrupción, el racismo, la represión política, la poca credibilidad en el sistema de partidos que impide consolidar una verdadera democracia, que no sólo se exprese en las urnas.

En este sentido México mantuvo durante el régimen prisita un control de la política a través de ser el gran instrumento político que convocaba a la participación ciudadana de todas las fuerzas sociales, como sindicatos, organizaciones agrarias, cámaras comerciales, grupos de comerciantes, etc. Los ciudadanos con gran tendencia de desarrollo político que atendieron al llamado de la participación se aglutinaron alrededor del partido que permitía ganancias políticas importantes, se hacía

de la política el acceso al poder para escalar socialmente de quienes componen el partido, al verse favorecidos por el sistema político instaurado.

Una nueva cultura política debía remover a fondo los basamentos tradicionales de la idea clásica de democracia. Este “santo y seña” fue el fruto de la toma de conciencia de las militantes de izquierda y ex combatientes que vivieron intensos procesos de revisión de su historia pasada. La capacidad de organización de la sociedad civil dio cabida a la participación de la izquierda mexicana; es decir a democracia participativa, aquella que se ejerce fuera del sistema institucionalizado pudo dar paso a una fuerza política en la primera parte de los 80’s en México.

Por eso es relevante la democracia participativa, que de paso la oportunidad a los ciudadanos de organizarse fuera para generar presiones a la clase política que tenía bajo costumbre la relajación total en sus actividades y de manera muy especial al despilfarro de los recursos públicos. La presencia de movimientos ciudadanos o movimientos sociales genera grupos vigilantes de las políticas del Estado.

Las ONG vienen a convertirse fuentes de ciudadanía que congrega a los ciudadanos a través de intereses comunes que logran en muchas ocasiones y en otras no convertirse en grupos de influencia sobre temáticas que involucran la toma de decisiones del Estado o bien sobre asuntos de denuncia sobre los asuntos públicos. Vigilan al gobierno, organizaciones públicas y privadas y también se convierten generadores de agenda pública.

La participación política en el marco de la democracia participativa es la tabla de salvación que tienen los marginados para hacerse cargo de sus preocupaciones inmediatas, ya que los políticos y las instituciones políticas dedican su existencia a la persecución del poder que la ciudadanía entiende como la única forma de sobrevivir a su realidad a través de sí mismo, organizándose para atender sus necesidades; es decir las leyes del trabajo no son suficiente para la defensa de su caso por lo que se organiza a través marchas para evidenciar su necesidad y llamar la atención de las instituciones políticas, quienes en primera instancia son quienes deberían apoyar sus demandas a través de los canales institucionales institucionalizados.

Una de las minorías sociales que puede y debe echar mano de este modelo de democracia son las mujeres para poder hacer visible sus necesidades diferenciadas que no son tomadas en cuenta por el entorno generado para la participación exclusivamente masculina. En la medida en que las mujeres lleguen a constituir una “masa crítica” en las ramas del poder ejecutivo y legislativo en todos los países de América Latina, podrán tener mayor capacidad para influir en los debates y en la agenda política de su país.

La presencia de la mujeres en la vida política es un elemento indispensable para la construcción de la igualdad y por ende el fortalecimiento de este valor democrático, sin embargo es igual de importante que las mujeres accedan a los procesos de organización desde la perspectiva de la democracia participativa, para lograr la conquista de la vida pública con la perspectiva de género, es decir a través de la organización hacer visible la estructura patriarcal sobre la que se sustentan las relaciones, sociales, políticas y culturales en la que esta cimentado la vida pública y la vida política de las mujeres.

La organización ciudadana alrededor de la democracia participativa garantiza una sinergia importante entre ciudadanos e instituciones sociales, el ejercicio de la participación política dentro de este tipo de democracia favorece el desarrollo de la vida social puesto que la aparición de grupos sociales con demandas genera dinamismo institucional, genera instituciones políticas y sociales atentas a la organización ciudadana en demanda de bienes y servicios que permitan su inclusión al cambiante y globalizado sistema social actual.

La instauración de esta democracia participativa al lado de la democracia representativa en la que se encuentra diseñado el sistema político mexicano requiere de nuevos elementos culturales como pensamientos, creencias y conceptos que formen parte de un nuevo imaginario social que se traduzca en nuevas formas de entender y practicar la ciudadanía. La modificación de los roles femeninos y de la ciudadanía femenina se vuelven criterios indispensables para la mejora de la vida de las mujeres.

La estructura política establecida para organizar a los ciudadanos para la participación política y ciudadana ha dejado un desencanto en la vida, los individuos están organizados alrededor de políticos y partidos que buscan el poder para propósitos de mantenerlo sí que su toma de deci-

siones involucre el bienestar ciudadano. La democracia participativa permite la organización de los ciudadanos alrededor de su realidad y de sus necesidades para lograr sustentar en el día a día los valores democráticos como la libertad, la igualdad, la inclusión y la pluralidad.

Esta forma de vivir la democracia permitiría guiar la toma de decisiones políticas en beneficios ciudadanos sustentando la búsqueda del bien común con el propósito de buscar la autorrealización de los individuos en el grupo social. En palabras de Soriano y Rasilla: “los ciudadanos deben adoptar un protagonismo hasta ahora inexistente en la vida política del país, a través de la creación de grupos y asociaciones”.

Por lo anterior la necesidad de reconstruir o de construir la cultura política imperante en la realidad y que impacta de manera directa en la vida de los mexicanos es objeto de estudio de la ciencia política; generar mayores y mejores índices de participación en los ciudadanos fortalece la democracia representativa (a través de las vías institucionales) y la democracia participativa (a través de formas de participación cada vez más diversas).



Revisar las formas en la que los ciudadanos participan permite observar las condiciones de vida que la democracia ha traído a los ciudadanos y también como la democracia ha acercado o alejado a los ciudadanos de las instancias políticas; el alejamiento de los ciudadanos a la vida política presenta problemas para la sustentación del contrato social, en tanto los ciudadanos sientan que la política no resuelve sus demandas y necesidades optarán por formas menos institucionalizadas para lograr sus objetivos.

Una amplia literatura sobre la deserción de los partidos ha establecido que las lealtades vitalicias que anclaban a los votantes a los partidos se han estado erosionando en muchas democracias establecidas, lo que contribuye a una reducción en la concurrencia electoral y genera un electorado más inestable expuesto al influjo de fuerzas de corto plazo.

La legitimidad de la política es uno de las preocupaciones que presentan muy frecuentemente en los debates en instancias gubernamentales puesto que gobiernos ilegítimos propician crisis políticas que impactan la economía mundial, el proceso de globalización obliga a los gobiernos a mantener estilos de vida estables para que se logre visualizar al país como un país capaz de salvaguardad los intereses de inversionistas y socios comerciales; por eso la política se vuelve la responsable de generar ambientes de negocio estables para atraer socios.

México en ese sentido ha procurado siempre mostrar una tranquilidad política que ha conllevado simulaciones de cambio hacia dentro de todos los procesos de la vida, por lo que la transición hacia la democracia demanda de análisis centrados en el contexto político social y cultural, que permita una transformación que de pauta a la instauración de la democracia de manera plena.

La Autonomía de las Mujeres en el Nuevo Paradigma Digital

Néstor Bercovich[1]

María Lucia Scuro

El debate reciente sobre género, tecnología y cambio estructural

La XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, que reunió a representantes de los gobiernos de la región en octubre de 2013, abordó la problemática de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el contexto de las grandes transformaciones resultantes de la difusión de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).

Esta Conferencia se celebró a casi 20 años de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, que en 1995 marcara uno de los hitos más importantes en la lucha de las mujeres por la igualdad. En esta Conferencia, la mayoría de los gobiernos reconocieron la necesidad de incorporar a las mujeres en áreas estratégicas como la tecnología y la innovación. A partir de ahí, sucesivas instancias regionales e internacionales reiteraron este reconocimiento, subrayando la necesidad de ampliar el acceso de las mujeres a mejores empleos, al conocimiento y en particular a las TIC. En la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe se aprobó el consenso de Santo Domingo, el cual establece que se deberán "Diseñar acciones para la construcción de una nueva cultura tecnológica, científica y digital orientada a las niñas y mujeres, que las acerque a las nuevas tecnologías y las familiarice con ellas, les permita integrarlas como parte de su vida cotidiana y facilite su uso de manera estratégica en las distintas áreas en las que se desarrollan y participan [...]"

Estos compromisos regionales e internacionales se asumieron al mismo tiempo que se producían grandes cambios que fueron modificando el mapa político e institucional sobre el que se construye la igualdad de género: gestación de una nueva multipolaridad, nuevos países y liderazgos que tienen cada vez más peso en el contexto internacional y surgimiento de nuevos movimientos sociales con una amplia participación de mujeres jóvenes. Por otra parte, medios de participación política y ciudadana atraviesan un proceso de transformación y se apoyan cada vez más en las redes sociales digitales y todo el menú de herramientas TIC.

La igualdad, esquiva durante mucho tiempo, hoy forma parte del horizonte de las agendas gubernamentales y eso puede considerarse, en cierta medida, una victoria de las mujeres. A contrapelo de las tendencias dominantes, los movimientos de mujeres y los mecanismos para el adelanto de la mujer vienen abogando desde hace más de dos décadas por una acción activa del Estado para eliminar la discriminación, muchas veces en un contexto en el que dominaba la idea de achicarla o limitar sus atribuciones. Las acciones de los Estados para enfrentar la crisis financiera de 2008 y salvar el sistema financiero internacional han hecho más evidente - aunque sea por una vía dramática - que el Estado puede y debe intervenir en el mercado para evitar daños mayores. Sin quererlo, esta intervención heterodoxa ha abonado el terreno para que la antigua demanda de las mujeres por un Estado garante de derechos se extienda a otros ámbitos de la política. El Estado - como institución llamada a promover y garantizar la igualdad - se ha revalorizado, aunque su capacidad para garantizar la igualdad de género permanezca debilitada, y se vuelve cada vez más evidente la necesidad de un nuevo pacto entre Estado, mercado y sociedad, propicio para que la agenda de la igualdad entre hombres y mujeres pase de los márgenes al centro.

Muchos países de América Latina y el Caribe experimentaron un rápido crecimiento económico en la última década, lo que permitió lograr una mejora significativa en las condiciones de vida de la población. Gracias a condiciones externas favorables y a políticas inclusivas, no solo se lograron importantes avances en materia de reducción del desempleo y la pobreza, sino que, por primera vez en varias décadas, un subconjunto considerable de países de la región logró resultados positivos en materia distributiva.

Ese favorable desempeño económico permitió que la región enfrentara con mayor resilencia la reciente crisis económica y financiera que otras regiones del mundo.

Sin embargo, dichos avances encuentran hoy algunas incertidumbres, no solo por la per-

1 Bercovich, Néstor; Scuro, María Lucia. La autonomía de las mujeres en el nuevo paradigma digital: los desafíos para la igualdad. En: Revista paranaense de desenvolvimiento. Vol. 35. No. 127, julio-diciembre del 2014. Págs. 35-57

sistente crisis internacional, sino también por el tipo de especialización productiva y exportadora que se ha ido consolidando en la región, muy intensiva en recursos naturales y con poco contenido de conocimiento. Es imperioso que América Latina y el Caribe puedan superar esas importantes restricciones para poder retomar y tornar sostenible el ciclo de crecimiento, pero también porque la heterogeneidad y escasa sofisticación tecnológica de su actual estructura productiva son un obstáculo para superar los problemas de desigualdad que enfrentan los países de la región.

En las últimas décadas se ha reconocido cada vez más la importancia y necesidad de la igualdad de género, en gran medida gracias al liderazgo de mujeres que han democratizado el panorama regional, incluso llegando a la presidencia de varios países. La evolución más esperanzadora, posible gracias a diversos logros educativos y políticos, es la mayor presencia de mujeres en el mercado laboral, lo que redujo la proporción de mujeres sin ingresos propios. No obstante, el actual contexto de estructuras productivas débiles y economías extractivistas, el empleo disponible privilegia injustamente a los hombres, desaprovecha el logro educativo de las mujeres y no consigue eliminar la carga de trabajo vinculado al ámbito doméstico heredada de tiempos en que las mujeres solamente se ocupaban del cuidado de los miembros de la familia.



Los cambios demográficos y en la educación, así como el propio proceso de emancipación de las mujeres, muestran la necesidad de promover una mayor eficiencia y equidad en los mercados para aprovechar sus capacidades y mitigar la injusticia estructural que subyace a la actual estructura económica y social.

La necesidad del cambio estructural como eje del desarrollo ha sido y sigue siendo el desafío fundamental que enfrenta América Latina y el Caribe, por lo que la región debe construir políticas e instituciones capaces de impulsar ese proceso.

Transitar el sendero hacia un escenario de crecimiento sostenible con mayor igualdad supone entonces ir construyendo mecanismos que permitan densificar la matriz productiva y tornarla más diversificada en términos de actividades de alta productividad que incorporen conocimiento y las capacidades productivas de todos sus ciudadanos, hombres y mujeres. La fuerza motriz de esa transformación es la generación de conocimiento y la incorporación de innovaciones y nuevas tecnologías en el conjunto de la sociedad y el sistema productivo. En el corazón de ese proceso se encuentran las TIC y la difusión del paradigma digital.

La difusión e incorporación de las TIC en áreas sociales como salud y educación, en la gestión pública y en el sector productivo, así como el desarrollo de sectores que ofrecen productos y servicios vinculados a estas tecnologías, es un componente esencial de ese esfuerzo. El desarrollo efectivo de la economía digital es clave para la transformación productiva, la competitividad y la inclusión social y digital.

Existe amplia evidencia respecto de la centralidad que actualmente tienen las TIC en el desarrollo económico y social de los países (CEPAL, 2013). Estas tecnologías constituyen la pieza motriz del nuevo modelo económico imperante, basado en la sociedad de la información y del conocimiento. A su vez, contribuyen a la integración y el bienestar de las personas, al punto de que las posibilidades de acceso y utilización de las TIC marcan nuevas categorías sociales (población "infoincluida" y población "infoexcluida"). Sin embargo, la tecnología también es depositaria de significaciones culturales y esto hace que no sea neutral desde el punto de vista de género, afectando de forma diferente su uso y apropiación por parte de hombres y mujeres. Factores como el grado de acceso, la intensidad y los tipos de uso o la adquisición de habilidades tecnológicas tendrán también sesgos de género donde existen desequilibrios entre hombres y mujeres.

En 2013, la penetración de la telefonía móvil en América Latina y el Caribe alcanzó el 114,5%; la penetración de la banda ancha fija alcanzó el 9% y la de la banda ancha móvil llegó al 24%. La región viene experimentando un fuerte crecimiento en el uso de Internet en los últimos años y en 2013 los usuarios ya representaban el 46,7% de la población.

Sin embargo, estos logros todavía son insuficientes para la envergadura de los desafíos: en los países de la OCDE, en 2013, la penetración de Internet alcanzó el 79% de la población y la penetración de banda ancha móvil fue de 77,5%, es decir, registros bien mayores que en la región. Además, emerge con fuerza una nueva brecha asociada con las capacidades regionales de apropiación y uso de las TIC para elevar los niveles de desarrollo, competitividad e igualdad. Por otro lado, los avances alcanzados no han sido homogéneos y aún se observa una significativa heterogeneidad entre los países de la región en términos del grado de preparación para la sociedad de la información y del conocimiento.

Las mujeres en la sociedad de la información y del conocimiento: oportunidades y desafíos

Para entender los procesos de cambio y estudiar las repercusiones y posibles oportunidades para alcanzar la igualdad de género, es fundamental comprender la situación de las mujeres en el mercado laboral y su relación con la brecha digital de género.

El crecimiento de la participación de las mujeres en el mercado laboral, considerada una de las transformaciones sociales y económicas más importantes y sostenidas de las últimas décadas, no ha retrocedido durante ninguna crisis, pero se ha detenido en el comienzo del nuevo milenio. Además, esta participación ha mantenido los rasgos de precariedad que caracterizan al empleo femenino. Las mujeres con mayor nivel educativo, menores cargas familiares y más recursos para adquirir servicios de cuidado presentan tasas de participación económica más elevadas. Esta estratificación en la experiencia laboral de las mujeres se profundiza con la segmentación propia de los mercados laborales y se combina con débiles y restringidas ofertas de servicios de cuidado.

Pese a la importante presencia de las mujeres en el mercado laboral, aún persiste la segregación laboral, que se define como la clara distinción entre los sectores de actividad en el mercado y los puestos de trabajo ocupados por hombres y mujeres. La segregación laboral de las mujeres se manifiesta en dos dimensiones: la segregación horizontal y la segregación vertical.

La segregación horizontal supone que las mujeres se concentran en ciertos sectores de actividad y en determinadas ocupaciones, mientras que la segregación vertical implica el desigual reparto de hombres y mujeres en la escala jerárquica y, por lo tanto, muestra cómo las mujeres tienen dificultades para progresar en su profesión y poder acceder a puestos más cualificados y mejor remunerados.

La segregación horizontal forma parte de un problema de naturaleza sistémica que se reproduce en tres ámbitos: a) la familia, a través de la socialización, al considerar que el éxito de las niñas sigue proyectándose como una combinación de profesión y maternidad; b) la escuela, donde la reproducción de estereotipos explica, en buena parte, la concentración de las jóvenes en

estudios compatibles con la vida familiar, y c) la demanda laboral, que requiere en la vida pública capacidades semejantes a las valoradas en la vida familiar. Entonces, no es casual que las mujeres predominen entre los trabajadores de los servicios de educación y salud, los servicios a las personas y el comercio.

A la segregación horizontal se suma la segregación vertical, que hace que, en la mayoría de los trabajos, las mujeres se concentren en los puestos jerárquicos más bajos y de menor autoridad de la pirámide o ejerzan oficios que requieren menor calificación. Este fenómeno es conocido como "techo de cristal", en alusión a las barreras de poder invisibles que impiden a las mujeres ascender en los puestos de trabajo.

El concepto de "techo de cristal" se refiere entonces a barreras invisibles como los estereotipos de género y prejuicios, las culturas empresariales hostiles, que excluyen tácitamente a las mujeres de las redes de comunicación informales, y la falta de oportunidades para ganar experiencia en puestos gerenciales. A esto se suman las políticas laborales que vinculan a las mujeres con el trabajo de cuidado de familiares dependientes como correlato de su obligación con las responsabilidades familiares. Mientras el techo de cristal describe la experiencia en el extremo superior de la estructura jerárquica, lo que algunas autoras llaman el "piso pegajoso" muestra la situación de las mujeres en el extremo inferior de la jerarquía salarial y se refiere a cómo les cuesta salir de los empleos con baja remuneración y menores perspectivas de movilidad.

Las mayores dificultades con que tropiezan se asocian también a la carencia de servicios de cuidado accesibles y la falta de oportunidades de capacitación en el trabajo.

El patrón de empleo precario genera oportunidades para algunas mujeres, pero con estándares laborales bajos, perfiles de segregación laboral, brecha salarial de género y derechos sociolaborales y sindicales limitados o nulos como resultado de la falta de políticas que favorezcan el trabajo decente y la corresponsabilidad para enfrentar el trabajo productivo y reproductivo.

En la mayoría de los países, las mujeres constituyen una porción importante de los grupos con menores ingresos. Una de cada tres mujeres latinoamericanas aún no tiene ingresos propios y su presencia en la economía digital está caracterizada por sesgos discriminatorios similares a los que enfrenta en otros ámbitos de la vida privada y social.

Algunas décadas atrás, contar o no con acceso a Internet definía la brecha digital en la población y generaba colectivos incluidos y excluidos de la sociedad de la información. Pero en años recientes, los niveles de cobertura de Internet registraron un aumento exponencial en todo el mundo. Actualmente la brecha digital se manifiesta como un fenómeno más complejo que el simple acceso a Internet, por lo que las categorías que la describen también se vuelven más complejas. Existe una primera brecha digital que se refiere al acceso a las computadoras y a la conexión a Internet, según las características sociodemográficas de las personas. La segunda brecha se relaciona con los usos, tanto con su intensidad como con su variedad, y está determinada por las capacidades y habilidades desarrolladas por los individuos para utilizar los aparatos y recursos del nuevo paradigma tecnológico.

La barrera más difícil de superar no es la del acceso (provisión de infraestructura, difusión de artefactos, programas de aprendizaje introductorios), sino la del uso y las habilidades. Además, más allá del tiempo de uso de las computadoras o Internet, es necesario analizar el tipo de uso que hombres y mujeres hacen de estas herramientas. Por ello, es muy relevante el análisis de la segunda brecha digital.

La segunda brecha digital afecta más intensamente a las mujeres. En varios países de la región, las mujeres igualan a los hombres en acceso a Internet, lo que indicaría que la primera brecha digital de género está en vías de superación.

En la segunda brecha digital, en cambio, las mujeres se sitúan en una posición de clara desventaja frente a los hombres, ya que hacen un uso más restringido y realizan actividades que requieren menor destreza tecnológica. Estas diferencias en los usos tienen su explicación en las relaciones de poder asimétricas entre hombres y mujeres, enraizadas históricamente en el sistema de género hegemónico que se reproduce en la familia, la escuela y el mundo laboral.

Entender el proceso por el cual se ha configurado y persiste esta segunda brecha digital de género es crucial para diseñar políticas que permitan revertir esta inserción desventajosa de las

mujeres en la sociedad de la información y del conocimiento y en la economía digital.

De manera general, el número de usuarios de Internet de ambos sexos viene aumentando en todos los países de la región para los que se cuenta con información reciente. Sin embargo, resulta llamativo que, junto con ese incremento, las brechas entre mujeres y hombres también aumentan. Brasil, México y el Uruguay son los tres países con información disponible donde se redujeron las diferencias entre hombres y mujeres. En el resto de los países, la brecha se amplió porque, si bien la proporción de usuarios de ambos sexos viene aumentando, la distancia entre hombres y mujeres también se acentuó. Por ejemplo, en el Perú el 26% de las mujeres se declaran usuarias de Internet, mientras que entre los hombres esta cifra alcanza el 34,1%. El hecho de que aumenten los usuarios y se incremente la brecha de género es un fuerte llamado de atención a los organismos encargados de las políticas referentes a las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) para el diseño de políticas activas para la igualdad de género en este ámbito.

En este contexto, una mayor y mejor participación de las mujeres en la sociedad de la información, regulada por políticas públicas, produciría un amplio rango de beneficios para la sociedad en su conjunto. El aumento del número de mujeres formadas en el área de las TIC contribuiría a aumentar la creatividad, las habilidades y la competitividad en los sectores tecnológicos, además de incrementar las capacidades existentes en los países de la región, y permitiría llegar más rápidamente a la masa crítica de profesionales de las TIC, que facilitarían el desarrollo de la economía digital a nivel nacional y regional.

Los países de América Latina y el Caribe enfrentan el desafío de reformar sus estructuras productivas, que en su configuración actual tienden a reforzar las situaciones de desigualdad social. Dentro de ellas, las mujeres enfrentan más dificultades que los hombres considerando el mismo nivel socioeconómico. El cambio estructural implica colocar en el centro de la dinámica de crecimiento los cambios cualitativos en la estructura productiva, y dentro de ese proceso, un desafío importante será remover los modelos que sustentan las desigualdades implantadas en las relaciones laborales de género, que asignan roles jerarquizados y lugares o puestos de mayores ventajas a los hombres, más allá de los sostenidos esfuerzos de capacitación, profesionalización y autonomía que realizan las mujeres en los países de la región.

Dado que las mujeres experimentan en mayor medida la desigualdad en las sociedades actuales, el estudio de las oportunidades y los obstáculos que enfrentan para insertarse en igualdad de condiciones con los hombres en la sociedad del conocimiento adquiere fundamental relevancia.

Estos cambios necesarios en las estructuras productivas implican no solo analizar los sectores de actividad “tradicionales”, sino también considerar las oportunidades que los nuevos sectores basados en las TIC ofrecen a las mujeres como motor de crecimiento y difusión del conocimiento. Mujeres y hombres se sitúan en condiciones de desigualdad frente al proceso de reestructuración productiva basada en las nuevas tecnologías, dadas las características de los sistemas de relaciones de género que imperan en las sociedades actuales.

La autonomía de las mujeres en el nuevo paradigma tecnológico

La división sexual del trabajo y la sobrecarga de trabajo no remunerado que enfrentan las mujeres generan dificultades para su incorporación plena al proceso de cambio estructural. Por este motivo, el análisis que se haga para elaborar políticas públicas de crecimiento e igualdad debe poner especial atención en los aspectos que puedan reforzar la noción de un proceso de cambio estructural con igualdad, específicamente con igualdad de género, abriendo oportunidades a hombres y mujeres.

Las políticas económicas, tecnológicas y sociales tendientes al cambio estructural pueden fomentar la igualdad de género o ser neutrales con respecto a ella y permitir que persistan las desigualdades. De este modo, cobra especial valor la atención que se ponga en todas las etapas de la política productiva, desde el diseño, la implementación y el posterior seguimiento y evaluación, con la permanente medición de sus efectos en la vida de mujeres y hombres.

Para profundizar la reflexión sobre la autonomía de las mujeres en el nuevo paradigma tecnológico, se establecen dos niveles de análisis que permitirán examinar cuáles son las oportunidades que se abren para el adelanto de la mujer en virtud de este nuevo paradigma y cuáles son los instrumentos útiles para llevar a cabo este adelanto. Por una parte, se encuentra el nivel estratégico de la reflexión entre la sociedad de la información y del conocimiento y la agenda de igualdad de

género, y por otra está el nivel instrumental, que se refiere a los aspectos de los que la agenda de igualdad de género pueda nutrirse para cumplir con sus objetivos.

El nivel estratégico de la reflexión entre la sociedad de la información y del conocimiento y la agenda de igualdad de género implica preguntarse en qué espacios de acción del nuevo paradigma se puede efectuar la conexión con la política de igualdad de género. Esto supone considerar cuáles son los espacios más críticos que configuran el nuevo paradigma para lograr desmontar el sistema de género hegemónico y a la vez contribuir a que las mujeres, en toda su diversidad, sean protagonistas del desarrollo. Se trata de una reflexión en ciernes, que va más allá del reconocimiento de los cambios económicos, productivos y tecnológicos, y en la que se plantea cómo aprovechar las oportunidades de la sociedad de la información y del conocimiento en todas las dimensiones de la autonomía (económica, física y en la toma de decisiones) y la igualdad de género.

Este nivel de análisis implica preguntarse, por ejemplo, cuáles son las potencialidades o amenazas que presentan para la autonomía de las mujeres las nuevas formas de producción, las lógicas de mayor flexibilidad laboral o el cambio en el sector de los servicios intermediados por las TIC. También trae aparejado un debate sobre los cambios culturales y ambientales que contextualizan el desarrollo económico, los cambios geopolíticos en la globalización y el papel del Estado. La reflexión estratégica exige repensar el sentido del desarrollo, presente y futuro.

Esta reflexión tiene que partir por superar un modelo de pensamiento que históricamente no ha tendido a considerar como trabajo el trabajo no remunerado de las mujeres. Este cambio conceptual transforma el marco de análisis del desarrollo, interpela la jerarquización entre lo productivo y lo reproductivo, y pone signos de interrogación a las prioridades establecidas en las políticas públicas.

Otra reflexión clave tiene que ver con el reconocimiento de la posibilidad de modificar la frontera entre lo público y lo privado, que en los últimos años ha sido revisada por los movimientos de mujeres que ampliaron el horizonte de los derechos humanos invocando la protección estatal frente a violaciones que tradicionalmente pertenecían a la esfera privada. Los temas relacionados con las libertades individuales, la integridad física y el derecho a decidir participar y estar representadas rodean el debate en el marco de la sociedad de la información y del conocimiento.

Este tipo de cuestiones constituye la plataforma desde donde reflexionar sobre el impacto favorable que debe tener la intersección entre las condiciones que se presentan en la sociedad de la información y del conocimiento y los avances en la política pública para la igualdad de género.

Pensar las oportunidades que se abren para las mujeres en el marco de la instalación de un nuevo paradigma tecnológico y de las transformaciones que acarrea la globalización desde el punto de vista de la producción es una línea de análisis clave. Las tecnologías y las capacidades tecnológicas determinan el potencial de crecimiento y la manera por la cual los contextos tecnológicos mundiales cambian las ventanas de oportunidad para el desarrollo de los países y las regiones. No hay duda de que cada revolución tecnológica ofrece un enorme potencial para crear riqueza y bienestar social.

La identificación de posibles ventanas de oportunidad requiere comprender la naturaleza del nuevo paradigma digital. Esto implica una modificación sustancial de la forma en que se organizan la economía, el trabajo asalariado y las empresas, así como un drástico cambio en cómo se configuran las nuevas oportunidades de mercado. Pero este cambio se acompaña también de nuevas configuraciones y trayectorias de los actores sociales y de las instituciones, y hay que tener presente que las instituciones (como mercado, Estado y familia) no son neutrales y que en su funcionamiento reflejan conflictos, intereses y relaciones de poder.

Las políticas productivas de los países se están modificando y deben cuestionar abiertamente la manera más eficiente y justa de integrar al contingente de mujeres que busca trabajo asalariado y acceso a ingresos y bienestar en igualdad de condiciones con los hombres.

Para que esto ocurra se deben diseñar políticas que tomen en cuenta las demandas de cuidado, que en la actualidad recaen casi exclusivamente en mujeres que ejercen esta tarea en forma no remunerada. Las políticas de desarrollo productivo no pueden operar sin considerar las políticas que habiliten a las mujeres a un acceso adecuado al mundo del trabajo, a la vez que amplíen las responsabilidades familiares de los hombres. De esto se trata cuando se habla de interpelar la supuesta neutralidad de las políticas.

De la misma manera, las políticas de desarrollo productivo enfrentan el desafío de modificar la segmentación laboral, que pone en evidencia cómo los estereotipos de género impiden el aprovechamiento y la valorización de las capacidades de las mujeres en las empresas. Los gobiernos deben dar prioridad a estas políticas y fomentar el desarrollo profesional de las mujeres en el área de la ciencia, la tecnología y la innovación.

Entender cuáles son las ventanas de oportunidad que se abren para los países y conjugarlas con las prioridades de la igualdad de género se torna un desafío para los gobiernos de la región comprometidos con un cambio social justo e inclusivo que pretenda transformar las asimetrías estructurales, como lo son las desigualdades de género.

En cuanto al nivel instrumental, es necesario considerar hasta qué punto las TIC pueden servir de instrumentos para el avance de los objetivos de la agenda de igualdad de género. Se trata de la utilización de todas las herramientas que se ponen a disposición de las mujeres con la instalación del nuevo paradigma digital y que abren un frente con alta potencialidad instrumental para la difusión y concreción de acciones que tiendan a la igualdad entre hombres y mujeres. A partir de este nivel analítico cabe preguntarse de qué manera las TIC pueden resultar útiles para fortalecer acciones y políticas para alcanzar la igualdad, y cuáles son las herramientas adecuadas que permiten a los gobiernos mejorar la eficacia de sus acciones para lograr la igualdad de género.

La experiencia en este campo muestra que surge una gran variedad de recursos que van desde las tecnologías para la prevención de la violencia hacia las mujeres (entrega de celulares, cámaras y dispositivos sensoriales de acercamiento de los agresores, entre otros) hasta la regulación y reglamentación del teletrabajo, así como la integración de mujeres empresarias y comerciantes sobre la base de Internet o a través de la telefonía móvil. Con la incorporación de nuevos dispositivos y tecnologías, los mecanismos para el adelanto de la mujer se han enfrentado en los últimos años a importantes disyuntivas en torno a su utilización. Algunos de estos nuevos debates, ya no solo instrumentales sino también de naturaleza ética, se relacionan con el uso de recursos tecnológicos para el monitoreo y seguimiento de personas, como herramientas de prevención de la violencia hacia las mujeres. En todo caso, lo relevante es observar cómo dos ámbitos que *a priori* parecen no vincularse, como las políticas de igualdad de género y el uso de las nuevas tecnologías, confluyen en este nivel instrumental relacionando los fundamentos de la igualdad de género con la capacidad de innovación y la irrupción de nuevas alternativas tecnológicas que pueden contribuir a su revitalización.



Brecha digital de género: acceso, uso y habilidades en internet

Como toda innovación o avance tecnológico, la difusión de Internet no ha sido uniforme entre países y entre distintos grupos de la población. Sobre todo, en las primeras etapas de su implementación, las nuevas tecnologías solo son accesibles para quienes pueden afrontar su costo y tienen las habilidades suficientes como para manejarlas. Esto genera un patrón de uso y adopción de Internet que refleja los patrones de desigualdad en otras variables socioeconómicas relevantes, como el ingreso y el nivel educativo. En muchos estudios se ha investigado de qué manera las características socioeconómicas de diferentes grupos de la población explican la brecha digital. Esto es de particular interés en América Latina, una región con altos niveles de desigualdad socioeconómica.

En particular, dada la alta y persistente desigualdad de género en el mercado laboral, resulta de gran interés estudiar la dimensión de género en la brecha digital. En este aspecto, los trabajos realizados para la región son aún muy pocos.

Estos trabajos presentan estadísticas sobre los patrones de acceso y uso de Internet por sexo hacia mediados de la década pasada y ponen en evidencia la existencia de una brecha digital de género que perjudica a las mujeres (es decir, las mujeres presentan menores tasas de uso y adopción de Internet que los hombres). Además, mediante diferentes metodologías se llega a la conclusión de que la brecha digital de género es un reflejo de la brecha social de género. Las distintas posiciones de hombres y mujeres en términos de educación, ingreso e inserción laboral, entre otras dimensiones, explican por qué es menor el porcentaje de mujeres que de hombres que usan Internet.

Los resultados muestran que persiste una brecha digital de género en el uso de Internet que coloca en desventaja a las mujeres de todos los niveles educativos, es más frecuente en áreas urbanas que en áreas rurales y tiende a ser más intensa en los quintiles medios y altos de la distribución del ingreso. En contraste, en el ámbito laboral se observa un claro patrón de mayores tasas de uso de Internet entre las mujeres que entre los hombres. También existen otras diferencias interesantes en cuanto al uso de Internet entre hombres y mujeres: las mujeres tienden a acceder a la red desde puntos de acceso comunitarios en mayor medida que los hombres, al tiempo que estos suelen hacer un mayor uso de Internet para entretenimiento y comercio y las mujeres la utilizan más con fines educativos y de comunicación.

En segundo lugar, se observa que, a pesar de la creciente difusión de puntos de acceso que posibilitan el uso de Internet, la tasa de uso de las mujeres es persistentemente menor a la de los hombres en todos los países, a excepción de Honduras, que registra las más bajas tasas de acceso y uso entre los países de la región.

Las tasas de uso se refieren al porcentaje de hombres y mujeres que declaran usar Internet desde cualquier punto de acceso además del hogar (lugar de trabajo, establecimientos educativos, centros comunitarios u otros).

Los datos indican que el proceso general de avance de las TIC se acompaña en algunos países como Brasil de una lenta reducción de las brechas relativas de uso de Internet. En ese sentido, los resultados dejan entrever que las mujeres se benefician de los avances de la sociedad digital, pero con rezago respecto de los hombres.

Finalmente, se observa que en la mayoría de los países la prevalencia de uso de Internet entre las personas ocupadas es mayor en el caso de las mujeres que en el de los hombres. En cambio, no hay una tendencia consistente en la brecha digital de género entre desocupados y desocupadas en los países analizados.

Es importante destacar que en América Latina sólo una de cada dos mujeres participa en el mercado laboral, por lo cual esta mejora en la brecha digital por sexo de las mujeres ocupadas, sólo estaría beneficiando a la mitad de la totalidad de las mujeres de la región.

En la medida en que las mujeres se insertan con éxito en el mercado laboral, por ejemplo como asalariadas, presentan una situación incluso ventajosa respecto de los hombres en cuanto al porcentaje de usuarias de la tecnología. Se puede conjeturar que ello es resultado de que, dadas las tasas de participación femenina relativamente bajas en el mercado laboral, poseer habilidades de manejo de las TIC es una variable considerada en la selección de muchas mujeres asalariadas.

Los resultados parecen sugerir que contar con habilidades para el uso de las TIC puede ser una herramienta poderosa para la inserción laboral exitosa de muchas mujeres. Al revisar las dos situaciones que viven las mujeres - brecha digital de género en general y situación ventajosa en el uso de Internet bajo su condición de asalariadas - , se podría pensar que existe un círculo vicioso: su menor acceso y uso de las TIC conspira contra sus posibilidades de un mayor acceso al empleo, al tiempo que la marginación de muchas mujeres del mundo laboral formal y asalariado tiende a consolidar la brecha de uso de las TIC.

Finalmente, existe evidencia sustancial de que la prevalencia de uso de Internet aumenta a medida que asciende el nivel de ingresos de los hogares. Dada la alta correlación entre educación e ingresos, no es sorprendente entonces encontrar que las tasas de uso de Internet también aumentan cuanto mayor es el nivel educativo alcanzado. La brecha digital entre las personas con educación primaria (completa e incompleta) y las personas que alcanzan el nivel terciario, alcanza una distancia de más de 50 puntos porcentuales. Por su lado, las tasas de uso de Internet son mayores en hombres que en mujeres para la mayoría de países estudiados en todos los grupos de nivel educativo considerados.

En suma, los datos presentados en esta sección muestran, por un lado, los avances en la reducción de la brecha digital general que se pone de manifiesto con los aumentos de las tasas de acceso y uso de Internet entre la población de todos los países; y por otro lado se observa que persiste una brecha digital de género en detrimento de las mujeres, que está vinculada a diversas desventajas de género.

Las políticas de inclusión digital con perspectiva de género son necesarias tanto para promover un espacio de igualdad de condiciones entre hombres y mujeres en el acceso y uso de las TIC como para que las TIC sirvan de herramienta para mejorar aquellos aspectos en que las mujeres se encuentran en clara y persistente desventaja respecto de los hombres.

Asimismo, parece ser relevante atacar no solo la brecha digital de género, sino también las discriminaciones presentes en el mercado laboral, el uso del tiempo y el acceso a los ingresos y activos, de modo que las mujeres puedan beneficiarse igual que los hombres de las ventajas de la sociedad de la información y del conocimiento.

Reflexiones finales

Las estrategias de desarrollo basadas en el cambio estructural, es decir, en la diversificación productiva con mayor incorporación de conocimiento e innovación, permitirían a los países de la región un crecimiento económico sustentable y un desarrollo más inclusivo, ampliando los espacios de igualdad entre las personas. Numerosos estudios muestran que las nuevas tecnologías, y en particular las TIC, son un importante vector de transformación de la vida social, económica y política en todo el mundo. Estas contribuyen a la creación de nuevas oportunidades económicas y de empleo, y muchos países de la región están en condiciones de aprovechar sus ventajas para acelerar los procesos de desarrollo para el cambio estructural.

Los efectos del uso de las TIC sobre el proceso de avance de la igualdad de género han sido irregulares. Si bien se han logrado progresos en esta dirección, se mantienen antiguas desigualdades y surgen otras nuevas que ponen en evidencia los altibajos, los bloqueos y la resistencia al cambio. Se pueden destacar al menos tres conclusiones del presente análisis sobre la autonomía de las mujeres y la igualdad de género en el nuevo paradigma de la sociedad de la información.

En primer lugar, en la economía digital, al igual que en el resto de los paradigmas tecno-económicos, las oportunidades no se distribuyen de manera equitativa ni entre los países ni entre las personas, lo que provoca asimetrías que se deben combatir con políticas específicas sobre el diagnóstico de la desigualdad.

En segundo término, la profundidad de la brecha digital que afecta a las mujeres puede aumentar aun cuando la población excluida de la sociedad de la información esté disminuyendo. Porque más allá del acceso cada vez mayor a las tecnologías, las brechas crecen en relación con la capacidad de uso y apropiación de las mismas. Esto explica en buena medida la lentitud con que se cierran las brechas de género, especialmente en lo que se refiere al empleo vinculado con las TIC.

Por último, las políticas en favor del cambio estructural que deben enfrentar los países de la región tienen que superar la neutralidad característica de las políticas públicas, incorporando accio-

nes específicas hacia la igualdad entre hombres y mujeres.

Por ejemplo, son necesarias políticas activas para cerrar la brecha digital de género, ya que el mayor acceso a las TIC no mejora por sí solo la brecha digital de género. Tampoco las políticas industriales y de empleo debieran continuar a ignorar las desventajas de género que se reproducen en la inserción laboral de las mujeres en la industria TIC. Las políticas de desarrollo en general y las políticas de desarrollo productivo en particular no pueden ser neutrales. Así como deben tomar en cuenta las desigualdades existentes entre países y entre economías, debieran también considerar y apuntar a superar las desigualdades de género que se observan en la integración a la sociedad, el mercado laboral y la familia.

Un Nuevo Paradigma para el Análisis en las Relaciones Sociales: El Enfoque de Género

Natalia Gálvez[1]

Introducción

En la segunda mitad del siglo XX, la inserción en la Academia de las teorías feministas fue constituyendo el campo de *los* Women's Studies *y* así, abrió paso al ámbito de conocimiento «Estudios de Género», de claro carácter interdisciplinar.

El término «género» fue acuñado por el feminismo norteamericano para aludir a la «construcción social del sexo», que ya Simone de Beauvoir había tratado en su obra El segundo sexo de 1949.

Se ha de insistir una vez más en que el pensamiento feminista, los llamados Women's Studies o los estudios de género, forman un todo del que emerge un enfoque propio, necesariamente transversal, que se entrecruza con otras disciplinas y las enriquece, dotándolas de un punto de vista reflexivo, crítico, que contribuye al conocimiento de la realidad, del objeto o sujeto de estudio.

La perspectiva de género contribuye de lleno a la deconstrucción modernista y a la visión crítica de la ciencia moderna, pero, sobre todo, hace emerger una realidad oculta, sexuada, al tiempo que enriquece la explicación de los fenómenos sociales proporcionando categorías y esquemas de análisis anteriormente no tenidos en cuenta.



En este sentido, el sistema sexo/género es una de las mayores aportaciones con las que se puede contar para el estudio de la realidad social. Este sistema no sólo responde al enfoque de género, sino que es referencia fundamental para la interpretación y el estudio de las sociedades ac-

1 Gálvez, Natalia. Un nuevo paradigma para el análisis de las relaciones sociales: el enfoque de género. En Revista Feminismo/s. No. 1, julio del 2003. Págs. 135-148

tuales. Por ello, la explicación del eje género/sexo ocupa gran parte de estas líneas. Por supuesto, la exposición se centra en el propio eje y también en su relación con la división sexual del trabajo, pero cabe entender que se trata de un acercamiento a todo el conocimiento y riqueza que contienen los estudios de género.

De hecho, este enfoque ha sido tan fructífero en el campo de la Sociología que ha desembocado en un campo de especialización propio, originando lo que se conoce como la Sociología del Género, encargada de investigar las implicaciones sociales de las diferencias físicas entre hombres y mujeres, su significado, sus causas, procesos, canales y cómo se manifiestan. A grandes rasgos, se podría distinguir dos corrientes dentro de esta especialización: en primer lugar, aquella que hace hincapié en el vínculo entre la teoría feminista y las diferentes respuestas teóricas en las que se sustenta la Sociología y, en segundo lugar, aquella que se centra en la división sexual del trabajo y en la relación con la estratificación social.

En este quehacer, la Sociología del Género se entrelaza con otras disciplinas, bien porque las Ciencias Sociales no pueden pretender ser disciplinas aisladas, bien porque el establecer barreras formales limita la comprensión de los objetos de estudio, pero, sobre todo, por la propia naturaleza del enfoque de género. De hecho, el estudio de las teorías centradas en esta perspectiva envuelve un espectro de respuestas procedentes de muchas disciplinas que con frecuencia se entrelazan y confunden. Ello connota la complejidad del objeto de estudio.

En definitiva, el enfoque de género es un paradigma teórico, histórico y crítico que envuelve una perspectiva y un análisis característicos basados en la teoría del género. Ésta se asienta en la construcción de lo masculino y lo femenino y le preocupan sus implicaciones, es decir (y más en el caso de la Sociología del Género), la relación asimétrica entre hombres y mujeres, que concluye en una desventaja social para la mujer.

Será en la década de los 70 del siglo XX cuando la producción teórica de los estudios de género se incremente considerablemente. Este empuje deriva en importantes aportaciones y otorga un escenario interpretativo tanto del devenir histórico como de las sociedades actuales más acorde con la realidad.

No obstante, sería un error atribuir al enfoque de género todas las respuestas sobre las diferencias entre hombres y mujeres que se pueden encontrar a lo largo de la historia e incluso en la actualidad. En este sentido, cabe tener en cuenta que el enfoque de género no es igual a estudios de hombres y mujeres, aunque dichos estudios queden incluidos en el mismo. Un claro ejemplo es aquellos que se dirigían a defender las desigualdades sociales de hombres y mujeres por sus diferencias biológicas. Se podrían incluir dentro de los estudios de hombres y mujeres, pero, por supuesto, no con enfoque de género.

Así, a muy grandes rasgos y siguiendo a Liz Stanley, se podrían clasificar estos estudios en tres grandes etapas.

La primera de ellas dominó todo el siglo XIX y principios del XX, aunque fue propagada por la ciencia que ahora se cuestiona, es decir, el conocimiento transmitido por la elite intelectual masculina y dominante. Vendría a defender que la diferencia biológica otorga una predisposición hacia el desarrollo de ciertas tareas que se desenvuelven en el contexto social, argumento que sostiene la dominación masculina. Por tanto, lo biológico justifica las desigualdades sociales y, además, determina lo social. Por supuesto, los estudios que forman esta primera etapa no contienen enfoque de género, más bien sería la antítesis de la teoría feminista.

Un ejemplo representativo es el discurso generado tras la primera guerra mundial en los países beligerantes que enfatizan la maternidad y la familia frente a la idea de una mujer masculinizada por haber ocupado puestos no propios de su naturaleza. No obstante, no hace falta mirar hacia Europa o Estados Unidos para encontrar ejemplos, si cabe, aún más claros. Tal es el caso de la teoría de la diferenciación sexual del eminente endocrinólogo Gregorio Marañón, que afirmaba que la mujer no era inferior al hombre (como lo habían hecho las teorías del siglo XIX) aunque, obviamente, sí diferente.

Hasta aquí no hay discusión que valga. Sin embargo, esta diferencia biológica, junto con la defensa de la complementariedad de los sexos y de los roles, conducía a concluir básicamente en las siguientes proposiciones: en primer lugar, la misión social de la mujer era la maternidad, en segundo lugar, su esfera de actuación era la doméstica, donde no tenía cabida el trabajo remunerado

y, por último, el ideal a alcanzar era el de esposa y madre.

Según la autora, la segunda etapa se centra en los roles sexuales y se origina en el periodo de transición entre los movimientos feministas del siglo XIX y los del siglo XX, aunque se desarrollará tras la Segunda Guerra Mundial en los países occidentales. Esta concepción desestima la determinación biológica, pero enfatiza la determinación social. Considera que el proceso de socialización para los niños y para las niñas contiene esquemas diferentes y, por este motivo, existen diferencias entre sexos tanto en la personalidad como en el comportamiento adulto. Otras teorías se centran en lo que Janet Satzman llamaría aspectos coercitivos. Es decir, enfatizan la dominación y las relaciones asimétricas de poder que procuran una desventaja estructurada entre hombres y mujeres. Este cambio en el punto de gravedad, desde las causas biológicas a las sociológicas, fue la contestación a ese pensamiento dominante que concebía a las mujeres como inferiores. En definitiva, podría quedar representada por la frase: *la mujer no nace; se hace* y prepara, así, la bienvenida a la última etapa.

La tercera etapa comienza en la década de los 70 con el nacimiento del género como categoría de análisis. Por ende, se centraría en el género como principio de organización social que actúa a varios niveles: cogniciones, identidades, comportamientos y relaciones.

Con todo, se ha de entender que los estudios de género parten de una preocupación social y política hacia un hecho comprobado: la desventaja social de la mujer frente al hombre como colectivo. Esta preocupación conduce a encontrar respuestas teóricas que permitan explicar una parte o la totalidad de los fenómenos observados.

En esta búsqueda de respuestas y dentro de ese continuo ejercicio de crítica y reflexión, se podría decir que la teoría feminista se proyecta hacia el conocimiento, al menos, de tres formas distintas.

En primer lugar, «destrona verdades». Para ello toma como referente todo conocimiento producido sumergido en el pensamiento dominante, es decir, un pensamiento que enfatiza y refuerza, llámese, la sociedad masculina. Así, parte del hecho de que, en una sociedad donde el referente de toda actuación y construcción es el hombre y lo masculino, se transmite sólo el conocimiento producido por la elite intelectual acorde con esta concepción. Cabe advertir que cuando se habla de «lo masculino» se está haciendo referencia a una particular forma de entender qué cualidades han de ser reconocidas dentro de una sociedad y una cultura determinada con sus correspondientes recompensas. En consecuencia, la teoría feminista hace una revisión de todo este conocimiento desde una postura crítica, tratando de observar qué se ha omitido, cómo se ha transmitido, quién lo transmite y por dónde. Este punto es lo que le hace ser deconstruccionista y dirigirse, de acuerdo con Rita Radl, a la elaboración de un *m*odelo epistemológico-crítico.

En segundo lugar, «adopta verdades» de otras teorías. El referente en este caso son aquellas respuestas que, si bien no se ubican en concepciones de género, puede aportar ejes de análisis válidos. Por tanto, estudia y adapta categorías de análisis de otras teorías, pero también las revisa y cuestiona con posterioridad. Ejemplos son: el marxismo, el estructuralismo, la teoría del intercambio, el psicoanálisis, la socialización y la vida cotidiana. En este sentido cabría destacar tres autores que, por supuesto, no son los únicos revisados, a saber: Marx, Freud y Foucault, representantes de las visiones macro y sociológicas, micro y psicológicas y de la crítica feminista respectivamente.

Por último, «aporta verdades». El referente en este caso es algo más complejo. Se trata de la desigualdad estructurada entre sexos cuyo estudio y comprensión se articula para la producción de categorías de análisis propias. Así, la teoría feminista contribuye al conocimiento mediante la revisión y el análisis de la ciencia transmitida pero también por medio de sus propias investigaciones. No obstante, este estudio, revisión e investigación se hacen desde un enfoque concreto que les hace ser «de género». Pero, además, de igual forma, la teoría feminista aporta verdades cuestionando sus propias premisas, teorías e investigaciones. Asume la reflexión hacia sí misma para enriquecer su propio conocimiento, lo que le ha permitido alcanzar la consideración de disciplina científica dentro de la Sociología. Se trata de una ciencia viva, en continuo movimiento.

En consecuencia, el tercer punto engloba los dos anteriores y entiende la teoría y la práctica feminista como un entorno integrado en virtud a sus aportes hacia el conocimiento. También es en este tercer punto donde se articulan las cuestiones metodológicas, se entrelaza el movimiento feminista y los estudios de género, se unen las diferentes perspectivas que contribuyen a la explicación

de la estructura sexual y se establecen los vínculos entre el género y otras categorías e identidades sociales.

Con todo, el contenido teórico de los estudios de género participa de, y/o denuncia, las tendencias ideológicas que definen un periodo histórico. A su vez, toma como referente un orden social o una visión dominante como factor explicativo de la desigualdad entre hombres y mujeres. En definitiva, es influido e influyente, se alimenta de y alimenta a otras respuestas formuladas desde otros puntos de vista. Y, por esta razón, cabe comprender que tras lo que se ha denominado teoría feminista existen distintas versiones, enfoques diferentes, y una evolución o cambio de esas mismas perspectivas a lo largo del tiempo.

Las relaciones de género como aportación

Como ya se ha comentado líneas arriba, el género, no como perspectiva sino como categoría de análisis, fue acuñado a principios de los setenta. Con esta categoría nacía un concepto crucial para la Sociología inmersa en este estudio. Se trata de las *relaciones sociales de género,* que hace referencia a las formas en que los actores sociales experimentan las fuerzas estructurales.

Las relaciones sociales es un objeto de estudio fundamental en Sociología. El estudio de las mismas implica centrarse en la interacción de los actores sociales y su relación con la estructura social, hecho que, a su vez, permite identificar y entender los procesos que intervienen en las desigualdades sociales. Ello la aleja de la definición de la sociedad como un agregado de individuos y de la sociedad como un orden por encima de éstos y sus acciones individuales. Representa, igualmente, una perspectiva integradora en la que no sólo un único factor puede aparecer como causa de cualquier fenómeno. Rompe, así, la uní- determinación.

El género contiene una gran capacidad explicativa dentro de los estudios de las relaciones sociales. Por ejemplo, obliga a revisar el proceso por el que se generan las desigualdades a razón de sexo y, por tanto, la estratificación sexual.

Por estratificación social se entiende una clasificación jerárquica de los actores sociales según algún o varios criterios de desigualdad. Estos criterios de desigualdad pueden ser, por ejemplo, la renta, la riqueza, el prestigio, el poder, la edad, el sexo y otras desigualdades físicas. Por tanto, conlleva a entender las relaciones que se conciben entre los actores sociales (participantes de los procesos sociales) como asimétricas. Cuando estas relaciones asimétricas resultan ser duraderas, crean estructura, mediante un proceso denominado de ‘estructuración’ dando lugar a grupos socialmente significativos.

Con todo, cabe advertir que la definición de estructura social ha sido y es uno de los principales debates de la Sociología. Hecha esta matización, en general, se puede considerar como estructura social cualquier forma recurrente de comportamiento social significativo (no trivial) o las relaciones duraderas entre los elementos de la sociedad. Estos elementos pueden ser los actores sociales, sus roles o las instituciones. Cabría hacer una puntualización a esta definición para alejarla de la concepción funcionalista: dichas relaciones pueden ser, también, conflictivas.

La formación de grupos socialmente significativos a razón de algún criterio de desigualdad es pertinente a las teorías contemporáneas que abordan la estratificación social, tal es el caso de las clases sociales en las sociedades industriales y tecnológicas.

En el caso del género el debate sigue aún abierto. Parece que existen menos problemas a la hora de aceptar las desigualdades a razón del sexo que en integrar el concepto género (como categoría de análisis) dentro de las mismas. Con todo, el género es fundamental como componente simbólico para entender los aspectos estructurales e individuales y, por tanto, las desigualdades sexuales que acontecen en la sociedad.



De hecho, la concepción sexo-género, que se expondrá en el siguiente epígrafe, conduce a entender las relaciones asimétricas por sexo como un elemento más de análisis dentro de la estructura social. A este respecto cabe decir que la Sociología del Trabajo ha contribuido con investigaciones muy concretas -que no podrán ser abordadas en este trabajo- a la conceptualización de género en términos de categoría relacional.

En consecuencia, es ya indiscutible considerar el género como aspecto necesario para entender las relaciones de poder entre sexos. Así, incluye símbolos, conceptos normativos, sistemas de organización social e identidades subjetivas.

Por tanto, el estudio de las relaciones asimétricas por sexo profundiza en el reparto del poder y autoridad. Se sumerge en las posibilidades de acceso a los recursos reconocidos socialmente en tanto que éstos están jerarquizados en términos de valor y de desarrollo personal. También hace referencia a la distribución de las oportunidades y recompensas de micro y macro nivel. Estas relaciones asimétricas entre sexos crean lo que se ha denominado *desventaja estructurada.* Es decir, una desigualdad que refleja un sistema jerárquico de distribución de poder y autoridad que niega directa o indirectamente la igualdad de oportunidades a las mujeres y recompensa a los hombres, implica por ello estratificación sexual.

No obstante, la perspectiva de género se articula necesariamente con teorías que abordan otras condiciones sociales porque los hombres y las mujeres no están sólo definidos por el género a razón de su sexo sino también por su posición social y por otras cualidades que les son asignadas dentro de esta organización social compleja. La multiplicidad de la organización social y su complejidad irrumpen dentro del análisis de género dejando vislumbrar, así, los estrechos lazos del sexo con la etnia y la clase social, pese a ser criterios de desigualdad distintos. Siguiendo a Kabber: «El planteamiento de las relaciones sociales indica que las obvias características comunes en la subordinación de género en todo el mundo se construyen a través de relaciones de clase y género históricamente específicas y, en consecuencia, tienen implicaciones muy diferentes en lo que hombres y mujeres pueden y no pueden hacer.»

En definitiva, el estudio de las interacciones entre clase social, etnia y género, implica entender el género como un sistema de sexo-género donde se entrelaza la diferencia física con las construcciones sociales que se proyectan hacia ella. Y, por supuesto, también implica abordar el contexto social como un contexto de relaciones dinámicas.

La Participación desde el Enfoque de Género

Amelia Petit Pérez[1]

Introducción

Este es tan sólo uno de los miles de testimonios que escuchamos día a día. La opción de Tania ha sido dura, compleja, para nadie es fácil dejar todo su mundo afectivo a cambio de soledades, trabajo fuerte y a veces, hasta en situación irregular. Sin lugar, a dudas Tania quiere ocupar "un sitio" en nuestro país, en Europa.

Podemos encontrar tantos proyectos migratorios como mujeres migrantes, pero pese a esta heterogeneidad, hay algunas características comunes entre ellas. Es decir, aunque existe diversidad de sentimientos, opiniones, vivencias, creencias, ... en las mujeres inmigradas y debemos de evitar la tendencia a la generalización, este relato nos puede acercar a la realidad de muchas mujeres que padecen la violencia estructural. Quiero insistir que la feminización de los flujos migratorios en España debe de ser abordada partiendo del hecho que las mujeres inmigrantes constituyen un colectivo heterogéneo, diverso en itinerarios y opciones, con una significativa presencia de mujeres con elevada formación que buscan su integración en el mercado socio laboral. Es decir, este colectivo es tan heterogéneo como las sociedades de las que forman parte. No puede existir una mirada única, sino diversificada y alejada de estereotipos. No todas las mujeres son sujetos de prácticas tradicionales. Cada historia de vida es única y forma parte de un proyecto individual de progreso personal.

Por otro lado, últimamente, asistimos a un debate sobre los derechos de participación política de las personas migrantes en la vida social y política. Así pues, se constata una preocupación desde las distintas normativas, Instituciones Públicas, jornadas, estudios... por abordar este tema. Por ejemplo, el Informe de Desarrollo Humano de 2004 publicado por el Programa de Naciones Unidas (PNUD) tiene como título: libertad cultural en el mundo diverso de hoy. En el se aborda el análisis de la diversidad cultural como uno de los principales desafíos de nuestro tiempo y se basa en el reconocimiento de los derechos culturales como uno de los cimientos del desarrollo humano. En este sentido, define como una de las formas de exclusión más relevantes la exclusión de la participación**.** Siendo conscientes de las limitaciones, requisitos y el camino que queda por recorrer para una adecuada conceptualización de los derechos de participación políticos y sociales de las personas migrantes, este tipo de Jornadas puede generar el espacio idóneo para reflexionar, intercambiar sobre lo que entendemos por participación, sus diversas formas y quienes son los protagonistas, en este sentido, es importante diferenciar entre aquellas entidades de inmigrantes y pro-inmigrantes.

Debo de decir, que me resulta difícil hablar de los derechos de la población migrante, si previamente no intentamos partir de un análisis de género, el cual plantea nuevos interrogantes sobre los que pensar, observar, analizar, para poder comprender qué les sucede a los hombres y mujeres que emigran, si se pueden establecer diferencias entre ambos, si las dificultades son mayores o menores para unos y otras, entre otras cuestiones a debatir.

La mayoría de las mujeres están activamente involucradas en la motivación y decisión de partir a otro país, son parte activa de las redes sociales que acogen a nuevos/as migrantes en los países de destino, contribuyen con su trabajo remunerado y no-remunerado al desarrollo de sus familias y comunidades en los lugares de origen y destino. Cada vez más emigran solas, sea por una motivación individual o como parte de una estrategia de sobrevivencia económica de la familia. Aunque un número importante de mujeres son altamente cualificadas y aprovechan las opciones y oportunidades ofrecidas en otros países para mejorar su nivel y calidad de vida, para muchas otras la migración a menudo se presenta como última opción para salir de situaciones oprimentes, sea socialmente o económicamente. Su vulnerabilidad como migrantes y mujeres se debe a que, por las circunstancias económicas, sociales o culturales, se encuentran en situaciones y posiciones de poca autonomía, pocas opciones y altos grados de subordinación y dependencia.

¿Qué entendemos por participación ciudadana?

Según el diccionario "*Participación"* significa tomar parte**,** e incluye un componente activo,

1 Petit Pérez, Amelia. La participación desde el enfoque de género. En: Cuadernos de Filosofía del Derecho. No. 12, octubre del 2005. Págs. 1-15

intervenir en algún asunto en el entorno de un individuo o colectivo. Para delimitar más la participación me remito a la información ofrecida por Fernando Pindado, que usa el término en el sentido de tomar parte en la gestión de la cosa pública para intervenir en ella y estar interesado o preocupado por ella. El entorno es entonces el espacio público y político. *Joan* Font e Ismael Blanco, nos ofrecen otra definición muy completa: " Participación es cualquier actividad dirigida a influir directa o indirectamente en las políticas*".* La participación puede consistir en cualquier tipo de actividad. En unos casos influimos en quienes tomarán las decisiones y en otros en qué decisiones se tienen que tomar. Por lo tanto, los destinatarios directos pueden ser tanto los políticos como los otros ciudadanos, y muy a menudo los dos grupos a la vez. La participación es un instrumento para conseguir algo, pero la participación tiene esta voluntad de influir en la realidad. A grandes rasgos y con objeto de delimitar su término, se puede decir que la participación no es: Una mera información. La participación en una fiesta, actividad cultural, deportiva, Un encuentro en el espacio público y/o privado como en la familia, reunión de un club, de amistades, Una colaboración que realizan l@s vecin@s para apoyar a una determinada iniciativa pública como auxilio ciudadano.

Creo que la definición de Carlos Giménez es la que más se aproxima al concepto que más me interesa tratar: *"*estar presente en, ser parte de, ser tomado en cuenta por y para, involucrarse, intervenir en, etc. Participar es influir, responsabilizarse. La participación es un proceso que enlaza necesariamente a los sujetos y los grupos; la participación de alguien en algo, relaciona a ese uno con los otros también involucrados. Ser participante implica ser coagente, cooperante, coautor, corresponsable...''



A mi parecer, lo interesante no es solamente intentar conceptualizar el término, sino más bien clarificar quien define que es participación**.** Este tema adquiere más complejidad cuando partimos de que la población migrante, por lo general, se sitúa en una situación de desigualdad, como grupo minoritario frente a un grupo mayoritario, considerado más bien como mano de obra barata y como sujetos pasivos.

Qué se entiende por el enfoque de género

El término género en ciencias sociales y en el pensamiento feminista se utiliza para designar la desigualdad social entre hombres y mujeres. Desigualdad que tiene origen en una asignación cultural de los valores, ritos, costumbres, normas, prescripciones, tareas y limitaciones que se

asignan a cada uno de los sexos desde el nacimiento, incluso desde la concepción. Su análisis ha permitido señalar cómo la construcción de la identidad femenina y la identidad masculina no son realidades naturales o biológicas, sino meras construcciones culturales. Por consiguiente, el género muestra la construcción de las diferencias sociales que se dan entre mujeres y hombres y cómo se relacionan de acuerdo con una dinámica estructural.

Así, mientras el sexo sólo se refiere a lo biológico, el género se refiere a la construcción social de los seres humanos en función de sus atributos sexuales. Además, de definir la asignación de papeles a hombres y mujeres, el análisis de género define también el tipo de relación que existe entre ambas categorías. El género constituye un principio básico en la organización de la sociedad actual, al igual que lo es la étnica, la clase, la raza, etc. Por lo tanto, el sistema de género representa un complejo conjunto de relaciones y procesos socioculturales que, a su vez, son históricos en la articulación de su perfil característico. Se trata de una construcción social a través de representaciones culturales de la diferencia sexual, a la que se concibe como producto social y no de la naturaleza**.**

Esta organización social establece la división sexual del trabajo adjudicando a las mujeres el trabajo reproductivo que no tiene un reconocimiento social ni económico al considerarse ajeno al sistema de producción de bienes y servicios. Además, esta división sexual segrega a las mujeres a sectores productivos considerados apropiados a su *"*naturaleza*"* procreadora, cuidadora y transmisora social. Son sectores relacionados principalmente con los cuidados, la sanidad, la educación, las prestaciones a la comunidad, la hostelería, el trabajo doméstico u otros servicios en los que suelen tener salarios más bajos y menor protección social.

Este sistema de organización en función del género establece una jerarquía de poder de un género sobre otro. De forma que aquellos rasgos o actividades asociados a los hombres gozan de mayor valoración y reconocimiento social, frente a los asociados a las mujeres tienen menos valor. De igual modo ocurre con la asignación en el control y administración de los recursos públicos y privados, mayor en los hombres y prácticamente inexistente en las mujeres, lo que les sumerge en una subordinación global. Este principio organizativo excluye a las mujeres de la toma de decisiones tanto en la vida pública como en la privada.

Esta desigual asignación de poder, las condiciones derivadas de la división sexual del trabajo (con trabajos precarios y peor protección social), los riesgos de la reproducción biológica y de la falta de autonomía en su sexualidad suponen riesgos para la salud de las mujeres e insisto, restan sus derechos a la participación política en la sociedad. Con ello, pretendo decir que la falta de participación no es característica de las mujeres inmigradas, todo lo contrario, hay que partir de un contexto general, el de la desigualdad en los derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, que van a impedir que las mujeres en general, pero en especial, las minorías, puedan acceder a los derechos de participación política.

Los hombres han ocupado históricamente el espacio público en donde se resuelve el poder y donde se decide exclusivamente sobre los asuntos sociales. Los valores que predominan en ese ámbito son consecuentes con la lógica de la dominación que allí predomina: el economicismo, la fuerza, la dominación, la violencia, la cultura del éxito... O, como llama expresivamente Riane Eisler, el código de la espada. Mientras tanto, las mujeres siguen estando confinadas en el espacio privado, reduciéndose su papel social a producir unos valores como el amor, la protección y el cuidado, la salud, el equilibrio, ... que son mucho más importantes que los de los hombres para la vida, pero que no se convierten en mercancías y que, por tanto, no pueden conferir ni poder, ni éxito, ni dominio en una sociedad masculinizada. Es más, ni siquiera se trata de valores que interese visibilizar porque los comportamientos sociales que se subrayan y valoran son aquellos que tienen que ver con la competencia y el éxito y no con la entrega solidaria o la generosidad. Y por eso, las propias mujeres terminaron por ser invisibles para la sociedad masculina, aunque no así entre ellas mismas, afortunadamente.

Así pues, la discriminación por razón de sexo es uno de los grandes factores de desigualdades de nuestras sociedades. Pero los efectos de discriminación por sexo se multiplican cuando van a asociados a otros factores como el origen racial o étnico, la discapacidad o la orientación sexual. La combinación sexo y origen étnico es especialmente problemática como factor de exclusión. Si a ello unimos el hecho de que la mayor parte de las mujeres migrantes son trabajadores, estaríamos de acuerdo en el término acuñado por varias autoras de la *"*triple discriminación*",* como mujeres, como migrantes y como trabajadoras.

Urge incorporar el enfoque de género en las políticas migratorias, porque parte del reconocimiento expreso de la desigualdad entre hombres y mujeres; parte de las necesidades de las mujeres para darles voz y lograr así su empoderamiento y el de la comunidad en su conjunto. Sí no se incluye, realmente no estaremos creando las bases para propiciar una real participación de los derechos políticos y sociales de las mujeres.

Cómo romper con la invisibilidad de las mujeres

Los datos del Ministerio de Interior apuntan a una creciente feminización de la inmigración: la presencia significativa de mujeres inmigradas, el 47 por ciento de las 1.428.603 personas inmigrantes que viven en España son mujeres**,** que en su mayoría provienen de América Latina y de Europa, según los datos aportados por la Directora General de Integración de los Inmigrantes, Estrella Rodríguez, en el encuentro Las otras españolas. Los caminos de la ciudadanía*,* en Córdoba.

A pesar de las cifras ofrecidas, se produce una invisibilidad de las mujeres migrantes a todos los niveles, pero es especialmente significativo en los estudios relacionados con la inmigración, en la legislación de Extranjería, y en los medios de comunicación. No sólo esto, sino que además cuando se habla de las mujeres, se les relaciona con los más variados tópicos como: mujeres sumisas, calientes, prostitutas, y un sinfín de atributos que las estigmatizan, anulando su individualidad como personas.

En nuestro país, como en muchos otros, los estudios e investigaciones sobre las migraciones se caracterizan en un primer momento, por silenciar la participación de las mujeres. Tradicionalmente, en las investigaciones académicas, en las fuentes estadísticas, en el imaginario social y en las políticas migratorias, la imagen del migrante era representado por un varón, joven, soltero y trabajador. Se consideraba que las corrientes migratorias eran exclusivas o fundamentalmente masculinas y que las mujeres ocupaban un lugar secundario en la decisión de obtener un mejor empleo o vida lejos de su lugar de origen y en el propio proceso de llegada e instalación en el Estado Español. Este desconocimiento de las mujeres como parte activa del proyecto migratorio, se veía reflejado en los estudios e investigaciones sobre el fenómeno migratorio. Aproximadamente será a partir de la década de los 70, gracias a las investigaciones elaboradas principalmente por mujeres como: Gema Muñoz, Dolores Juliano, entre otras, muestran que las mujeres son actores claves e independientes en el proceso. Pese a estos pequeños, pero significativos avances, en los estudios sobre migración se sigue analizado e interpretado la migración masculina como laboral y la femenina como dependiente o relacionada con la prostitución. Por lo tanto, será importante cuando hablamos sobre derechos políticos, analizar la influencia que tiene la construcción social de estereotipos, masculino y femenino, porque condiciona nuestras percepciones, nuestros enfoques en los planteamientos teóricos y la dirección de nuestras intervenciones sociales.

Varias eran las justificaciones que se aportaban a este hecho: se trataba de hombres que se caracterizaban por su "*arrojo" y "valentía",* se presuponía que eran los hombres que gozaban de una mayor capacidad económica, se ajustaban en parte al perfil solicitado para realizar trabajos de construcción, agrícolas... entre otras razones. Así pues, las mujeres se incluían, en las situaciones de reagrupamiento familiar y se silenciaban tanto su participación en la toma de decisiones como su papel en los grupos étnicos o las nacionalidades que no entraban en dicho esquema. De esta forma, se contribuye a que en el imaginario social perdure la imagen de considerar a las mujeres como acompañantes pasivas en los procesos de migración.

Sin embargo, hay que recordar que aunque las mujeres siempre han estado siempre presentes en los procesos migratorios, es durante estos últimos años cuando se incrementa su número, que es lo que entendemos por *"*feminización de la migración*",* siendo uno de los rasgos más característicos de los movimientos migratorios.

Los cambios sociales que se producen en todas las sociedades por el acceso de la mujer a la educación, los procesos de urbanización, por la creciente globalización de las comunicaciones y de la información, así como el cambio de valores está empujando cada vez a un mayor número de

mujeres a inmigrar. Los motivos del proyecto migratorio femenino ya no se basan exclusivamente en la complementariedad de la emigración masculina: cada vez un mayor número de mujeres inicia por su cuenta el proyecto migratorio con el fin de lograr una mayor independencia, escapar de las normas a las que se ven sometidas en algunos de sus países de origen, como matrimonios convenidos, repudio, violencia de género, o simplemente normas morales y religiosas que las cohíben en su proyecto de vida. Es complejo dibujar las razones por las que en estos momentos las mujeres deciden emigrar precisamente porque sus razones son tan diversas, como diferentes son las mujeres que emigran, y tan parecidas como lo han sido en otros momentos de la historia. Lo que no cabe duda es, que los motivos económicos, vinculados a la necesidad de garantizar los ingresos familiares, siguen siendo uno de los primeros elementos a considerar a la hora de tomar la decisión de emigrar.

Tampoco olvidemos que el hecho migratorio femenino se ve alentado por las nuevas relaciones de género en los países de acogida. Las mujeres europeas que trabajan fuera del hogar se encuentran con una doble jornada laboral difícil de sostener. El envejecimiento de la población, el retroceso o ausencia de políticas sociales y la lenta toma de conciencia de la importancia de la corresponsabilidad por parte de los hombres son algunos de los factores causantes de la fuerte demanda de trabajadoras extranjeras. Como consecuencia, detrás de una mujer que trabaja fuera del hogar hay otra mujer que ocupa su lugar en las tareas domésticas. Aunque el número de mujeres autóctonas que trabajan en el sector doméstico sigue siendo importante, la creciente demanda de mujeres inmigrantes que trabajan sigue siendo cada vez más alto, la invisibilidad de este trabajo determina que las situaciones de abusos y sobreexplotación sean difíciles de evidenciar. Así pues, queda claro que las mujeres inmigrantes están sustituyendo a las mujeres españolas en el espacio doméstico, en su función reproductiva- incluyendo el cuidado de niños, ancianos y discapacitados- y, en gran medida, permitiéndoles su propia incorporación al mercado laboral a la que se someten por su situación de discriminación.

Además de las ya señaladas anteriormente, es preciso abordar **al**gunas de las razones que contribuyen a la invisibilidad de las mujeres.

Respecto al ámbito laboral, cuando hablamos del mercado de trabajo, hay que partir de la realidad de que, en Europa, la fuerte tendencia de polarización del mercado de trabajo sitúa a las personas migrantes en sectores específicos de empleo y repercute más duramente en las mujeres que encontrarán trabajos peor remunerados o no regulares- en el sector doméstico, entre otros- o en actividades que atentan claramente contra la dignidad y los derechos humanos, como es el de la prostitución forzosa. Las deficiencias legales basadas en una percepción masculina de las migraciones o, simplemente, el desconocimiento real de las circunstancias ligadas a la emigración femenina hace que, en muchos casos, a las mujeres que emigran les sea prácticamente imposible conseguir un permiso de residencia. Esto las confina en una situación de irregularidad que las hace más vulnerables al acoso o a la violencia ya que, por temor a ser expulsadas, no denuncian estas situaciones. Así pues, los espacios de participación laboral admitidos para las mujeres migrantes son extremadamente reducidos: servicio doméstico, asistencia domiciliaria a personas dependientes y hostelería son las ocupaciones que en Europa se reservan para este colectivo.

Es una realidad que un alto porcentaje de las mujeres inmigrantes en situación de irregularidad se dedica al trabajo doméstico. La precariedad de los empleos y la imposibilidad de acceder a convenios laborales les obliga a menudo a aceptar, igual que sus compañeros varones, jornadas de trabajo muy amplias. Hay que partir de un contexto generalizado de las mujeres, donde el horario de trabajo se une el cuidado de los hijos y de la casa. Las madres de hijos menores de cinco años tienen serias dificultades para incorporarse a un empleo a tiempo completo, pero en el colectivo de las mujeres inmigrantes la situación es aún peor: la falta de plazas de guardería y la escasez de programas de actividades extraescolares o la dificultad de acceder a becas de comedor, repercuten directamente en la situación de muchas mujeres inmigrantes cuyas jornadas de trabajo se corresponden con los horarios de escuela.

Si a esta situación añadimos la inexistencia de programas de ayuda económica para el cuidado de los niños, entenderemos que una baja laboral para una mujer inmigrante significa, una vez más, su dependencia de un cónyuge legalmente reconocido como tal y la pérdida de sus prestaciones sociales.

En el caso cada vez más frecuente de la creación de pequeñas empresas, también hay que destacar el papel que desarrolla la mujer en la economía familiar. El papel tradicional de la mujer-esposa-de trabajador autónomo es el de apoyar al marido en el comercio o negocio. En el caso de la mujer inmigrante, esa tradición se mantiene. En muchas ocasiones son ellas las que trabajan en los comercios, sin cobrar por ello ningún sueldo, ya que su trabajo se considera como una aportación "automática" a la economía familiar. Sin sueldo, ni cotización a la Seguridad Social ni derecho a paro, es obvio que, en este caso también, su permanencia en el país de acogida sigue en manos del cabeza de familia, tradicionalmente un miembro masculino de su familia.

Por lo tanto, las condiciones vinculadas al ámbito social y al ámbito laboral dificultan en gran medida la participación de las mujeres migrantes porque han de resolver primero sus necesidades vitales, personales y familiares, más acuciantes. La participación se puede producir cuando una persona tiene las necesidades cubiertas, tanto las laborales, como las emocionales, o de cualquier tipo. Sin embargo, hoy en día, tal y como se encuentra por lo general, la mayor parte de las mujeres se les está incapacitando para conseguir cualquier tipo de participación.

Como bien señala Carmen Gregorio Gil, se analizan los flujos migratorios en relación con las políticas de empleo de los países receptores, pero no sólo esto influye en la selectividad por sexo, sino que factores relacionados con los roles y status de las mujeres en las áreas de origen tienen poderosos efectos sobre su selectividad. La autora señala que la migración femenina surge dentro de las "creencias culturales e ideológicas que determinan la división del trabajo y de poder entre los sexos" y que es necesario estudiar el sistema de desigualdad de género en la sociedad de origen para comprender la selectividad según género que se produce en los movimientos migratorios.

En cuanto al ámbito jurídico, La Ley de Extranjería que recoge el derecho a la reagrupación familiar es así mismo el paradigma de la vulneración de los derechos de las mujeres inmigrantes. Baste recordar que el permiso de residencia les es concedido en tanto son esposas de un inmigrante regularizado en España. Es decir, el permiso de residencia no les autoriza para trabajar, por lo que posteriormente tienen que conseguir una oferta de trabajo para obtener el señalado documento. Y la renovación de su permiso quedará supeditada a la permanencia legal de la mujer con su marido. En mi opinión, lo interesante sería otorgar a la persona reagrupada una autorización laboral, de tal forma, que se garantizase de esta manera su autonomía, no teniendo que depender de su marido económicamente.

Existe otro elemento significativo en la habitual construcción de la imagen de las mujeres inmigrantes en España: la falsa homogeneización cultural **y** étnica de este colectivo. Frente a la realidad de la importante dimensión de la inmigración de mujeres de América Latina, aparece otro juego de invisibilidades y de exclusión, ya que se suele identificar al prototipo de mujer inmigrada con la mujer procedente de países árabes y de religión musulmana. La identidad religiosa y sus expresiones externas representan un recurso para identificar en términos de alteridad de género a las mujeres inmigrantes produciendo a su vez una homogeneización religiosa que en absoluto refleja la heterogeneidad religiosa, cultural, y de género de los diversos colectivos de mujeres inmigrantes en España.

Al respecto, me llamó la atención las declaraciones de la escritora Sophie Bessis, cuando

en una entrevista advierte de la importancia de no hablar nunca de mujeres musulmanas. A su parecer, una mujer senegalesa, tunecina, paquistaní, aun siendo musulmanas, no viven la misma realidad ni bajo las mismas leyes. Cree que en Europa hay una tendencia a homogeneizar el Islam y considera que eso es un gran error. En su opinión, una mujer senegalesa es senegalesa antes que musulmana, igual que la tunecina o paquistaní. Tiene muy poco que ver la condición femenina en Senegal, con la de Túnez o Pakistán. Las mujeres musulmanas reaccionan de forma diferente según la civilización y cultura a la que pertenecen. Es la primera precisión a hacer porque de lo contrario corremos el riesgo de equivocarnos. Me parece interesante su aportación, en el sentido de que, aunque pueden encontrarse rasgos comunes entre países relativamente, el feminismo tunecino no es el feminismo argelino o marroquí, porque las condiciones de la mujer son diferentes en estos tres países, las leyes no son las mismas, la relación con la modernidad no es la misma. Por tanto, no se puede decir cuál es la relación entre las mujeres musulmanas con la modernidad.

Otro elemento que actúa poderosamente repercutiendo en un mayor distanciamiento en el acercamiento intercultural son **los estereotipos**. Un ejemplo claro, lo refleja la imagen que tenemos hacia las mujeres marroquíes. Los discursos y debates en torno a este tema, de alguna forma se concentran y desvían la atención sobre otros aspectos más revelantes para las mujeres inmigrantes, los cambios subjetivos que experimentan y sus preocupaciones relacionadas sobre todo con el estatus jurídico, el acceso al mercado de trabajo o el rechazo social.

En cuanto a los medios de comunicación de masas hay que decir que desempeñan un papel determinante en la creación de la opinión pública. Las noticias, la información, las opiniones emitidas y las representaciones culturales proyectadas, tanto en el ámbito de los medios audiovisuales como de los escritos, configuran un universo decisivo de discursos que crean valores, actitudes y juicios respecto a nuestro entorno social, cultural y político. Los medios de comunicación suelen relacionar la presencia de personas extranjeras en nuestro país con el incremento de la violencia e inseguridad ciudadana, con el aumento del tráfico de drogas, con un mayor porcentaje de las tasas de desempleo, noticias que generan sentimientos de rechazo y discriminación hacia la población migrante. De pronto, los medios de comunicación se hacen eco de lo silenciado. En África (continente robado) hay guerras, hay hambre. Pero ¿y las causas? ¿Por qué cuesta tanto encontrar las razones? ¿Por qué no nos dicen que cuantos más recursos naturales hay en un país, más expoliado por las multinacionales es y más se empobrece a sus habitantes? ¿Por qué no nos cuentan que desde el Norte se roba el petróleo, los diamantes y se hacen experimentos con basuras contaminadas y con el alma de sus habitantes? ¿Por qué no nos dicen que importan más los intereses económicos de la industria farmacéutica que la salud de la gente? ¿Quién no sabe que no son países pobres, sino empobrecidos por el norte y maltratados por políticos locales criminales y corruptos que se ponen y se quitan desde oficinas del norte?. Creo, que este enfoque es el que se tendría que tratar desde los medios informativos y seguramente, contribuirían a modificar nuestra visión y percepción sobre el fenómeno migratorio.

En el caso de las mujeres, nos muestran los problemas que consideran que les afectan analizándose desde lo externo, desde los símbolos (uso del velo), o desde una visión sensacionalista (tema ablación) y no se suele profundizar sobre las causas reales de desigualdad y violencia ejercida hacia las mismas. Es más, este tipo de inquietudes generalmente no las suelen transmitir las mujeres, todo lo contrario, lo que suelen demandarnos es más respeto y mayores facilidades para regularizarse e insertarse en el mercado laboral.

Insisto, la pervivencia de imágenes y representaciones culturales negativas en los medios de comunicación, que consideran a las personas migrantes como un colectivo subalterno y desigual, presentan una imagen de atraso y de inferioridad de sus sociedades de origen. Refuerza de este modo, prácticas sociales discriminatorias y construye la imagen de otras culturas en términos negativos que impiden el desarrollo del respeto de la diversidad cultural. Las percepciones erróneas o estereotipadas transmitidas por los medios, no reflejan la realidad, la diversidad o la riqueza de la experiencia de la mayoría de las personas migrantes, especialmente la de las mujeres.



Pocas veces, se ofrece un análisis del por qué se producen los movimientos migratorios y además, sólo se relata el tema desde las vivencias y problemáticas de los hombres. Así, por ejemplo, en el mes de octubre hemos observado como han intentado llegar a España cientos de migrantes de origen Subsahariano a través de Ceuta y Melilla. Sin embargo, las cámaras de televisión apenas han recogido imágenes y relatos de las mujeres migrantes. Únicamente, algunas Organizaciones Sociales, las cuales hay que destacar el papel tan importante que están llevando a cabo a favor de los derechos humanos, han explicado la situación en la que se encontraban las mujeres embarazadas. Sólo, el periódico el País relataba con su artículo titulado: "la escarpada puerta de mujeres y niños", las dificultades que atraviesan las mujeres a la hora de entrar en Melilla.

Sin embargo, me ha llamado la atención que nadie expliqué ni pregunté qué pasa con las mujeres que no están embarazadas. Seguramente, la opinión de un hombre de origen Subsahariano nos puede dar pistas sobre el futuro que les depara: "me gustaría ser una mujer africana bien hecha", irrumpe Joseph desde su colchoneta. ¿Por qué? Porque las que había entre nosotros y que no estaban embarazadas un español influyente las ha metido en Melilla sin tener que saltar la verja", responde. " Imagínese en qué van a trabajar"... Otra declaración realizada por el comandante Saharaui de la zona del Polisario nos transmite la crudeza de la situación de las mujeres: " Hay órdenes del Presidente para encontrar a las mujeres muertas. No hay ninguna, no nos las podemos inventar, yo creo que no las soltaron aquí, se las quedaron los marroquíes para violarlas". Debo de decir, que no es mi objetivo hacer un análisis de este tipo de noticias en la prensa, pero una vez más la omisión de datos sobre las mujeres, su situación, ... me obliga a hacer una referencia.

Respecto a este último comentario, uno de los temas públicamente más comentado es el aumento de redes de prostitución que se están extendiendo por todo el mundo. Lo más terrible de esta situación es que se convierta en una vía de "incorporación" a los países de acogida. La situación

de miles de mujeres condenadas a trabajar como prostitutas por extorsiones, deudas contraídas o como única forma de supervivencia, es una realidad que está siendo denunciada como moderno fenómeno de esclavitud y que se acrecienta día a día sin que se estén tomando las medidas oportunas. Un dato significativo, más del 60% de las mujeres extranjeras que ejercen la prostitución en Madrid, ya sea en redes o de forma independiente, proviene de América Latina, en especial de Ecuador y Colombia, denunciaron expertas en este problema, durante un encuentro en Madrid.

De todas las formas, pese a los obstáculos a los que se deben de enfrentar las mujeres en la sociedad receptora, se aprecian algunos cambios de roles en según qué ámbitos**.** *Emma Martín,* nos explica como en los campos de nueva agricultura, se producen transformaciones en el fenómeno por la incorporación de mujeres inmigrantes, en concreto en los mercados de trabajo agrícolas. Así, por ejemplo, durante el ejercicio 2004 se suscribieron más de 20.000 contratos para la campaña fresera en la provincia de Huelva, procedentes de Polonia y Rumania. De esta forma, los trabajadores magrebíes están siendo sustituidos por mujeres provenientes del Este de Europa. No cabe duda, que estos cambios originan conflictos con otros colectivos, en el sentido de entrar en competencia por la lucha de la supervivencia.

En otras Provincias también se está produciendo una feminización en este tipo de mercado que no se detecta en los datos oficiales debido al alto grado de informalización de este sector, en el que las mujeres llevan la peor parte en lo referente a la invisibilizarían de su trabajo.

Pese a que esa sobreexplotación es clara, las mujeres por lo general, en función de su país de procedencia, cultura, status, va experimentando un cambio en la sociedad de origen. El acceso a la regularización, las convierte en personas con gran poder e influencia, ya que tiene a su vez poder e influencia para regularizar a otros. *Enma Martín* nos explica que algunas investigaciones han demostrado como algunas mujeres han invertido su rol en las estrategias matrimoniales, pasando de ser sujetos pasivos de la transacción a poder elegir entre una amplia gama de pretendientes. Del mismo modo, se refuerza su protagonismo en el seno doméstico de referencia, ya que la estabilidad de su situación le permite gestionar la llegada de nuevos miembros del grupo.

Aparte de las razones mencionadas anteriormente y recordando otros factores tales como: la soledad, la falta de apoyo y financiación económica por parte de la Administración Autonómica hacia las Asociaciones de mujeres, la pobreza, el desarraigo, la exclusión social, el tipo de trabajo y sus condiciones, la situación jurídica y legal, la falta de redes de apoyo, el escaso apoyo del marido/compañero en la asunción de responsabilidades en el cuidado del hogar e hijos; entre otras razones. Todo ello, les hace especialmente vulnerables y dificulta su participación tanto en la vida pública como asociativa generando situaciones de mayor riesgo de sufrir violencia y/o una mayor dificultad para prevenirla. Por lo que la pregunta sería: ¿cómo se puede participar, teniendo en cuenta los múltiples obstáculos con los que deben de afrontar las mujeres en general y en concreto, las migrantes?

Algunas conclusiones

Está claro que la negación del derecho al voto a las personas migrantes limita sus derechos políticos y su participación en una sociedad democrática. La obtención de este derecho, significa que las personas inmigradas residentes, sin ser necesariamente plenas ni nacionales, tienen el derecho democrático de controlar a aquellos que gestionan sus impuestos y deciden sobre aspectos que afecta a sus destinos. La participación en los procesos políticos es uno de los elementos de la ciudadanía activa.

Ello no debe de restar el reconocimiento y potenciación de otros espacios de participación como los señalados anteriormente: su participación en el asociacionismo, implicación en medios de comunicación, espacios religiosos, La participación política de las personas migrantes, en especial de las mujeres, ofrece oportunidades de integración y deberían ser apoyadas en sus distintas formas, lo cual incluye la adquisición de la nacionalidad, los derechos locales y las estructuras consultivas.

Tampoco podemos olvidar que las personas extranjeras que se encuentran en situación administrativa irregular no pueden ejercer el derecho de sindicación, de reunión, de asociación, de huelga, ni el de manifestación. Respecto al derecho de sindicación, recuerdo que España ha ratificado el Convenio 87 de la OIT en el que se protege la libertad de afiliación de todos-as losas trabajadores-as, con independencia de su situación administrativa, y que sin embargo este convenio no se cumple generándose una vulneración de los derechos de las personas trabajadoras. Por lo tanto, esta desigualdad de derechos es uno de los principales condicionantes que afecta a todo el contexto de la participación.

Se debería de hacer un mayor esfuerzo por incorporar la perspectiva de género y clase, ya que nos facilitaría una mayor comprensión de las dificultades que presenta el colectivo para conseguir realmente los derechos de participación política y social. Así pues, esto no supone únicamente una propuesta, sino un serio reto a afrontar del cual, no estoy segura si estamos realmente sensibilizados en mirar desde otra perspectiva, el fenómeno migratorio.

Creo que la participación va ligada íntimamente a la importancia de fomentar el sentimiento de pertenencia. La política de integración de las personas inmigrantes es principalmente hacer políticas dirigidas a fomentar y acelerar el sentimiento de pertenencia, de sentirse cada persona identificada en su entorno, tanto social, laboral, vecinal, escolar, Es evidente que hay una vinculación directa entre la voluntad de participación y el sentimiento de pertenencia a una sociedad y el sentimiento de pertenencia está directamente vinculado a la generalización de los derechos de ciudadanía a todas las personas.

Habiendo reflexionado sobre el tema que nos preocupa y nos ha reunido para tratar en este encuentro, me surgen muchos interrogantes al respecto: ¿Hasta qué punto la sociedad y el sistema social y político vemos a la población migrante como miembros de la sociedad y les dejamos participar en la misma?; ¿Dónde, cómo y cuando las personas migrantes tienen la posibilidad de influir en su entorno?; ¿forman parte de la sociedad, pero no de la comunidad política?; ¿cómo se puede propiciar la participación de las mujeres, si no se les reconoce como tales?. Tampoco puedo olvidarme del contexto general en el que vivimos. Es decir, nos encontramos sumergidos cada vez más en una sociedad individualista, de consumo, capitalista donde prima el bienestar individual y la satisfacción de nuestras necesidades, la mayoría creadas como producto del modelo de sociedad que hemos construido. Por lo que, debemos de cuestionarnos si ello es compatible con una defensa y lucha colectiva de los derechos sociales de todas las personas, o más bien nuestras preocupaciones giraran para solventar nuestros problemas y seguir manteniendo nuestro bienestar logrado a lo largo de estos últimos años, principalmente.

Creo que una reivindicación de los derechos debe de ir acompañada de un cambio de valores y actitudes como personas. Lo que en realidad necesitamos en ser distintos: sustituir la lógica del poder por la ética de la felicidad, las soluciones violentas por la resolución pacífica de los conflictos, la competencia por el cuidado y la solidaridad, y la imposición a la fuerza por la razón del amor. Es lo que han hecho siempre las mujeres en el ámbito privado. El reto es que aprendamos a hacer tod@s en cualquier ámbito de la vida social y el peligro, que para ser iguales asumamos la masculinidad dominante.

Los Conflictos y Desafíos del Nuevo Paradigma:

Género

Marta Lamas[1]

Existen varias vertientes de la influencia feminista europea y norteamericana en el feminismo latinoamericano. En este ensayo elijo, más que las prácticas organizativas o las aportaciones simbólicas, la difusión de la categoría género[7] como la contribución teórica más significativa del feminismo contemporáneo en nuestros países. Ahora bien, aunque en América Latina se ha popularizado la utilización de género, su uso no es riguroso, lo cual no sólo produce confusiones, sino que tiene implicaciones políticas.

Comprender correctamente qué son el género y la diferencia sexual sigue siendo fundamental para desarrollar una concepción realista de los seres humanos, indispensable para el avance de una política democrática radical. El objetivo de este texto es mostrar que en el movimiento feminista existe un traslape conceptual de ambos conceptos y abogar tanto por una mayor precisión teórica como por la incorporación de autores no feministas. En este sentido, estas páginas deben leerse como una auto crítica y también como una invitación a romper la circularidad del debate feminista.

Un gran logro del feminismo ha sido modificar no sólo la perspectiva política con que se abordaba el conflicto de las relaciones mujer-hombre, sino también transformar el paradigma con el cual se explicaba. El nuevo concepto género permitió entender que no es la anatomía lo que posiciona a mujeres y hombres en ámbitos y jerarquías distintos, sino la simbolización que las sociedades hacen de ella. El feminismo desarrolló el concepto de género como el conjunto de ideas en una cultura sobre lo que es "propio" de los hombres y "propio" de las mujeres y con él se propuso revisar cómo la determinación de género avala la dicotomía en la que se funda la tradición intelectual occidental. Dicha tradición es, además, androcéntrica, lo cual sesga la producción de conocimiento y genera ciertos postulados que legitiman mecanismos de dominación y exclusión

Coincidiendo con las ideas postestructuralistas, pero producto de un largo proceso político, la reflexión crítica feminista se volcó a cuestionar los principios epistemológicos androcéntricos y sexistas que alimentan la historia de las ideas occidentales. Posteriormente las feministas utilizaron la desconstrucción para hacer un nuevo tipo de investigación, con un aliento teórico dirigido a desarmar los códigos patriarcales heredados de la ética y la política y a cuestionar las estructuras simbólicas que posibilitan y rigen las prácticas y reflexiones humanas.

Mientras las académicas y teóricas investigaban y criticaban la supuesta objetividad y universalidad del discurso científico, basado en la concepción de un sujeto teóricamente neutro pero simbólicamente masculino --el Hombre--, el movimiento feminista incorporó en su discurso político la perspectiva que tomaba el género como razón explicativa de la desigualdad. El movimiento luchaba porque se pusiera fin a las discriminaciones y opresiones específicas en el trato sexual, político, laboral y social, y argumentar que dichas desigualdades derivan no de la biología sino de la simbolización que se hace de ella permitió una intervención que rompía con el determinismo biológico y socavaba las nociones tradicionales de qué son las mujeres y los hombres.

Sin aspirar a que se considerara a las mujeres como idénticas a los hombres, se reformuló casi imperceptiblemente el punto central de disenso con dos preguntas que todavía hoy marcan las fronteras del pensamiento feminista: si hay una igualdad esencial entre los sexos, ¿cuál es?; y si hay una diferencia esencial ¿en qué consiste? De la denuncia básica del sexismo se pasó a plantear el dilema entre luchar por la igualdad con los hombres o reivindicar la diferencia como mujeres. Como bien señaló Joan Scott, este es un asunto irresoluble, y puesto que mujeres y hombres somos iguales en tanto seres humanos y diferentes en tanto sexos, no se puede optar, exclusivamente y de una vez por todas, por la igualdad o por la diferencia.

1 Lamas, Marta. Los conflictos y desafíos del nuevo paradigma: género. En: Democracia de género: una propuesta para mujeres y hombres del siglo XXI. Fundación Heinrich Boll, 2000. Págs. 82-92



Para elaborar sus planteamientos teóricos, las feministas norteamericanas recurrieron a la diferencia de género, mientras las europeas, más influenciadas por el psicoanálisis lacaniano, se interesaron por analizar la diferencia sexual en toda su complejidad. Al circunscribir la definición de diferencia sexual a lo anatómico, limitándola a una distinción sustantiva entre dos grupos de personas en función de su sexo, o sea, a un concepto taxonómico, análogo al de clase social, o al de raza, las norteamericanas eludieron cuestiones claves de la constitución del sujeto. Al no usar el concepto psicoanalítico de diferencia sexual, que rebasa los límites de la mera interrogación de los papeles sociales, se ignora el papel del inconsciente en la formación de la identidad sexual, y la inestabilidad de tal identidad, impuesta en un sujeto que es fundamentalmente bisexual. Esto tiñó la forma en que la reflexión feminista distinguió entre sexo y género, y afloraron creencias poco razonadas, como la dicotomía cartesiana de mente y cuerpo.

Al imaginar la mente como una página en blanco, sobre la cual la sociedad escribe un “script” con papeles diferenciados para mujeres y hombres, se pensó al cuerpo como mediador pasivo de estas prescripciones. Armar sus propuestas políticas sobre la conceptualización de mente y cuerpo como tabulas rasas llevó a parte del feminismo a plantear como vía una especie de reacondicionamiento social: una reeducación voluntarista y bien intencionada para transformar los códigos patriarcales arbitrarios y opresivos, y fomentar el aprendizaje de conductas y rasgos “políticamente correctos”. Esta actitud de buenos propósitos, cuestionada por las psicoanalistas feministas inglesas, responde a una división dentro del posicionamiento teórico del pensamiento psicoanalítico.

Aunque el psicoanálisis rebasa las dos perspectivas --la biológica (el sexo) y la sociológica (el género) con las que se pretende explicar las diferencias entre hombres y mujeres, pues plantea la existencia de una realidad psíquica, muy distinta a una esencia biológica o a la marca implacable de la socialización, hay que precisar de qué psicoanálisis se está hablando. En la reflexión feminista se manifiestan claramente dos escuelas psicoanalíticas: la escuela norteamericana, que trabaja con el género y la teoría de las relaciones de objeto y la escuela lacaniana, que usa el concepto de diferencia sexual. El feminismo norteamericano, que ha tenido más influencia que otros en América Latina, ha desarrollado un psicoanálisis sociologizado, que no incorpora el concepto lacaniano de realidad psíquica. Esto lo lleva a pensar que lo que está en juego primordialmente son los factores sociales y, por tanto, el género, con su diferente “potencial de relación” entre los sexos.

Esta corriente de psicoanalistas norteamericanas plantea que las personas están configuradas por la historia de su propia infancia, por las relaciones del pasado y del presente dentro de la familia y fuera de ella. Para ellas la diferencia sexual se reduce a las diferencias de sexo y los registros simbólico e imaginario no existen. Su concepción de lo psíquico las lleva a considerar las relaciones sociales de un modo muy simplista, como si el principio de igualdad fuera a modificar el estatuto de lo psíquico. Si bien es urgente una alteración crucial de las relaciones sociales, para lo cual hay que transformar el ámbito de lo social, es paradójico tomar lo social como el factor determinante de lo psíquico. La posibilidad de incidir políticamente se potencia justamente cuando se comprende la diferencia entre el ámbito psíquico y el social.

Por otra parte, las psicoanalistas inglesas lacanianas fueron quienes insistieron en la necesidad de utilizar la teoría psicoanalítica para abordar los problemas de la diferencia sexual. El grupo feminista nucleado alrededor de la revista, se propuso escudriñar los planteamientos feministas socialistas, y mostrar cómo el discurso da forma a la acción y cómo hace posibles ciertas estrategias. Este grupo desarrolló un proyecto deconstructivista en el sentido más amplio del término, y le negó una especificidad fundante al feminismo al cuestionar la idea de la Mujer. Aunque su adhesión al psicoanálisis le ganó acusaciones de elitista e indiferente a las urgencias políticas, m/f difundió las ideas psicoanalíticas para la teoría feminista.

Por su parte, las teóricas feministas norteamericanas, al reconocer la importancia de la explicación psicológica, trataron de encontrar una perspectiva para dar cuenta de lo psíquico capaz de "articularse" con recuentos sociales e históricos sobre las mujeres armados con otras categorías, como las de clase, raza y etnicidad. Por ello, sustituyeron la categoría psicoanalítica diferencia sexual por género, pues dicha categoría cumplía ese objetivo y les parecía menos compleja que diferencia sexual. El género se conceptualizó como una forma de referirse a los orígenes exclusivamente sociales de las identidades subjetivas de hombres y mujeres, y con él se eludió el papel del inconsciente en un sistema total de relaciones que incluye la subjetividad y la sexualidad.

En ese contexto, no es de extrañar, entonces, el éxito de los planteamientos de Judith Butler sobre el género, pues retoma cuestiones psíquicas para plantear el género como un hacer que constituye la identidad sexual. Para Butler el género es un proceso que articula sexo, deseo y práctica sexual en el cual el cuerpo es moldeado por la cultura mediante el discurso. De ahí su idea de la desconstrucción del género como un proceso de subversión cultural.

El género como performance

En nuestra región, las teorizaciones europeas y norteamericanas en tomo al género nos han llegado, más que con la avalancha de escritoras feministas, por un puñado de autoras. A principios de los noventa Judith Butler publica Gender Trouble, una obra que integra perspectivas filosóficas y culturales en tomo a las reflexiones sobre el género, el feminismo y la identidad. En un ensayo anterior, ya se había preguntado hasta dónde el género puede ser elegido. Partiendo de la idea de que las personas no sólo somos construidas socialmente, sino que en cierta medida nos construimos a nosotras mismas, Butler perfila el género como "el resultado de un proceso mediante el cual las personas recibimos significados culturales, pero también los innovamos." De ahí que, para ella, "elegir" nuestro género signifique interpretar las normas de género recibidas de tal forma que se las reproduzca y organice de nueva cuenta. Desde ese texto Butler plantea la provocadora idea de que el género es un proyecto para renovar la historia cultural en nuestros propios términos corpóreos. ¿Cómo interpretar esto? ¿Cómo la escenificación de los mitos culturales en nuestro ámbito personal? ¿Cómo la posibilidad de construir nuestras propias versiones del género?

El debate feminista sobre género recibe una sacudida con la propuesta de Butler de conceptualizar al género como performance. Ella argumenta que el género es algo que se hace, como un estilo corporal sólo en escasa medida involuntario, ya que está arraigado profundamente en scripts culturales previos. Butler se interroga sobre si la "naturalidad" se constituye a través de actos culturales que producen reacciones en el cuerpo (¿ser femenina es un hecho "natural" o una "performance" cultural?) e indaga cuáles son las categorías fundantes de la identidad: ¿el sexo, el género, el deseo? Para responder, Butler se propone analizar una serie de "prácticas paradójicas" que ocasionan la "resignificación subversiva" del género y su "proliferación más allá de un marco binario". Ella desarrolla un muy buen cuestionamiento al esencialismo, con su búsqueda de "lo genuino". Además, distingue el ámbito psíquico del social, y señala que no hay que frenar la tarea política para explorar las cuestiones de la identidad. Así, abre una vía fecunda para el feminismo al preguntarse ¿qué nueva forma de política emerge cuando la identidad como terreno común ya no restringe el discurso de la política feminista?

Butler construye su discurso con connotaciones teatrales y "performativas", y utiliza la jerga filosófica para avalar la propuesta feminista de distinguir el comportamiento de género del cuerpo biológico que lo alberga. Aunque retorna posiciones de Freud y de Lacan, se apoya más en figuras críticas del psicoanálisis como Kristeva, Irigaray y Wittig. Parte sustantiva de su interpretación tiene resonancias de autores franceses, como Mauss y Bourdieu, a quienes no cita, aunque comparte conceptualizaciones similares.

Mucho del éxito del trabajo de Butler radica en la inteligente desconstrucción que lleva a cabo y en el hecho de que se posiciona de manera novedosa frente a las dos líneas de argumentación sobre las cuales el feminismo ha construido interpretaciones sobre el conflicto del sexo/género/identidad. Una, la que piensa que la "diferencia sexual" está relacionada con la experiencia corporal, y que hace hincapié en que hay algo específico de las mujeres en virtud de su ser sexual y su función materna. Esta línea reproduce la concepción convencional de la distinción cuerpo/mente en el uso de sexo/género. La biología se piensa como un dato material, sobre el cual se establece una simbolización que deriva en prescripciones sobre lo "propio" de los hombres y lo "propio" de las mujeres. Pero la forma en que el dato biológico es simbolizado en el inconsciente no es tomada en cuenta. La otra, la de las feministas influenciadas por el psicoanálisis lacaniano, considera que la determinación sexual está en el inconsciente. Esto no elimina la posibilidad de criticar

la definición patriarcal de “lo femenino” dentro del orden simbólico; al contrario, muchas psicoanalistas han iniciado una búsqueda para registrar esa “otredad” o “diferencia” que no es lo femenino tal y como es dicho dentro de una cultura “masculina”. Esta corriente plantea que la diferencia sexual implica no sólo anatomías distintas sino subjetividades vinculadas a un proceso imaginario: el sexo se asume en el inconsciente, independientemente de la anatomía.

Otras reflexiones feministas, que tratan lo que significaría la eliminación del marco binario con el que se piensa el género, no llegan a tener el impacto cultural de Butler, quien de pronto se convierte en un totem intelectual. Si bien Gender Trouble le consigue a Butler una cauda de admiradoras, también es muy criticada, porque su definición de género fundamentalmente como performance (como una actuación cuya condición coercitiva y ficticia se presta a un acto subversivo) deja de lado al cuerpo. Por eso en su libro siguiente, Bodies that Matter, ella responde a sus críticas planteando que aunque jugar con el género es una estrategia para resistir el esencialismo, “los cuerpos cuentan”.

Butler representa una ruptura con el discurso feminista sobre género, que durante los últimos años se había centrado en la denuncia o discusión sobre las consecuencias del género, dando pie a un corpus de teorizaciones y postulados parciales preocupados casi exclusivamente por el proceso de socialización. Pero, aunque Butler rompe con la línea de privilegiar lo social sin visualizar lo psíquico --de ahí también su éxito--, no logra transmitir la complejidad de la adquisición de género por los cuerpos sexuados en una cultura.

Si bien comprender el género plantea la necesidad de analizar nuestro tejido intercultural en el que se encuentran insertas costumbres y tradiciones sexistas, homófobas y machistas (además de racistas y clasistas) hay completar dicha comprensión con una concepción no esencialista del ser humano, donde lo inconsciente juega un papel determinante. En la psique humana se condensan tanto las circunstancias y condiciones de vida que enfrentan los seres humanos, como las fantasías, angustias y miedos individuales.

Preguntarse cómo han sido inscritas, representadas y normadas la feminidad y la masculinidad implica realizar un análisis de las prácticas simbólicas y los mecanismos culturales que reproducen el poder a partir del eje de la diferencia sexual. Esto requiere desentrañar significados y metáforas estereotipadas, cuestionar el canon y las ficciones regulativas, criticar la tradición y las resignificaciones paródicas. Pero quienes se han interesado por desconstruir los procesos sociales y culturales del género requieren también comprender las mediaciones psíquicas y profundizar en el análisis sobre la construcción del sujeto. Para ello no basta la concepción del género como performance, como actuación con cierto grado de creación individual, sino que se requiere comprender la interpretación lacaniana sobre la construcción del sujeto.

El feminismo anglosajón (norteamericano y británico) ha escrito montañas de páginas sobre el género, sin embargo apenas empieza a poner al día su reflexión sobre la diferencia sexual. Ante la regulación de los cuerpos por medios políticos y legales, mucho del actual discurso feminista ha tomado como punta de lanza de su lucha el respeto a la diversidad (sobre todo en materia de prácticas sexuales), pero la manera voluntarista en que se formulan muchas demandas y análisis, como los relativos a la “preferencia sexual”, difumina la distinción biológica macho/hembra y, peor aún, ignora la complejidad que supone la diferencia sexual. Para explorar dichas cuestiones, quiero retomar el trabajo de Pierre Bourdieu cuya eficacia conceptual resulta crucial para el feminismo.

Bourdieu es, tal vez, el científico social que con más cuidado ha analizado el proceso de constitución e introyección del género. Desde sus primeros trabajos etnográficos sobre los bereberes de Cabilia hasta sus reflexiones posteriores, en particular en su obra seminal El sentido práctico, plantea que todo conocimiento descansa en una operación fundamental de división: la oposición entre lo femenino y lo masculino. La manera como las personas aprenden esa división es mediante las actividades cotidianas imbuidas de sentido simbólico, o sea, mediante la práctica. Establecidos como conjunto objetivo de referencias, los conceptos cotidianos sobre lo femenino y lo masculino estructuran la percepción y la organización concreta y simbólica de toda la vida social; Bourdieu ofrece, con su investigación en Cabilia, ejemplos de analogías de lo femenino/masculino: húmedo y seco, frío y caliente, claro y oscuro, alto y bajo, estirado y encogido, ruidoso y silencioso, etc.

Bourdieu retoma parte del trabajo de su maestro Mauss, quien trabaja el tema del cuerpo en los años treinta. Para Mauss: “El cuerpo es el primer instrumento del hombre y el más natural, o más concretamente, sin hablar de instrumentos, diremos que el objeto y medio técnico más normal del hombre es su cuerpo”. En su ensayo de 1936 “Técnicas y movimientos corporales”, Mauss plantea que: “La educación fundamental de estas técnicas consiste en adaptar el cuerpo a sus usos”. Él analiza la división de las técnicas corporales según los sexos, y no simplemente la división del trabajo entre los sexos, y afirma: “Nos encontramos ante el montaje fisio-psico-sociológico de una serie de actos, actos que son más o menos habituales y más o menos viejos en la vida del hombre y en la historia de la sociedad.” También en ese texto propone la utilización del término “habitus” y explica que: “lo digo en latín, ya que la palabra traduce mucho mejor que “costumbre”, el “exis”, lo “adquirido” y la “facultad” de Aristóteles (que era un psicólogo). La palabra no recoge los hábitos metafísicos, esa misteriosa memoria, tema de grandes volúmenes o de cortas y famosas tesis. Estos “habi-

tus" varían no sólo con los individuos y sus limitaciones, sino sobre todo con las sociedades, la educación, las reglas de urbanidad y la moda. Hay que hablar de técnicas, con la consiguiente labor de la razón práctica colectiva e individual, allí donde normalmente se habla del alma y de sus facultades de repetición".

Burdieu continúa el programa de investigación etnológica que Mauss legó a varios de sus discípulos. Con notable éxito muestra cómo las diferencias sexuales están inmersas en el conjunto de oposiciones que organizan todo el cosmos, la división de tareas y actividades, y los papeles sociales. Él explica cómo, al estar construidas sobre la diferencia sexual, estas oposiciones confluyen para sostenerse mutuamente, práctica y metafóricamente, al mismo tiempo que los "esquemas de pensamiento" las registran como diferencias "naturales", por lo cual no se puede tomar conciencia fácilmente de la relación de dominación que está en la base, y que aparece como consecuencia de un sistema de relaciones independientes de la relación de poder.

A lo largo de sus diversas obras Bourdieu advierte que el orden social masculino está tan profundamente arraigado que no requiere justificación: se impone a sí mismo como auto-evidente, y es considerado como "natural" gracias al acuerdo "casi perfecto e inmediato" que obtiene de estructuras sociales tales como la organización social de espacio y tiempo y la división sexual del trabajo, y por otro lado, de estructuras cognitivas inscritas en los cuerpos y en las mentes (Bourdieu). Estas estructuras cognitivas se traducen, mediante el mecanismo básico y universal de la oposición binaria (en forma de pares: alto/bajo, grande/pequeño, afuera/adentro, recto/torcido, etcétera), en "esquemas no pensados de pensamiento", los hábitos. Estos hábitos son producto de la encarnación de la relación de poder, que lleva a conceptualizar la relación dominante/dominado como natural.

En su obra más reciente sobre la dominación masculina, Bourdieu retorna su análisis sobre Cabilia, lo sistematiza y convierte su etnografía en un trabajo de socioanálisis del inconsciente androcéntrico mediterráneo. Los berebere s representan para él una forma paradigmática de la visión "falonarcisista" y de la cosmología androcéntrica, comunes a todas las sociedades mediterráneas, pues su visión y cosmología sobreviven hoy día en nuestras estructuras cognitivas y en las estructuras sociales de todas las culturas europeas.

Bourdieu documenta con insistencia cómo la dominación masculina está anclada en nuestros inconscientes, en las estructuras simbólicas y en las instituciones de la sociedad. Por ejemplo, muestra cómo el sistema mítico ritual, que juega un rol equivalente al sistema jurídico en nuestras sociedades, propone principios de división ajustados a divisiones preexistentes que consagran un orden patriarcal.

Desde su perspectiva, la eficacia masculina radica en el hecho de que legitima una relación de dominación al inscribirla en lo biológico, que en sí mismo es una construcción social biologizada. De entrada, el autor refrenda el conflicto epistemológico ya señalado: "Al estar incluidos hombres y mujeres en el objeto que nos esforzamos en aprehender, hemos incorporado, bajo la forma de esquemas inconscientes de percepción y apreciación, las estructuras históricas del orden masculino; nos arriesgamos entonces a recurrir, para pensar la dominación masculina, a formas de pensamiento que son ellas mismas producto de la dominación."

Bourdieu amplía la definición de Mauss y plantea que los hábitos son "sistemas perdurables y transponibles de esquemas de percepción, apreciación y acción, resultantes de la institución de lo social en los cuerpos". Bourdieu recurre al concepto clave de hábitos, como una "subjetividad socializada", y con el se refiere al conjunto de relaciones históricas "depositadas" en los cuerpos individuales en forma de esquemas mentales y corporales de percepción, apreciación y acción. La cultura, el lenguaje, la vida afectiva, inculcan en las personas ciertas normas y valores profundamente tácitos, dados por "naturales". El hábito reproduce estas disposiciones estructuradas de manera no consciente, regulando y armonizando las acciones. Así el hábito se convierte en un mecanismo de retransmisión por el que las estructuras mentales de las personas toman forma ("se encarnan") en la actividad de la sociedad.

Las consecuencias de esto son brutales. Bourdieu destaca la violencia simbólica como un mecanismo opresor sumamente eficaz precisamente por la introyección que las personas hacen del género. En su definición de violencia simbólica Bourdieu incorpora la definición de Gramsci de hegemonía: dominación con consentimiento y afirma que no se puede comprender la violencia simbólica, a menos que se abandone totalmente la oposición escolástica entre coerción y consentimiento, imposición externa e impulso interno. Bourdieu rearticula culturalmente la idea de hegemonía, haciendo notar que la dominación de género consiste en lo que en francés se llama contrainte par corps, o sea, un constreñimiento efectuado mediante el cuerpo.

Así, con la lectura de Bourdieu el cuerpo aparece como un ente/artefacto simultáneamente físico y simbólico, producido tanto natural como culturalmente, y situado en un momento histórico concreto y una cultura determinada. El cuerpo experimenta, en el sentido fenomenológico, distintas sensaciones, placeres, dolores, y la sociedad le impone acuerdos y prácticas psicolegales y coercitivas. Todo lo social es vivenciado por el cuerpo, cuerpo que piensa y que siente.

Para Bourdieu, la socialización tiende a efectuar una somatización progresiva de las relaciones de

dominación de género. Este trabajo de inculcación, a la vez sexualmente diferenciado y sexualmente diferenciador, impone la "masculinidad" a los cuerpos de los machos humanos y la "feminidad" a los cuerpos de las hembras humanas. Así, la somatización del arbitrario cultural también se vuelve una construcción permanente del inconsciente.

Según Bourdieu, en la persona se da una confrontación entre lo subjetivo y lo objetivo que la dispone a hacer "espontáneamente" lo que le exigen sus condiciones sociales. El hábito tiende a producir en las personas aspiraciones y acciones compatibles con la prescripción cultural y con los requisitos objetivos de sus circunstancias sociales.

Si comparamos la teorización de Butler con la de Bourdieu, podemos ver que ambos consideran que las diferencias esenciales entre mujeres y hombres obedecen a una inmersión profunda en las especificidades culturales e históricas del género. El orden social "naturaliza", es decir, oculta su propia arbitrariedad como "natural", mediante una dialéctica de aspiraciones subjetivas y estructuras objetivas. En sus lecturas interpretativas de los significados del discurso y del comportamiento de los seres humanos Bourdieu y Butler plantean la acción política como una opción. Butler, por su parte, subraya la dimensión de la transformación individual mientras Bourdieu habla de una revolución simbólica que cuestione los fundamentos mismos de la producción y reproducción del capital simbólico y señala que la liberación de las mujeres sólo se podrá realizar mediante una acción colectiva, una lucha simbólica capaz de desafiar en la práctica el acuerdo inmediato de las estructuras encarnadas y objetivas.

Género, sujeto y política

La construcción social de los deseos, discursos y prácticas en tomo a la diferencia entre los sexos apunta, más que a una articulación de la mente con el cuerpo, a una integralidad que cuesta concebir. El psicoanálisis, que supera la concepción racionalista mente/cuerpo, propone concebir la diferencia sexual como cuerpo e inconsciente: un cuerpo pensante, un cuerpo que habla, que expresa el conflicto psíquico, que reacciona de forma inesperada, irracional; un cuerpo que recibe e interpreta percepciones olfativas, táctiles, visuales y auditivas que tejen sutilmente vínculos entre sufrimiento, angustia y placer. Para el psicoanálisis es imposible hacer un claro corte entre la mente y el cuerpo, entre los elementos llamados sociales o ambientales y los biológicos: ambos están imbricados constitutivamente.

La perspectiva psicoanalítica lacaniana ha servido a muchas feministas para descifrar el intrincado proceso de resistencia y asimilación del sujeto ante fuerzas culturales y psíquicas. En esta exploración es notable cómo destacan los mecanismos con los que las personas resisten las posiciones de sujeto impuestas desde afuera, como el género. El amplio y complejo panorama de fantasías, deseos e identificaciones detectado por la clínica psicoanalítica es un corpus que describe la necesidad humana de tener una identidad sexual y también muestra que las formas que esa identidad toma jamás son fijas.



Todavía hoy existen serias dificultades para integrar el saber psicoanalítico en las concepciones -teóricas y cotidianas-- sobre las personas. Freud descubrió que lo que percibimos no entra todo en la conciencia, sino que buena parte permanece inconsciente. Pero esto que percibimos inconscientemente actúa y deja su marca. Aunque la determinación somática de la identidad de género que opera al nivel de la mente no es capaz de reconocer los esquemas inconscientes que la constituyen, eso no quiere decir que no tengan un efecto. Por ello algunas experiencias corporales, que no necesariamente tienen una significación cultural fija, cobran relevancia simbólica en relación con la feminidad y el ser mujer, y con la masculinidad y el ser hombre. La etnografía documenta divergencias entre la experiencia de género vivida en cuerpo de mujer o en cuerpo de hombre, y reconoce la distinción entre lo que Bárbara Duden enuncia como el cuerpo percibido y el entorno perceptivo.

Analizar los rasgos ostensibles del género, su apariencia y su actividad como performance, representación, o hábitos, rutinizado e integrado, son formas similares de apuntar a algo básico: a pesar de cuerpos de mujer y de hombre, no hay esencia femenina ni masculina. Aunque el género está inscrito culturalmente e inculcado inconscientemente, es transformable, alterable y reformable, no a voluntad, sino histórica, cultural y psíquicamente. Esta maleabilidad permite aligerar algunas de las prescripciones de género vividas como opresivas por más de una persona. Por eso, hoy el dilema político del feminismo pasa de dejar de pensar toda la experiencia como marcada por el género a pensarla también marcada por la diferencia sexual, entendida no como anatomía sino como subjetividad inconsciente.

Lo que está en juego, como siempre, es la concepción que se tiene del sujeto. El sujeto es producido por las prácticas y representaciones simbólicas dentro de formaciones sociales dadas. El imperativo sexual es retornado y simbolizado de maneras diferentes en distintas culturas, pero no es, en sí mismo, una convención cultural. Es crucial comprender que la diferencia sexual no es una invención humana, no es cultura (cómo sí lo es el género), y por lo tanto no puede ser situada en el mismo nivel que los papeles y prescripciones sociales. El género produce un imaginario con una eficacia política contundente y da lugar a las concepciones sociales y culturales sobre la masculinidad y feminidad que son la base del sexismo, la homofobia y la doble moral sexual. Confundir diferencia sexual con sexo o con género, utilizar los términos indistintamente, oculta algo esencial: que el conflicto del sujeto consigo mismo no puede ser reducido a ningún arreglo social.

Una aspiración feminista es avanzar en el conocimiento de nuestra realidad y afinar nuestro quehacer teórico para alcanzar objetivos ético-políticos. Urge tener claridad conceptual para promover una intervención político-cultural capaz de hacer converger procesos de identificación social y política con procesos de individuación subjetiva. El proyecto des constructivo sensibiliza respecto de las formas en las que los hábitos, asumidos sin cuestionamiento, gobiernan nuestra vida. Aunque en las sociedades más desarrolladas empiezan a obtenerse las condiciones propicias para eliminar la desigualdad sexista, es indudable que en América Latina mujeres y hombres vivimos existencias marcadamente distintas sólo por el hecho de pertenecer a un sexo. Nuestras sociedades, mucho más que las llamadas del primer mundo, estructuran más rígidamente la vida social en tomo a la diferencia anatómica y las mismas conductas tienen una valoración distinta si las realiza un cuerpo de hombre o uno de mujer.

Adoptar posturas voluntaristas que busquen la rápida des-generización de la cultura no sirve para enfrentar las resistencias irracionales, ni para tomar distancia respecto de hábito seculares producidos por instituciones de carácter patriarcal en culturas con inconsciente androcéntrico. Para enfrentar seriamente ciertas prácticas, discursos y representaciones sociales que discriminan, oprimen o vulneran a las personas en función de la simbolización cultural de la diferencia sexual hay que revisar los lugares comunes y los mitos consagrados, e intentar comprender el significado de lo simbólico. Las conquistas de derechos civiles, políticos, sociales y humanos sumadas a los frutos positivos de la ciencia y la tecnología, favorecen el cuestionamiento de las creencias y prescripciones de género.

El actual desafío político requiere una labor constante de crítica cultural para transformar esos códigos culturales, que nutren los estereotipos de género vigentes. Una bisagra que articula lo social y lo psíquico es el género. Allí se encuentran sexualidad e identidad, reproducción y libertad. Por eso, a partir de la comprensión de esa bisagra psíquico/social se puede plantear la construcción de la ciudadanía moderna.

Tal vez lo más relevante sea que con la comprensión del género surge una nueva lectura de las relaciones sociales marcadas por la diferencia sexual, esas relaciones que se dan entre mujeres y hombres, pero también únicamente entre mujeres o únicamente entre hombres. Intentar esclarecer los procesos psíquicos y culturales mediante los cuales las personas nos convertimos en hombres y mujeres dentro de un esquema que postula la complementariedad de los sexos y la normatividad de la heterosexualidad conduce a definir de nuevo nuestra comprensión de la libertad.

Por eso, poner al día la reflexión sobre las condiciones de la libertad de las personas requiere en la actualidad tomar en cuenta el género (lo social/cultural) sin olvidar la existencia de la realidad psíquica (la manera inconsciente de elaboración de la diferencia sexual). Para obtener mayores márgenes de libertad, debemos estar conscientes de cuán poco autónomas son nuestras elecciones, qué tan arraigados están los hábitos, con cuánta frecuencia cedemos a los incentivos, las intimidaciones, las tentaciones y las presiones

de nuestra cultura y nuestro inconsciente. La posibilidad de un cambio aparece ante la aceptación de nuestros límites y potencialidades -nuestra mutua vulnerabilidad e incompleto- no para aspirar al antiguo modelo de complementariedad, sino para reconocemos como seres humanos escindidos y castrados, necesitados de solidaridad y de vida social.

Nuevos Paradigmas de Participación Ciudadana a través de las Tecnologías de Información y Comunicación

Susana Finquelievich

Alejandra Jara[1]

Informática comunitaria

La informática comunitaria (IC), el uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC), también llamada Tecnologías de la Sociedad de la Información (TSI) para fines sociales, es a la vez una estrategia y una disciplina tecno-científica. Plantea que la Tecnología de Información y la Comunicación proporciona recursos y herramientas que las comunidades y los individuos que viven en ellas pueden usar para conseguir sus metas en áreas como desarrollo económico local, desarrollo cultural, activismo cívico, salud física y mental de la comunidad y medio ambiente, entre otras.

La IC se focaliza sobre las necesidades y objetivos de comunidades y grupos sociales, para diseñar las tecnologías, instrumentos y aplicaciones que refuercen y promuevan respuestas a esas necesidades y objetivos. Incluye a la vez preocupaciones por la tecnología TSI y por los usuarios y los usos; está tan concernida por los procesos de la comunidad, la accesibilidad de los usuarios a las TSI y la utilidad de tecnología como por el análisis de los sistemas, el hardware y el software. La IC tiene en cuenta el sistema social dentro del cual se aplica la tecnología, tanto como el sistema de tecnología con el que interactúa; su propósito es lograr eficacia en las acciones de la comunidad.

"Informática comunitaria" es, en resumen, el estudio de la aplicación de ICT al logro de metas sociales, económicas, políticas o culturales. Pero para que estas metas se alcancen, resulta fundamental el acceso de los miembros de la comunidad a la TSI. Michael Gurstein, quienes identifican un "Arco iris de Acceso" que incluye siete niveles: Gobernabilidad / formulación de *políticas;* facilitación de alfabetización tecnológica y organización social; proveedores de Servicio*;* contenidos/ servicios; herramientas de software; dispositivos, y medios de transporte*. Se incluyen en esta área problemas de acceso técnico* (conexiones de teléfonos y computadoras), *acceso económico* (el costo de usar y mantener estos sistemas), *acceso social* (cultural, conocimientos tecnológicos, y barreras sociales que limitan uso de los sistemas), *y acceso físico* (se refiere a los discapacitados).

Se plantean algunas cuestiones relevantes: Cómo identificar o crear la institución u organización a través de las cuales se proporciona a la comunidad el acceso a las TSI. Cómo administrar a esta organización o institución Cómo organizar el contexto tecnológico (institucional, orgánico, formación, etc.) para optimizar su uso y las oportunidades que ofrece.



1 Finquelievich, Susana; Jara, Alejandra. Nuevos paradigmas de participación ciudadana a través de las tecnologías de información y comunicación. Documento de trabajo. CLACSO. No. 23. Marzo del 2001. Págs. 1-33

Cómo articular las oportunidades de acceso comunitario a las TSI con servicios no técnicos u otras estructuras organizacionales, como, por ejemplo, el caso en que el uso de sitios web públicos podría articularse con equipamientos comunitarios existentes.

Cómo articular las oportunidades de acceso comunitario a las TSI con organizaciones ya existentes en la Sociedad Civil

Breve historia

Internet se desarrolló en los Estados Unidos en la década de 1960, concebida originalmente como una red privada para facilitar la comunicación entre pequeñas comunidades científicas, en especial aquéllas que trabajaban en investigaciones concernidas con la defensa nacional. Estas conexiones se extendieron a lo largo de varios años entre otros científicos de diferentes disciplinas y ciudades, primero a lo largo de los Estados Unidos, luego del mundo. Los estudiantes que usaron este tipo de comunicación la extendieron a su vez a la comunidad no científica. Hacia principios de los años 1980, unieron varios miles de computadoras en una red que interactuaba usando las redes telefónicas.

En Estados Unidos algunos técnicos y entusiastas de la informática instalaron y participaron en os primeros BBS. Los temas de discusión eran por lo general técnicos: se discutía cómo y para qué usar las máquinas y los BBS en sí. Hubo una excepción: un BBS llamado CommuniTree que, a diferencia de los restantes, estaba específicamente enfocado a la idea de crear comunidades. Se proponían conceptos de discusión como la reciprocidad, la solidaridad, y la idea de armar algo socialmente contenedor entre todos. Este proyecto no prosperó, por la misma razón que no lo hicieron otros tantos: mucha gente aprovecha los medios libres de expresión para agredir impunemente, y para expresar más su disgusto social que para tratar de construir algo alternativo.

Gradualmente, se fueron fundando *Freenets,* redes mantenidas por voluntarios que extendieron los recursos de Internet de las universidades a las comunidades y al público en general. La primera fue la *Cleveland Freenet,* creada en 1986 en la *Case Western Reserve University.* Ofrecía acceso dial-up gratis a un server de la Universidad a miembros de la comunidad local que poseían computadoras y querían conectarse a Internet. Algunos *Freenet* evolucionaron hacia organizaciones que mantienen el principio del acceso público y gratuito a las redes informáticas. Otras se transformaron en “redes comunitarias” que cobran por el servicio, a la vez que ocupan un rol fundamental para el desarrollo de la comunidad. El cambio de *Tree”* Net (red gratuita y/o libre) a “redes comunitarias” también ha significado una importancia mayor otorgada al desarrollo comunitario. Schuler plantea que las Redes Comunitarias pueden accionar, y lo hacen, en cualquier cuestión en la que las TSI se intercepten con lo que considera “valores centrales” de la comunidad: educación, cultura, comunicación, democracia, salud y bienestar, y equidad económica y de oportunidades.

¿Cómo puede implementarse el acceso de los miembros de las comunidades locales a las TSI? Las políticas varían según los países. En Canadá, por ejemplo, el acceso telefónico ha sido casi universal desde hace décadas. Para mejorar el acceso de las áreas rurales y remotas a Internet, el gobierno canadiense lanzó el CommunityAccess *program* (CAP) (Programa de acceso comunitario) para asegurar un acceso de bajo costo a todas las localidades, hasta a las más remotas. En el primer año, los proveedores de Internet (ISP) del país se dieron cuenta de que podían proveer Internet a bajo costo a todos los canadienses. El CAP evolucionó, de proveer acceso técnico a Internet, a proveer acceso social, incluyendo a los desempleados, a los que carecen de computadoras y de formación en su uso, y a los físicamente discapacitados. Existen desarrollos similares en otras regiones del mundo, como Europa, EE.UU., África y América Latina, a través de programas de telecentros.

Los telecentros, según Robinson son “una nueva figura en el panorama institucional inducido por la revolución digital que vivimos.” De los primeros años de la década de los 90, representan los esfuerzos de varios países para crear lugares de acceso público que facilite el acceso a Internet. En general, son lugares públicos que pueden ser o no gratuitos, equipados de cierto número de computadoras y otros equipamientos informáticos, donde se puede navegar Internet, usar el correo electrónico y las cámaras digitales, y en algunos de ellos, asistir a cursos de formación en los usos de la tecnología informática. Estos telecentros difieren de los cibercafés, dado que “permiten y fomentan la construcción del dominio público y la oferta de cursos de capacitación en los oficios digitales, además de la educación a la distancia con el apoyo de los tutores en los respectivos temas. Un telecentro es un compromiso para ofrecer información y un adiestramiento en el manejo

de la misma, más allá de los temas mercantiles. Una red nacional e internacional de telecentros es el anexo lógico de las bibliotecas públicas en nuestro tiempo, y es una propuesta para atenuar la división digital que ahora marca la condición poscolonial".

Uno de los más exitosos hasta ahora, se planteó en principio el desarrollo de una plataforma telemática como medida contra la exclusión social. EPITELIO persigue dos metas fundamentales: generar, no sólo una plataforma telemática, sino una comunidad; y además, una NUEVA comunidad. Consideraba que, al igual que Internet consiste en una nueva infraestructura de información, diferente a las ya conocidas (telecomunicaciones y medios gráficos y verbales), esta infraestructura podría generar una estructura social innovadora, diferente a las actuales. El resultado excedió los propósitos iniciales. Sus logros no sólo han sido crear una plataforma telemática, o un grupo de servicios de Internet, sino desarrollar un grupo de nuevas organizaciones barriales (como en el caso de Ravalnet), organizaciones de la ciudad (Rete Cuidadana) y organizaciones europeas (la Asociación Europea para Comunidad), lo que permite materializar la innovadora Sociedad de la Información.

En ciertos países de África, como Nigeria, se asumen tareas de construcción de una sociedad civil usando las TIC. Después de décadas de dictadura militar, es esencial reconstruir la ciudadanía hizo un llamado a otros países del continente para establecer asociaciones para integrar a esa región del mundo al ciberespacio.

En América Latina se multiplican los proyectos de telecentros. En realidad, se está desarrollando un verdadero movimiento de creación de estos nuevos equipamientos comunitarios. A pesar de que la entrada de la mayoría de la población a la Sociedad de la Información no es aún una prioridad para numerosos gobiernos latinoamericanos, en algunos países se están implementando experiencias importantes a nivel nacional. En el Perú, la Red Científica Peruana ha implementado las Cabinas Públicas, desde donde los habitantes navegan Internet, buscan trabajo, leen los diarios y se comunican entre sí y con el extranjero. En El Salvador se lanza en estos momentos una red de telecentros que parte de una iniciativa estatal, y en México está en marcha un proyecto para implementar telecentros usando conexiones a Internet a través de satélites o ISP locales.

La Informática Comunitaria se vuelve más significativa en Argentina a partir de la implementación de diversos programas de telecentros. En 1999. mediante el decreto N° 1018/98 se creó el Programa para el Desarrollo de las Comunicaciones Telemáticas. a través del cual el gobierno se proponía estimular el desarrollo de redes nacionales y regionales para favorecer el acceso a la mejor tecnología disponible en este campo. Básicamente. los CTC son redes informáticas locales conectadas a INTERNET con contenidos y desarrollos de web comunitarias. localizadas en conglomerados humanos de nivel bajo socioeconómico. Se integran en un sistema general de CTC con subsistemas autónomos de capacitación y desarrollos de contenidos. cuya gestión puede ser realizada en forma centralizada primero por la Secretaría de Comunicaciones. y a partir del cambio de gobierno nacional. de la Secretaría de Tecnología. Ciencia e Innovación productiva (SETCIP). Su objetivo es fomentar el uso de Internet. promover la igualdad de oportunidades en el acceso a las tecnologías de información. impulsar nuevas herramientas pedagógicas mediante la utilización de redes informáticas. y promover la generación de contenidos locales útiles y autorreferenciales por parte de las comunidades y conglomerados humanos huéspedes de CTC.

Por supuesto. la cuestión del acceso a las TSI es mucho más amplia que el mero acceso técnico. El problema consiste en cómo proporcionar un acceso público en los países en los que escasean los recursos humanos. financieros y tecnológicos necesarios para apoyar los objetivos de la sociedad civil. Este problema está siendo debatido en los países en los que el costo del acceso individual es prohibitivo. ahondando aún más la división digital. También se lo discute en contextos en los que puede haber razones para tener acceso comunitario a Internet en vez del tradicional acceso hogareño. En ambos casos, según Gurstein, la provisión de un acceso físico alternativo a la red es un primer paso significativo. Una vez implementado el mecanismo para proveer el acceso comunitario, es necesario determinar cómo administrar y mantener la organización que servirá de proveedora de acceso. También será necesario organizar el equipamiento para optimizar el uso de la tecnología y los usos que proporciona, así como reflexionar sobre cómo se articularán las posibilidades de acceso comunitario a Internet con los servicios sociales existentes. Por ejemplo, cómo relacionar los trámites electrónicos con las oficinas municipales.

¿Qué usos para la informática comunitaria?

Los usos y aplicaciones que permite la IC son variados. Nos ocuparemos aquí de aquéllos relacionados con los que articulan las TSI con los intereses y objetivos de la sociedad civil. Según Gurstein, los usos y aplicaciones son los siguientes:

El acceso público a la TSI, como se ha mencionado más arriba, puede ser implementado a través de una variedad de sitios de acceso, tanto en organismos gubernamentales, como no gubernamentales, como los CGPs, telecentros, cibercafés, bibliotecas públicas, locutorios telefónicos, escuelas, etc. Es necesario tener en cuenta que no basta con proveer el equipamiento físico e informático, ni es suficiente con proporcionar conexiones a Internet. Lo realmente fundamental es proporcionar en los telecentros, o en cualquier otro lugar de acceso público a Internet, las condiciones de formación básica para que los usuarios que tienen conocimientos insuficientes en el uso de las herramientas informáticas puedan aprender a usarlas en todo su potencial. También es necesaria la presencia de instructores que puedan auxiliar a los usuarios cuando éstos experimenten dificultades.

¿Qué tipo de información interesa a las organizaciones de la sociedad civil y al público en general? La llamada «información comunitaria» incluye temas tan variados como guías telefónicas, guías de trámites municipales, una agenda de eventos urbanos o barriales, bolsas de trabajo y de estudio, cursos y actividades barriales y urbanas, noticias sobre espectáculos y telecompra de entradas, noticias políticas locales, foros de discusión, etc. Es importante que los gobiernos locales proporcionen información sobre planes y proyectos urbanos y otros. También puede contener una base de datos sobre la comunidad local, o una web-page comunitaria. En ocasiones, ofrece información respecto al trabajo de organizaciones comunitarias locales, nacionales o internacionales. Algunas iniciativas privadas pueden publicitar bienes y servicios.

¿Para qué se usan las TSI en la sociedad civil? En general, se utilizan para alentar procesos de participación social y política a través de proyectos de democracia electrónica, de foros de discusión partidarios y de consultas gubernamentales al público en asuntos de interés local. Este tipo de usos permite la expresión en línea de opiniones, críticas y propuestas relacionadas con planes y problemas locales y la participación en la planificación y gestión urbana. El conocimiento, por parte de los habitantes, de los planes y proyectos urbanos, la administración del presupuesto, el uso de los impuestos y otras cuestiones relativas a la gestión urbana y provincial, es una cuestión clave para la gobernabilidad. Pero la participación no se limita a estas cuestiones: municipalidades que comparten intereses o problemáticas similares pueden conformar redes de intercambio de información y experiencias, como en el caso de la Red de Municipios Mariano Moreno. O bien, diversos barrios en la misma ciudad o en ciudades diferentes pueden construir redes que les ayuden a resolver sus problemáticas y a optimizar el uso de sus recursos. Estos tipos de información y de articulaciones permiten la expresión, ya sea en reuniones presenciales, en foros o en redes electrónicas, de opiniones y propuestas relativas a planes y proyectos urbanos, y alienta una mayor participación pública en las cuestiones urbanas.

En un sistema en que el Estado Nación pierde soberanía y se torna cada vez más impotente para resolver los problemas concretos de la gente, en el que los sistemas políticos están en crisis poniendo en juego su propia credibilidad ante los ciudadanos, y en última instancia afectando a la misma democracia, se vuelve cada vez más visible el rol fundamental de los gobiernos locales como embriones de una nueva política democrática.



En primer lugar, porque la tendencia es al crecimiento de una autonomía en la elección de autoridades locales, respecto a las lealtades o al voto para autoridades nacionales, como ha quedado demostrado en las últimas elecciones nacionales. En segundo lugar, porque el control ciudadano sobre sus gobernantes se hace más efectivo a nivel local, lo cual redunda en la construcción de una nueva legitimidad política en dichos niveles. En tercer lugar, porque los gobiernos regionales y locales están tendiendo a implementar procesos de descentralización y participación ciudadana.

Y, por último, porque, como observa Castells[16]: "Cuando se suman los medios electrónicos (la comunicación a través del ordenador o las emisoras de radio y T.V. locales) para extender la participación y consulta a los ciudadanos (por ejemplo en Amsterdam o en la Prefectura de Fukuoka), las nuevas tecnologías contribuyen a aumentar la participación en el gobierno local. Las experiencias de autogestión local, como la desarrollada por la municipalidad de Cuiaba en el Mato Grosso brasileño (y, agregamos nosotros, las incipientes experiencias de Benito Juárez - Laprida y La Carlota), muestran la posibilidad de reconstruir vínculos de representación política para compartir (si no controlar) los desafíos de la globalización económica y el carácter impredecible de la política".

El otro pilar fundamental en la recreación de la democracia son las redes electrónicas comunitarias. Nuevos movimientos sociales, organizaciones del tercer sector, voluntariados, organizaciones no gubernamentales, utilizando y organizándose a través de redes electrónicas, y telecentros adquieren cada vez más una significación política. Por un lado, van ocupando los lugares de los cuales el Estado de bienestar va desertando. Por el otro van tejiendo una nueva trama de solidaridades y lazos sociales. Se conforman y actúan en red porque saben que de esa manera tienen mayor velocidad de reacción, porque pueden compartir recursos y porque intuyen que es la única manera de hacer frente a un poder globalizado, concentrado y disperso a su vez en redes de flujos de poder y riqueza. Municipios on-line, redes electrónicas comunitarias. Quizás a partir de ellas se esté recreando un nuevo concepto de ciudadanía global. En la cual todos puedan ser ciudadanos, sujetos de derechos y a sentirse integrados política y socialmente en la Sociedad de la Información.

Ciudadanía Democrática como Empoderamiento

Ruth María Mestre[1]

Como señala É. Aponte, si bien las democracias occidentales nunca han atacado seriamente dos de sus problemas principales, como son el de la subordiscriminación de las mujeres y otros grupos, y el de la pobreza y marginalización, el principal problema ha sido no darles voz y capacidad para que propongan soluciones a sus problemas, esto es, negarles capacidad como sujetos políticos y convertirlos en objetos de la política. Las teorías de la justicia no se han referido a la interrelación entre redistribución, reconocimiento y representación, sino que han trabajado esas tres injusticias como si se tratara de problemas diferentes. Sin embargo, para las mujeres y otros grupos subordiscriminados, estas cuestiones van de la mano. Por otro lado, muchas teorías de la justicia obvian el problema de la esfera privado-doméstica y la regulación de la familia que se realiza en las democracias contemporáneas cuando en realidad constituye una de las piezas clave para la igualdad y la justicia democráticas desde el punto de vista de la ciudadanía de las mujeres.

Entre quienes teorizan acerca de la justicia en la sociedad contemporánea hay dos excepciones notables en el esfuerzo por combinar más de un enfoque y proponer una teoría de la justicia que dé cuenta de los tres aspectos citados. Se trata de los trabajos de Iris Marion Young y Nancy Fraser. Young criticó las teorías de la justicia distributiva y su aplicación a bienes no materiales, como el respeto, el reconocimiento o el poder político. Para Young el paradigma distributivo de justicia, que equipara la justicia social con la distribución moralmente correcta de los beneficios y cargas de la sociedad, encierra varios problemas. En primer lugar, centra el análisis en la distribución de bienes materiales o posiciones sociales, siendo inútil para otro tipo de bienes y relaciones sociales. Además, presupone y a la vez ignora el contexto institucional que determina esa distribución material, y al hacerlo consigue reforzarlo porque lo valida. En el paradigma distributivo, la justicia se dirige a “individuos” que reciben “paquetes de bienes sociales” en función de lo que tienen o de lo que carecen, pero el enfoque ignora qué están haciendo esas personas, dentro de qué marcos institucionalizados, qué significado tienen sus acciones, cómo hacen lo que hacen, y a qué grupos pertenecen las personas que “menos tienen”. Sin embargo, la justicia no debe ser planteada en términos individuales y materiales (es decir, como una relación entre individuos que se mide en recursos materiales), sino como algo relativo a los acuerdos sociales que hacen posibles la vida común basada en los valores compartidos de una sociedad determinada. Para Young, una sociedad democrática debería propugnar dos valores universales: el autodesarrollo y la autodeterminación de las personas. Por otro lado, las injusticias estructurales tienen que ver con esos acuerdos sociales y las relaciones intergrupales que los acuerdos, instituciones y estructuras posibilitan; y no con individuos aislados. Por eso, Young afirma que las dos condiciones sociales que definen la injusticia son la opresión y la dominación como relaciones entre grupos, que deben ser entendidas como trabas institucionales a la posibilidad de desarrollar y ejercer las capacidades y expresar la propia experiencia (opresión), y las trabas institucionales a la posibilidad de participar en la determinación de nuestras acciones y las consecuencias de nuestras acciones (dominación). En ese sentido la igualdad social, que es el objetivo de justicia a alcanzar en una sociedad democrática, no se refiere tanto a la distribución de bienes sociales cuanto a la plena participación de todas las personas en la sociedad expresando la propia experiencia, discutiendo para eliminar las trabas que encuentra a su desarrollo, determinando su plan de vida y las consecuencias de esas elecciones vitales. Por eso, un sistema democrático debe proporcionar mecanismos para la representación y reconocimiento efectivo de las perspectivas de los grupos en desventaja que encuentran trabas para ese ejercicio pleno de ciudadanía. Así, la democracia participativa es una condición de la justicia social, que remediaría la opresión bajo determinadas condiciones: un espacio público realmente democrático proveería de mecanismos para el reconocimiento y representación de los grupos oprimidos, facilitaría su autoorganización, otorgaría representación política específica y poder de veto para las políticas específicas que les afecten.

1 Mestre, Ruth María. Democracia y participación política de las mujeres. Estudio crítico comparado de nuevos análisis y estrategias. México: UV, 2010. Págs. 30-38



Para Fraser el enfoque de Young es insuficiente porque sigue separando unos remedios (distributivos) de otros (de reconocimiento), en lugar de proponer respuestas globales. Además, los problemas de reconocimiento no deberían centrarse en las identidades grupales, sino en *el* estatus de igualdad o subordinación de los miembros de los grupos porque si bien es cierto que Young habla en términos de opresión, acaba identificando los grupos oprimidos con grupos que comparten una identidad colectiva, al menos cuando se refiere a las necesidades de representación específica. Frente a este planteamiento, Fraser señala que las teorías de la justicia deben abordar ambos tipos de desigualdades, así como el problema de la representación sin caer en los problemas del esencialismo que cierto tipo de política del reconocimiento puede promover.

La teoría de la justicia democrática de Fraser afirma que ésta equivale a paridad participativa: "una interpretación democrática radical de la igualdad de autonomía" que requiere igualdad social substantiva. Los acuerdos sociales deben permitir a todas las personas participar en pie de igualdad en la sociedad en lo que se refiere a recursos, reconocimiento y representación política y en ese sentido son condición tanto para la autonomía individual- como proceso por el que cada persona establece el sentido de su ser en el mundo, y decide el plan de vida que le place-, como para la autonomía colectiva- en el sentido de tomar decisiones sobre el rumbo que colectivamente se quiere tomar y seguir. Si no hay justicia en los tres órdenes (económico, de estatus y político) no hay verdadera autonomía ni participación paritaria, sino que cuestiones que deberían ser irrelevantes (como la cantidad de recursos de que se dispone o la identidad de cada cual), o personas e instituciones no legitimadas para hacerlo (como los mercados financieros) toman las riendas de nuestra vida y decisiones en nuestro nombre. A partir de esta conceptualización Fraser identifica tres tipos de injusticia: la mala distribución, la falta de reconocimiento y la representación fallida.

Por un lado, las estructuras económicas existentes en las democracias liberales occidentales impiden la participación paritaria a una buena parte de la población: una mala distribución de la riqueza supone una participación social desigual. Desde la perspectiva de la distribución la injusticia se identifica con desigualdades derivadas de la estructura económica de la sociedad -ahora global y "financiera"-, aunque no sólo. La cuestión está en saber cuánto depende de la estructura económica capitalista y cuánto de su complicidad con otros sistemas de dominio. La segunda injusticia tiene que ver con la existencia de jerarquías respecto de las tradiciones y valores culturales presentes en las sociedades contemporáneas que hace que muchas personas no sean reconocidas como pares, es decir, hace que carezcan del estatus social necesario para la participación plena.

Para Fraser la falta de reconocimiento es una relación social de subordinación que ocurre cuando las instituciones sociales regulan la interacción social siguiendo unas normas o un patrón cultural que impide la paridad participativa, pero no se relaciona con una identidad cultural o con una política identitaria sino con la posición de subordinación de un grupo con respecto a otro u otros: es una cuestión de estatus. De nuevo, habría que ver cuánto de esa subordinación se relaciona con valores y cuánto con estructuras económicas.

Como se ha señalado, estos dos tipos de injusticia, de distribución y de estatus, han sido tratados durante mucho tiempo por teorías de la justicia encontradas, defendiendo unas que lo económico queda subsumido en el reconocimiento y viceversa. Para Fraser el debate es estéril porque ambos tipos de injusticia, si bien tienen lógicas internas propias e identificables, están entrelazadas e imbricadas hasta el punto de que toda teoría de la justicia que no proponga una política de distribución junto con una teoría del reconocimiento es incompleta. Sin embargo, las "lógicas internas" de cada tipo de demanda de justicia dificultan esta tarea bifocal que la justicia requiere. Las desigualdades económicas exigen redistribución con el fin de erradicar las diferencias (al menos las desorbitadas) entre los grupos, mientras que la falta de reconocimiento exige que se dé igual valor a los grupos, no que éstos desaparezcan. Por otro lado, muy pocas situaciones actuales suponen injusticias "puras" en un único orden y en ese sentido Fraser habla de grupos bivalentes y el ejemplo de esta categoría híbrida es el género, pues como orden de diferenciación está enraizado en la estructura económica y en el orden de estatus social. Desde el punto de vista distributivo, el género es un principio organizador básico que estructura tanto la separación entre trabajo productivo y reproductivo, como el mercado de trabajo retribuido (pensemos en el techo de cristal y el suelo de barro). Desde el punto de vista del reconocimiento, el androcentrismo supone la codificación de lo masculino como superior y como parámetro de todas las cosas, despreciándose los valores o rasgos atribuidos a la feminidad. Así, hay formas de injusticia distributiva y formas de subordinación de estatus específicas de género, para las que se requiere tomar medidas que puedan *al mismo tiempo* corregir (medidas afirmativas) o transformar (medidas transformativas) el actual orden socioeconómico y de estatus.

El tercer pilar de la justicia proporciona el terreno en el que se discuten estos remedios para las dos injusticias identificadas: lo político. En efecto, lo político establece el terreno de juego en el que se deciden las políticas de distribución y de reconocimiento y esta conexión implica que aquellos obstáculos que dificultan la participación paritaria en el terreno político aumentan o corroboran las injusticias de las otras dos esferas. En la esfera política se decide quién merece ser tenido en cuenta a la hora de garantizar recursos y reconocimiento; cómo van a garantizarse ambas cosas; cómo se van a repartir los costes y los riesgos además de los beneficios y cómo van a resolverse los conflictos que puedan surgir al aplicar los acuerdos sociales establecidos. La injusticia se produce, entonces, cuando las fronteras de lo político y/o las pautas para la toma de decisiones funcionan de tal modo que impiden la participación paritaria de algunas personas en esa interacción política, y puede ser de tres tipos, siempre según Fraser.

La representación fallida ordinaria ocurre cuando las reglas del juego político funcionan de manera que excluyen a alguien que en principio está incluido en el conjunto de personas que ha de participar a la par con otros. Encontramos en este apartado los problemas relativos a la falta de representación política institucional efectiva de las mujeres y otros grupos infrarrepresentados que tienen reconocida la ciudadanía y la capacidad de obrar. Como se ha señalado, esta injusticia está vinculada a las injusticias de la falta de reconocimiento y distributiva, en la medida en que la capacidad de hacer oír la propia voz está embebida de relaciones de poder, pero además supone la continuidad de la situación de injusticia al no poder proponer ni discutir alternativas y posibilidades de vida individual y colectiva que eliminen las injusticias que padecen los grupos subordiscriminados.

El desencuadre ocurre cuando los límites de lo político se sitúan de tal forma que excluyen a determinadas personas de toda participación posible en la formulación de las preguntas. Hoy en día muchas de las cuestiones de justicia se plantean en escenarios equivocados: la ciudadanía plantea sus demandas en el terreno político del estado-nación, pero el estado nación carece de soberanía para decidir sobre aspectos importantes, por ejemplo, relativos al orden económico y la consecuente distribución de la riqueza, la deuda o el riesgo, que se deciden en instancias políticas a las que la ciudadanía no tiene acceso fácil. Por otro lado, como Fraser señala, el marco de relación interestatal/internacional asegura que determinadas cuestiones de justicia sean tratadas como cuestiones internas a cada estado soberano de tal forma que esa misma distribución e institucionalización de la justicia como algo interno impide que la justicia transnacional se discuta en foros democráticos

transnacionales. El problema, así, no es tanto (o no sólo) que el estado no escuche las demandas de tal o cual grupo, sino la imposibilidad de acudir al foro político adecuado en el que plantear las cuestiones relativas a la justicia y ser tenido en cuenta: la ciudadanía carece de representación substantiva en los foros transnacionales de decisión.

Así, el encuadre de las cuestiones de justicia contempla un doble eje: se refiere tanto a los sujetos que deben ser tenidos en cuenta, como al marco de vindicación y decisión pertinentes para una determinada cuestión de justicia. Fraser señala que en esta necesidad de reformular el marco decisorio (quién cuenta como sujeto de la justicia y en qué marco deben tomarse las decisiones) se están desarrollando dos tipos de políticas: las políticas afirmativas que insisten en reforzar y revalidar el esquema del estado nación, y las políticas transformadoras que afirman que el estado nación ya no es el único escenario de vindicación.



La injusticia más grave es la falta de representación meta-política, que se da cuando los estados y las élites transnacionales monopolizan los encuadres posibles, excluyendo de cualquier proceso decisorio o deliberativo a las personas que se ven afectadas e incluso perjudicadas por las instituciones, prácticas o estructuras cuya justicia se discute, impidiendo al mismo tiempo que se formen foros o arenas alternativas democráticas en las que hacerse cargo de las peticiones o intereses de estas personas.

Teniendo en cuenta estas dos últimas injusticias políticas, Fraser propone que la determinación del "quién" de la justicia, es decir, en la determinación de quiénes son los sujetos que han de tomar las decisiones sobre las cuestiones relativas a la justicia, utilicemos el principio de la participación de "todas las personas afectadas". Se trata de una "posición moral" como sujeto de la justicia que no está marcada por el origen, ni por la posición geográfica de cada cual, porque hoy en día las posibilidades de disfrutar de un nivel de vida adecuado en todos los sentidos no dependen del estado nación, sino que hay estructuras e instituciones supranacionales (y globales) que impactan en la vida de las personas. Fraser es consciente de la dificultad de esto y de aplicar el principio de todas las personas afectadas más allá del marco del estado nación, pero dice que a falta de uno mejor tenemos que manejarnos de momento con este.

Precisamente esto es lo que se señala desde las críticas radicales, que la política en sí es la lucha por ser reconocido interlocutor válido allí donde se toman decisiones: ser considerado "persona afectada"; y buena parte de las luchas políticas democráticas han sido llevadas a cabo por diferentes grupos para obtener el reconocimiento de sujetos políticos y sujetos de derechos de un estado o un orden político que les niega.

El análisis de Fraser es limitado en distintos aspectos, pero sólo vamos a señalar dos. En primer lugar, la falta de representación adecuada la sufren ciudadanos injustamente ignorados, el desencuadre es una falta de representación que sufren ciudadanos que no aciertan a dar con el foro adecuado para hacer sus demandas; la injusticia meta-política la sufren los ciudadanos que ya no deciden nada... Pero ¿qué ocurre con los no-ciudadanos? ¿Qué ocurre con las personas a las que un estado no reconoce como interlocutores válidos? En gran medida, las cuestiones relativas a la discriminación grupal y a la interseccionalidad, que Fraser no aborda, se encapsulan en este apartado. La interseccionalidad nos obligaría a mirar hasta qué punto la categoría de la "persona afectada" o "sujeto de la justicia" no está embebida de relaciones de poder y de definiciones previas que damos por buenas como "ciudadano" o "interés legítimo"; y hasta qué punto esas categorías necesitan de la creación de su contrario para funcionar políticamente.

Por otro lado, buena parte de la ciudadanía y el desencanto con la política viene del hecho de que a pesar de tener derechos políticos reconocidos y mecanismos de representación más o menos equitativos, las decisiones no se toman teniendo en cuenta las necesidades, intereses o demandas de la ciudadanía. No sabemos ni quién toma las decisiones, ni qué voz escuchan, ni quién es hoy el sujeto político, el sujeto ciudadano. Además, uno de los conceptos básicos que requiere un profundo análisis y deconstrucción es precisamente el de representación, que Fraser no cuestiona. Es decir, como veremos más adelante, una de las cuestiones esenciales radica en el concepto de representación substantiva sobre el que hay que seguir trabajando. Si pensamos en las últimas protestas ocurridas en el estado español, tanto del 15-M y el movimiento indignado o rodea el congreso señalan que los y las representantes que elegimos no representan las opiniones e intereses ciudadanos y tampoco son ellos quienes toman las decisiones que nos afectan. De ahí que necesitemos replantearnos el problema de la representación y el de la noción misma de democracia de tal forma que incluyan la lucha política por el reconocimiento, el poder y la capacidad de decisión de todas las personas afectadas. Esa es la tarea que se ha llevado a cabo desde las teorías de la democracia radical.

La Participación Política de las Mujeres en México

Verónica Ascensión Cuevas Pérez[1]

El espacio de lo político sirve para brindar un orden social, es en el ámbito de lo político donde se construyen los espacios y reglas para la participación política. Es en este espacio donde es de vital importancia transformar hábitos y actitudes que permeen a la población en general para que ocurra el cambio.

La participación política se encuentra muy ligada al concepto de ciudadanía, en particular el reconocimiento de los derechos políticos. Es por ello de vital importancia establecer el concepto de ciudadanía de las mujeres dentro del contexto del sistema político mexicano.

Fernández establece al respecto que: Nunca, en la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, se restringieron ni se negaron los derechos políticos fundamentales de la mujer; sin embargo, esto era debido a que no se le tenía en cuenta, es por ello que no se le nombra de forma explícita y específica para excluirla de los derechos ciudadanos.

Aunque lo femenino no era excluido de manera explícita era evidente su ausencia en la vida pública y política del país, ni siquiera se visualizaba como problema, sólo hasta el momento en el que las mujeres quieren ejercer el derecho a participar es que se presenta las problemáticas al respecto; ya que lo hacen desde posiciones de bajo perfil. En el transcurso de la historia de México, los intentos por garantizar los derechos políticos a las mujeres fueron poco apoyados. Un primer trabajo de reconocimiento político de las luchas femeninas es el derecho al voto, que ciudadaniza la presencia de las mujeres en toda realidad social.

Es este el primer paso conquistado por los diversos movimientos feministas a nivel mundial. “El sufragismo cuestionó el carácter representativo de los gobiernos y desplegó una nueva forma y método de lucha cívica, dado que su intervención política se planteó desde la exclusión. Las luchas por la igualdad jurídica y la adquisición de derechos civiles y políticos constituyeron a la vez un fuerte estímulo a los procesos de individuación de las mujeres, lo que favoreció los procesos de empoderamiento”.

Evolución de los derechos de la mujer

En México el primer intento para obtener estos derechos políticos lo mencionan Ojeda de Siller, Fernández Christlieb que establecen: Ante la propuesta de “conceder” el voto a las mujeres en el Congreso Constituyente de 1916-1917, se argumentó que sus actividades estaban sujetas al hogar doméstico y la familia, por lo que no habían desarrollado conciencia política, además de no sentir la necesidad de participar en asuntos públicos, como demostraba , por otra parte, la ausencia de un movimiento femenino colectivo.

Esta Constitución sustituyó la palabra hombre por la de individuo o persona. Las mujeres acudieron a votar a las casillas y pudieron ser candidatas, pero finalmente se anularon los votos y ninguna mujer llegó a las cámaras. Se concedió la igualdad de la mujer en cuanto a derechos individuales y laborales, pero no políticos.



1 Cuevas Pérez, Verónica Ascensión. Participación política y percepción de la democracia de las mujeres. Universidad Autónoma de Nuevo León. Facultad de Ciencias políticas y administración pública. México: UANL, 2013. Págs. 57-65

En este primer intento las costumbres culturales arraigadas y la lucha por status quo de clase política (enteramente masculina) establecen solo argumentos que alimentan estereotipos y espacios limitados para lo femenino.

Un segundo intento por el reconocimiento de los derechos políticos se da en el estado de San Luis Potosí en 1923 cuando el gobernador decreta que las mujeres de ese estado tenían el derecho a votar y ser votadas en elecciones municipales. Esto dio paso a que en 1946 se diera una adición al artículo 115 que recogió la iniciativa del estado Potosino.

Son las áreas locales donde la participación femenina empieza a encontrar espacios para la actividad política, los gobiernos locales empiezan a dar cabida y esta conquista empieza a permear a otros estados sin que esta actitud llegue a causar un impacto importante a nivel nacional. A nivel federación un tercer intento fue el del Presidente Lázaro Cárdenas en 1937. Farías comenta:

El presidente Lázaro Cárdenas presentó una iniciativa de reforma al artículo 34 de la Constitución para otorgar la ciudadanía a la mujer. El senado emitió un dictamen adverso, al considerar que la mujer no estaba capacitada. Se desató una amplia campaña de protesta y se levantó una petición formal a Cárdenas. Más tarde, en 1938, fue aprobada dicha iniciativa, sin embargo, el Congreso no hizo el cómputo ni la comunicación y jamás se publicó.

De nuevo la cultura política del país impide la trascendencia de la participación femenina en el ámbito político; ya que el argumento de nuevo señala la incapacidad femenina para el ejercicio de sus derechos.

Es hasta el 17 de Octubre de 1953 que ocurre la reforma del artículo 34 de la Constitución que se da pleno reconocimiento al sufragio femenino, permitiendo a las mexicanas a ejercer el voto por primera vez en 1955, además que ingresaron a puestos políticos cuatro diputadas. Sin embargo, el pleno reconocimiento de los derechos políticos ocurre en 1974 donde se agrega el género femenino a la ciudadanía en el artículo 4° Constitucional que garantizó la igualdad jurídica.

Llama la atención el argumento planteado por Fernández en el que denuncia el señalamiento de la falta de conciencia política y la ausencia de “necesidad de participar” de las mujeres como el motivo para la negativa del reconocimiento de los derechos políticos femeninos. El sistema político debe garantizar la participación política y cívica de todos; en particular el derecho universal de los individuos a votar y ser votados, incluidas las mujeres.

El sistema político mexicano después de tres intentos en el transcurso y después de un tránsito de 20 años logra convertir en ley el derecho al ejercicio de los derechos políticos femeninos. Esto termina con el argumento de la poca intención de las mujeres en participar y más bien evidencia una realidad social reacia a dejarlas ejercer su papel de ciudadanas. Este retraso en la inclusión de las mujeres a la ciudadanía plena se encuentra sistematizado en todos los ámbitos de la vida pública donde se les otorga el derecho, pero se naturaliza su participación en el espacio de lo privado.

Es decir que las leyes ayudan a mejorar la condición de las mujeres sin embargo no son el único elemento necesario para que se dé una transformación contundente a dar paso a la presencia femenina; puesto que existen otros códigos como el cultural que limitan los avances de la vida femenina. Esto nos llama la atención porque hoy en día que existen leyes como las cuotas de género, la participación femenina en el ámbito político sigue siendo baja e inequitativa; entonces, ¿por qué no existe esta necesidad de participar en las mujeres? ¿Qué les impide tener esta actividad como un ámbito de desarrollo personal? ¿Qué pasa en la política? ¿Cuál es la auto percepción de las mujeres en el quehacer político?

El señalamiento de que la esfera de lo político asumía la indiferencia femenina como apatía para el ejercicio del poder, tal apatía queda desechada cuando pensamos que en el desarrollo de la historia mexicana existió de manera clara la participación femenina en los movimientos civiles más importantes del pueblo mexicano. Queda evidencia entonces de la capacidad de unión y organización que desarrollaron las mujeres en las conquistas ciudadanas mexicanas; sin embargo, su inclusión en el sistema político formal o institucional era limitado por la falta de reconocimiento de sus capacidades y necesidades políticas dentro del imaginario social mexicano.

Su participación entonces tendría que ser más reconocida y respetada por la clase política para que en verdad surja una postura de género en la toma de decisiones políticas. “Los distintos

hitos del movimiento de mujeres en pos de mayor autonomía e igualdad han tenido lugar en contextos históricos cuyas características han favorecido generalmente la emergencia de la organización de las mujeres, pero, a la vez, han suscitado la oposición de fuerzas sociales y políticas cuyo poder se ha visto afectado por los cambios, y que han resistido con distintos discursos y prácticas políticas".

La cultura política apuesta por una participación política de las mujeres en ámbitos propios o reservados para las características femeninas; espacios que no tienen que ver con espacios de decisión dentro de la estructura del poder, dentro de los ámbitos de gobierno y dentro de los partidos políticos o en la organización social en general. El papel de las mujeres en política está reservado para ciertos temas que van con lo femenino, o bien tiene que ver con lo que se cree que tienen la capacidad de hacer debido a su género.

Como señala Alfama en el movimiento por el agua en el país la temática era adecuada para las mujeres ya que ellas mismas señalaban que los asuntos que atañían a la familia y la preservación del ambiente para sus hijos era la motivación que tenían para participar en ese movimiento político. También en este estudio, la autora señalaba que, aunque el número de participantes mayoritarios eran mujeres, los puestos de mayor rango o estratégicos (donde se tomaban las decisiones) eran hombres. Esto demuestra que hay interés de las mujeres por participar en política, siempre y cuando la temática sea socialmente aceptable y aceptada como un ámbito de lo femenino.

La pregunta de por qué la baja participación política de las mujeres en la cámara de representantes es un problema político que se resuelve cuando se toma en cuenta la necesidad de la mayoría de las realidades sociales de ser vistas como democracias operantes y además incluyentes. Dicen Leonardi y Balocchi que los ciudadanos deben incluirse dentro de la toma de decisión políticas ya que todos y cada uno de los grupos sociales tienen un interés particular.

El papel del ciudadano es precisamente el de hacer política para la satisfacción de sus intereses, estas acciones políticas dejan entre ver la relación que tienen los ciudadanos con el poder político y cómo este poder político representa los intereses ciudadanos. Esta relación entre poder político y poder ciudadano es una característica clave para el funcionamiento social. Al hablar de la presencia de las mujeres en la escena política, diversos autores ponen en evidencia la infrarrepresentación que tienen las mujeres en puestos políticos.

Los estudios son en el ámbito de las asambleas legislativas en España en un estudio realizado por Delgado y Jerez, también en Italia, Leonardi y Balocchi; por otro lado, en su libro "La Tercera Mujer" Lipovetsky menciona también el fenómeno de la sub-representación de las mujeres en el parlamento francés. Todos ellos coinciden en mostrar que las mujeres son minoría en la estructura política de los países a nivel mundial. Además, la denuncian como una constante a través del tiempo.

Estos estudios lanzan porcentajes del bajo número de espacios ocupados por mujeres (generalmente del 3 al 5% de espacios ocupados en el legislativo por mujeres en diferentes momentos de los diferentes países y hasta la actualidad). Estos estudios denuncian esta infrarrepresentación como un atentado a los derechos humanos; el vital derecho a la representatividad del ciudadano.

De igual manera, dichos estudios también denuncian que las instituciones políticas, aquellas donde se determina el interés colectivo, carecen de un número importante de mujeres aportando la perspectiva femenina en la toma de decisiones respecto de lo público. En el caso de México en un estudio publicado por la Cámara de Diputados de la LX Legislatura con respecto a la participación de las mujeres en el ámbito municipal ratifica el fenómeno de la sub-representación.

En México existen 2,455 municipios, en el caso del 2008 la situación existente establecía: "De los 2,455 municipios, 2,343, lo que equivale al 95.4%, están presididos por hombres, mientras que sólo 113, esto es 4.6%, son gobernados por mujeres".

En el documento de la CEPAL elaborado como resultado de la "Décima Conferencia Regional Sobre la Mujer de América Latina" en agosto de 2007 señala que la existencia de leyes de cuotas como estrategia ha ayudado a incrementar y estabilizar la presencia de las mujeres en la política. Si bien esta estrategia ha dado resultados positivos no ha catapultado la participación de las mujeres en los ámbitos políticos de representación ciudadana. Esto prueba que la eficacia de las leyes no sólo depende de su promulgación sino también de la dinámica social donde se implanten.

En este mismo documento de la CEPAL elaborado como resultado de la "Décima Conferencia Regional Sobre la Mujer de América Latina" en Agosto de 2007 señala que la ley de cuotas en México fue aprobada en 1996 y que solo ha sido reformada en el 2002 y establece que no puede haber más del 70% de candidaturas de un mismo sexo. Esta ley de cuotas favoreció la presencia femenina en el ámbito político en México ya que la cantidad de mujeres en la estructura del poder aumentó, del 14,2% al 22,6%.

Cambio no tan significativo comparado con el de países como Argentina (aumentó de 6% al 36%) y Costa Rica (aumentó del 17.3% al 38.6 %). Sin embargo, aunque la presencia de la mujer aumentó no fue una medida determinante en la inclusión de lo femenino en la política mexicana. Por una parte, por el número de mujeres que la componen no se ha reflejado en una actividad que haya cambiado la condición social de las mujeres.

La participación femenina en el ámbito legislativo local mejoraría la calidad de la democracia, ya que las mujeres representan el 50% de la población según el INEGI y sin embargo su presencia el legislativo no refleja proporcionalmente su participación en la vida política de los estados además que refrescaría la participación de nuevos ciudadanos en el ejercicio del poder político, es decir una sana renovación de la élite política. Mejorar el porcentaje de representación de las mujeres en el legislativo evidencia una transformación importante en las formas del ejercicio del poder; lo que en alguna medida ayudaría a superar los bajos índices de legitimidad de la clase política del país.

El problema de la infrarrepresentación de las mujeres en el ámbito de la participación política demerita la calidad de la democracia mexicana en términos generales. Además, que esta presencia de quienes toman decisiones (incluyendo a las mujeres) carecen de una perspectiva de género; es decir que la presencia de las mujeres en la vida pública tampoco garantiza mejores condiciones de vida si no se piensa en ellas como ciudadanas en pleno ejercicio de derechos.

Con la presencia numérica importante de las mujeres en la vida pública y política, además de una ciudadanía constituida por parte de las mujeres se darían pasos contundentes a la democratización del país porque se lograría transformar la forma de hacer política. Es decir, hacer política con la presencia de las mujeres, el aumento de su presencia numérica paritaria impediría las prácticas pseudo-democráticas, sería imposible ocultar la ausencia de las mujeres si hubiera un 50 % de quienes toman decisiones en las negociaciones políticas. Obligaría a al ejercicio de la política dentro de los espacios diseñados para el ejercicio de la vida política y no fuera de ellos como actualmente sucede.

La presencia de las mujeres en el legislativo.

El poder legislativo se representa a través de la existencia de un Congreso de la Unión dividido en dos cámaras, la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores. La acción legislativa se centra en las actividades llevadas a cabo por la Cámara de Diputado, mientras que la función del Senado se centra más en el ejercicio político. La función legislativa en la que los individuos pueden incidir en la toma de decisiones políticas a través de sus representantes.

La cámara de diputados se conforma de 300 diputados por mayoría relativa mediante el sistema de distritos electorales uninominales, y 200 de representación proporcional mediante el sistema listas cerradas. En particular es interesante para esta investigación la representación proporcional; este tipo de participación se encuentra sustentada en el artículo 54 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, que establece los criterios a seguir para la asignación de curules.

Uno de los requisitos para alcanzar curules por representación proporcional es el indicado en la fracción II del artículo 54 que establece: "Todo partido político que alcance por lo menos el dos por ciento del total de la votación emitida para las listas regionales de las circunscripciones plurinominales, tendrá derecho a que le sean atribuidos diputados según el principio de representación proporcional. La representación proporcional es la que ha permitido en gran medida el crecimiento en el número de mujeres legisladores en el ámbito federal y el ámbito de lo local.

La toma de decisiones de los individuos que ostentan poder es un aspecto que enriquece la vida política ya que es a través del consenso que los actores políticos transforman la vida del ciudadano común, las decisiones debatidas mejoran la democracia ya que legitiman la acción de quienes están en el servicio público. De acuerdo con esto Vargas (2002) menciona: "Las élites políticas han mostrado un papel determinante en el rediseño institucional de sus sistemas políticos,

orientado hacia la conformación de regímenes con mayor estabilidad, representatividad y participación ciudadana".

Reconfigurar entonces la composición del legislativo mexicano aumentando la presencia de las mujeres en el daría una evidencia de la potencia con la que le perspectiva de género está tomando parte dentro de las políticas, leyes y programas instrumentados desde el poder. Potenciar la participación política de las mujeres en el ámbito del legislativo abriría la puerta a nuevos liderazgos en la política mexicana. Al hablar de nuevos liderazgos implica también terminar con la presencia de quienes monopolizan el poder de manera histórica; ya que la presencia de las mujeres la ubicamos dentro del pasado reciente en el país.

La presencia de nuevos actores políticos quizá se transforme también en nuevas formas de liderazgo y por tanto nuevas formas de ejercicio de poder; el primer paso para la renovación es incluir a los excluidos. Al respecto Vargas señala: Desde el punto de vista pluralista, se consideró que lo que distinguía a las élites e incluso a los regímenes políticos eran los métodos y mecanismos para la preservación y/o renovación de aquellas, sus relaciones con la masa y los demás niveles de la sociedad, es decir, el modo en que la élite se recluta y ejerce el poder.

Un Estado igualitario en lo político requiere de la presencia femenina puesto que la sociedad conformada en su totalidad por hombres y mujeres la ausencia de uno de los géneros en los espacios sociales genera problemas de inclusión, la paridad ayuda a que la visión del mundo femenino forme parte de los procesos sociales y no un reacomodo a la conveniencia masculina solamente, con respecto al escenario político donde el poder es la fuerza que rige el ámbito social el empoderamiento de la mujer se hace necesario; Flórez-Estrada señala que: Puesto que el Estado es el reflejo de las relaciones del poder en un momento dado, estas relaciones de poder, que en nuestra sociedad siguen teniendo una fuerte hegemonía patriarcal y androcéntrica, marcan el límite más allá del cual el Estado no puede garantizar la igualdad real de los derechos de las mujeres.



Hablar de las mujeres en política y en especial dentro de las élites de poder político como el ámbito legislativo garantiza pasos hacia la paridad entre hombres y mujeres en la toma de decisiones políticas lo que se traduce en indicadores positivo de empoderamiento de las mujeres, índice requerido por organismos internacionales para posicionar a los países en términos de me-

jores democracias y/o de políticas exitosas de Estado. La presencia de las mujeres incentivaría la voluntad política para realizar políticas públicas y leyes con equidad, incluyendo la visión femenina del mundo, por el simple hecho de estar ahí de manera equitativa impactarían de alguna forma el modo de hacer política.

La problemática que representa el estudio del poder nos establece una relación vinculante entre quienes dominan y los dominados, encontrar las fuerzas que permiten la preservación del poder por parte de quienes dominan no lleva a pensar en las acciones emancipadoras de quienes son dominados, la cuestión de género no solo debe abordar la perspectiva de quienes están interesados en la estabilidad del sistema político (prevalencia del status quo), sino en un análisis sustantivo ver el papel que juegan los dominados en el intercambio social.

En especial los intercambios del poder en el ámbito político, deben analizarse desde la premisa de dinamismo generado por los nuevos actores que surgen gracias a la transición democrática en México. Es de interés de la transición política de México del autoritarismo a una transición democrática analizar cómo se encuentran constituidas las élites del poder; una de esas dimensiones la que se encuentra en la élite política y su relación con la toma de decisiones que impactan la realidad social.

La baja representación de las minorías sociales en la élite política pone en evidencia un problema de desigualdad. La élite del poder constituida, según Roderic Ai Camp, por empresarios, políticos, representantes eclesiásticos, e intelectuales.

Todos ellos han generado una inercia para preservar el estatus quo en la defensa de sus intereses. De todos los miembros de la élite el que pierde legitimidad al alejarse de sus representados es la élite política quien debiera de estar constituida por individuos con compromisos con toda la población para disminuir las desigualdades y generar el bien común.

Maximizar la presencia de las mujeres en el legislativo apoyaría ésta tareas de potenciar a las mujeres en la toma de decisiones con respecto a los asuntos públicos dando una renovación a la élite política y trayendo consigo el ejercicio de nuevas formas de liderazgo dentro del ámbito político.

La elevación de género es uno de los indicadores en el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que da evidencia de cómo las nuevas democracias como México mejoran y amplían las oportunidades para los seres humanos. Este índice conocido también como Índice de Potenciación de Género (IPG), mide las oportunidades que tienen las mujeres en tres esferas fundamentales de la vida social: La participación política (que se mide con el número de mujeres en el legislativo), la participación económica (que se mide con el número de mujeres en cargos directivos dentro del sector público) y el nivel de recursos económicos (que mide la paridad del pago por la misma actividad económica realizada por hombres y mujeres).

Este indicador habla de cómo la potenciación de las mujeres es vista como un factor importante para la consolidación democrática. Por todo esto, es de vital importancia mejorar la presencia numérica de las mujeres en el ámbito legislativo mexicano, al acrecentar su presencia los cambios de visión y de toma de decisiones serán cada vez más incluyentes, y alcanzarán mejores niveles de representación.

La participación de las mujeres en las estructuras del poder y en especial del poder político mejora la toma de decisiones políticas al lograr la paridad. La perspectiva de género inclusiva debe generar la presencia cincuenta / cincuenta de ambos géneros bajo esta visión la forma en que se establece la política dejaría de ser ejercida solo desde la perspectiva masculina y daría paso a una representación del otro cincuenta por ciento de la población: Las mujeres.

El Paradigma Género y Mujeres en la Historia del Tiempo Presente

Esther Mora Bleda[1]

Introducción

La historia, como ciencia y disciplina, permite abordar un inmenso campo de saberes y conocimientos a los que se accede con las herramientas de investigación y analíticas adecuadas. La historia es una ciencia rica y nutrida en su vinculación con otras ciencias sociales (antropología, sociología, política, filosofía, lingüística...) y posibilita un amplio abanico en contenidos, temáticas, interrogantes o perspectivas. Actualmente estamos imbuidos en el proceso de la globalización donde resulta fácil encontrar esa interdisciplinariedad, tanto entre las ciencias sociales como en las ciencias naturales y ciencias de la información y tecnología.

La historia debe ser vista como la ciencia que permite a la Humanidad conocer, aproximarse o palpar su pasado, su presente y su futuro; posiblemente es la ciencia que permite a los seres humanos estar en contacto directo con lo que éramos y somos. Pero esta ciencia ha tenido que afrontar, en su evolución y desarrollo, muchos desafíos, de los cuales ha salido victoriosa. Unas victorias que se traducen en transformación y adaptación del quehacer historiográfico en el tiempo como respuesta a su evolución científica.

Nos encontramos, por consiguiente, ante una ciencia sustentada sobre unos pilares o superestructuras fundamentales, que permiten desarrollar el discurso histórico a lo largo del tiempo y espacio; y unos pilares, más flexibles y moldeables, que permiten adaptarse a la gran diversidad de interrogantes y planteamientos temáticos por estudiar, que hacen del ser humano un individuo, un sujeto, un ciudadano en continua redefinición de sí mismo y de sus espacios, lo que conlleva a que la historia tenga que estar abierta a estos cambios y a replantearse su papel en cada momento. Así pues, no nos debe de extrañar que, ante determinadas circunstancias, el campo historiográfico, conformado por historiadores e historiadoras, se plantee: ¿hacia dónde va la historia?, ¿qué cuestiones teóricas y metodologías nos preocupan?, ¿qué actitudes debemos de afrontar ante los cambios?, ¿cómo convergen los clásicos paradigmas históricos con los nuevos? Interrogantes que nos llevan a debatir y dialogar con la finalidad de definir el campo histórico y cómo convergir la historia tradicional, *la* historia política *y la* historia social con los nuevos modelos (propuestos desde el postestructuralismo y posmodernismo) con los que surge la denominada crisis de la historia*,* denominación que Carlos Barros prefiere modificar haciendo uso de otros conceptos, como “dificultad o mutación”.

Con estas líneas iniciales se pretende contextualizar, historiográficamente, el momento en el que aparece, como nuevo campo de esta coyuntura, la historia de las mujeres y la historia de las relaciones de género. En esta situación florecen nuevas críticas, como el giro lingüístico, la historia cultural o la historia postsocial*,* con sus nuevas reflexiones y propuestas, que surgen ante el agotamiento de los viejos marcos teóricos, que van a permitir desarrollar nuevos pilares en los que sustentar el conocimiento de la ciencia histórica y de las ciencias en general. Esta circunstancia no fue específica para la historia, sino que fue un proceso en el que las ciencias sociales se vieron implicadas. Así pues, nos ubicamos en un tiempo de transformaciones y cambios para la sociedad que repercuten, de forma directa, en las *ciencias*. Los hechos o acontecimientos que acaecen en la década de los setenta-ochenta no pasan desapercibidos para las ciencias sociales, y de manera directa o indirecta suponen un cuestionamiento de las percepciones y de los modelos considerados inmutables hasta ese momento. Esta situación generó la necesidad de buscar soluciones ante nuevas situaciones, problemas y cuestionamientos sociales, que tendrán como respuesta el auge de nuevos supuestos teóricos, temáticos, herramientas, discursos... históricos. Por consiguiente, los cambios producidos en la sociedad en las últimas décadas del siglo XX constituyen el motor de las transformaciones de las ciencias. Esta coyuntura histórica afectó a la historia en los siguientes aspectos: crisis de las escuelas historiográficas tradicionales y de sus viejos paradigmas; crisis en la definición de *historia* y la historia como ciencia; especialización o desgajamiento[4]; surgimiento de la corriente filosófica posmoderna; y entrada en escena de nuevas formas de hacer historia, entre otras cuestiones de carácter teórico y metodológico. De esta situación ha resurgido una ciencia

1 Mora Bleda, Esther. El paradigma género y mujeres en la historia del tiempo presente. En: Revista Historia autónoma. No. 2, marzo del 2013. Págs. 143-160

histórica con un carácter más interdisciplinar, con nuevas preocupaciones y protagonistas que se traduce en un mayor campo de investigación, nuevas herramientas y planteamientos; con interés no solo en las cuestiones del pasado sino en temas actuales; en definitiva, una historia como ciencia y disciplina más rica, flexible, abierta y crítica, que permite realizar investigaciones, estudios, o análisis más profundos, desde la perspectiva comparada y desde una visión en retrospectiva.

En el contexto científico de la segunda mitad del siglo XX se produce una convergencia entre antiguos y nuevos paradigmas históricos que conllevará a una importante redefinición de sus planteamientos. Este proceso transformador, que afecta a los distintos niveles académicos y científicos, se encuentra en estrecha relación con los procesos sociales que se desarrollan en la década de los sesenta y setenta en los países occidentalizados. Esta situación, y en lo concerniente a las ciencias sociales, se traduce en el desarrollo de controversias y nuevos planteamientos filosóficos, lingüísticos, sociológicos... que critican los planteamientos tradicionales. La respuesta a esta situación se traduce en nuevas corrientes de pensamiento, posmodernismo y postestructuralismo, que están identificadas con determinados pensadores, como Jean-Fran9ois Lyotard, que ponen en tela de juicio las metanarrativas; Jacques Derrida y su concepto de desmantelamiento o deconstrucción; o Michel Foucault, con sus ideas sobre el discurso y el poder, entre otros. Pero, posiblemente, estos son los pensadores que han influido de una forma más directa en las teorías feministas, como se puede apreciar en las investigaciones sobre mujeres y género.



Este proceso de redefinición de las ciencias viene motivado y acompañado por los procesos y el contexto social que emerge en los años setenta, protagonizado por movimientos sociales (feminismo, ecologismo, pacifismo...) que demandan transformaciones y cambios, que afectan a los pilares institucionales existentes y a nivel internacional. En este punto entre mundo científico y sociedad, se produce la permutación del movimiento feminista en disciplina académica. Este proceso se dio paulatinamente, convergiendo teoría y práctica. Así pues, las demandas y reivindicaciones del movimiento se fueron trasladando al ámbito científico, donde estas se cuestionaban y se plantearon desde una teoría propia, atendiendo a las nuevas propuestas teóricas y metodológicas que

abrían paso al estudio del conjunto de la sociedad y, en especial, de los grupos marginales, donde se encontraban las mujeres. Sonya O. Rose nos indica a este respecto: "El feminismo fue clave para estimular el interés y generar enfoques analíticos acerca de la historia de las mujeres. (...) La idea de que las mujeres deberían disfrutar, en todos los casos, de las mismas ventajas que los hombres impulsó a las investigadoras feministas a recuperar la historia no contada de las vidas de las mujeres en el pasado, a revelar las razones de la subordinación de las mujeres y a preguntarse acerca de la aparente omisión o exclusión de las mujeres en el relato histórico".

Desde ese momento se inició un proceso de redescubrimiento y visibilizarían de las mujeres en la historia que consistió en darles voz y sacarlas a luz. Así se rescataron del olvido a Olympe de Gouges, Mary Wollstonecraft, o Harriet Taylor Mill y su marido John Stuart Mill, pues, hubo hombres que, adelantados a su tiempo, reconocían a la mujer, no desde la desigualdad o discriminación, sino en las mismas condiciones que el varón, como es el ejemplo de Polain de la Barre[11]. También se recuperaron figuras de principios del siglo XX que constituyen una referencia obligatoria para la historia de las mujeres, como son: Virginia Woolf, conocida por dos de sus obras, Una habitación propia *y* Tres Guinea*;* y Simone de Beauvoir, con su famosa cita: "no se nace mujer: se llega a serlo (...)" en el *Segundo Sexo*. Y en la actualidad, contamos con numerosas referencias desde los diversos feminismos (radical, de la diferencia, de la igualdad, teorías *queer* y ciberfeminismos) y disciplinas académicas (historia, sociología, antropología, medicina.), que han conseguido afianzar los estudios de mujeres y de género dentro de sus respectivas ciencias.

Así pues, se fue configurando una disciplina paso a paso, que se revistió con categorías, conceptos, métodos y teorías. Las teorías propuestas desde esta nueva perspectiva femenina o de las mujeres afectaron, inicialmente, a todas las ciencias, pues se cuestionó, en primer lugar, el carácter androcéntrico con el que se habían asentado sus discursos, desde el control y el poder masculino. Paralelamente influenciadas/os por los pensadores posmodernistas y postestructuralistas, comenzaron a cuestionar y a plantearse a los modelos y los conceptos existentes, y a buscar nuevas fuentes.

Posiblemente el concepto o la categoría *género* es la que más ha contribuido y a la vez, más debate ha generado y genera en las ciencias, en la historia, en el feminismo y en los estudios de mujeres, y sobre el que existen considerables escritos, pues no solo se cuestiona las relaciones de poder entre hombres y mujeres, sino que pone en tela los discursos que justificaban la inferioridad y la discriminación femenina atendiendo a las diferencias biológicas y sexuales. Actualmente estos planteamientos están superados relativamente, pues se ha escrito mucho sobre el tema, y sobre las construcciones culturales, sociales... realizadas desde la visión del pensamiento androcéntrico sobre el sexo femenino y su sexualidad; y cómo lo cultural ha invadido el ámbito de *lo natural* mediante esos discursos para que no se cuestionasen las relaciones de poder ni las diferencias sexuales.

Actualmente está consolidado el pensar que las diferencias entre mujeres y hombres no atienden a sus características sexuales, sino que se deben a las construcciones culturales del pasado que se justificaban en la biología; y que el sexo no viene determinado por nuestro cuerpo, por nacer con unas determinadas características genitales, sino que es el propio sujeto quien construye su sexualidad y puede disfrutar de ella en sus propios términos.

Aunque este trabajo no está enfocado a analizar ni debatir sobre la categoría de *género,* sí que debe mencionarse el creciente papel que ha adquirido en la historia, desarrollándose y consolidándose como disciplina. Actualmente existe un prolifero campo de historiografía de género y de las mujeres, pero no debe caerse en simplificaciones de tratar ambos conceptos como sinónimos, pues no es lo mismo hacer historia de *género* (ámbito anglosajón), que de las *mujeres* (caso español), aunque en este último caso, se tenga consciencia de dicha perspectiva. Como nos indica la historiadora y catedrática de Historia Contemporánea, Elena Hernández Sandoica "ambas versan sobre el mismo objeto, pero no [son] idénticas". Y desde la década de los años ochenta hasta la actualidad se ha podido apreciar un mayor interés por este tipo de estudios, lo cual se evidencia en obras tan importantes como Historia de las mujeres en Occidente, de George Duby y Michellet Perrot; o Historia de las mujeres en América Latina, de Juan Andreo y Sara Beatriz Guardia*; o* Las mujeres en la historia de España, siglos XVIII-XX de Pilar Díaz Sánchez y Pilar Domínguez Prats; o la Historia de las mujeres en España y América Latina*,* de Isabel Morant. En el ámbito nacional, no solo se ha producido un mayor número de trabajos e investigaciones, sino que además se ha asistido a un proceso de mayor oferta de cursos, seminarios, jornadas, como estudios de máster y

programas de doctorado; y de investigaciones más especializadas y diversas introduciendo nuevas temáticas, fuentes y estrechando lazos interdisciplinares. Este crecimiento en la producción es incentivado también por un mayor interés de las revistas científicas tradicionales en introducir en sus publicaciones cuestiones de este tipo, y por otro lado, se asiste al nacimiento de nuevas revistas dedicadas a esta disciplina. Para la historiadora y profesora de la Universidad de Vigo, Purificación Mayobre, este proceso "es debido a la demanda social provocada por la exigencia de distintos organismos internacionales europeos a favor de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (.. .)".

Pero la historia de género y la historia de las mujeres no solo queda constituida o conformada por estos dos conceptos *(*género *y* mujeres*)* que acompañan a *historia,* sino que existe un amplio campo conceptual que ha sido necesario para poder cuestionar la historia existente y tener la capacidad de generar una nueva visión de la misma. Por consiguiente, se han abarcado otras temáticas también muy necesarias para explicar la evolución, desarrollo y transformación de la sociedad. Entre los campos o categorías analíticas se pueden señalar: el patriarcado y capitalismo; la memoria y la experiencia vivida como elementos configuradores de identidad; el sexo, la sexualidad y el cuerpo tanto como construcción cultural como discursiva del poder; la ciudadanía y la lucha por los Derechos Civiles como reconocimiento y conformación del *sujet*[1]*;* o la crítica *c*olonial y feminismo comparativo, entre otros.

Por consiguiente, y a colación de todo lo expuesto hasta el momento, hay que señalar que la historia de género o de las mujeres no debe de separase de la perspectiva de la historia en general, así como su pertenencia a la historia social y cultural (o nueva historia social), de la que puede beneficiarse a través de su relación con la historia de la familia, de las mentalidades, etc. En definitiva, este breve recorrido historiográfico ha sido realizado con la finalidad de ubicar al lector o lectores, y dotarles de algunas herramientas para aproximarse a la cuestión que se plantea a continuación desde la historia actual y de las mujeres en España.

Retrospectiva femenina: de la historia presente a la historia *pasada* y viceversa

Entre los nuevos paradigmas o planteamientos que surgen a finales del siglo XX, vinculados de forma muy estrecha con el movimiento feminista, los *Women's Studies,* la historia de las relaciones de género *y la* historia de las mujeres*,* se consolidan como una disciplina propia, teniendo una repercusión e incidencia en todos los ámbitos académicos y esferas de la sociedad. Estos estudios e investigaciones sobre las mujeres y el género permiten contextualizar las circunstancias que, actualmente, permiten a las mujeres españolas acudir a las urnas a ejercer su derecho al voto. El objetivo de este estudio es el análisis de la evolución y recorrido que la historia de las mujeres, en relación al género, ha tenido en las últimas décadas, tanto desde la perspectiva histórica de este sujeto colectivo como de la propia disciplina, tomando como elemento nuclear del análisis las elecciones de noviembre de 2011. En efecto, el acontecimiento histórico seleccionado para analizar la situación actual de las mujeres, tanto en su relación consigo mismas como con el hombre, es la convocatoria electoral del día 20 de noviembre de 2011, fecha en la que un total de 35 779 491 electores españoles acudieron a las urnas a ejercer su derecho de participación, como aparece recogido en el artículo 23 de la Constitución Española de diciembre de 1978. De esa cifra, 34 297 301 fueron electores españoles residentes en España, y 1 479 314 residentes en el extranjero. En función de la cifra ofrecida para los electores residentes en España por la Oficina del Censo Electoral para las elecciones de noviembre de 2011, sabemos que 17 662 503 eran mujeres, y 16 634 798 varones. Con estos datos no solo cabe indicar el mayor número de mujeres votantes o electoras, lo cual por sí solo es significativo, sino justificar por qué esa cifra realmente es tan simbólica desde la perspectiva histórica.

Para llegar hasta 17 662 503 mujeres electoras, han sido muchos los silencios, las luchas o cortapisas, que las mujeres han encontrado en su recorrido histórico, tanto en España como en otros países, y que hoy en día todavía se pueden encontrar atendiendo a posibles contextos. Pero, aunque las mujeres españolas mayores de 18 años puedan acudir en igualdad de derechos a las urnas, no podemos hablar de una igualdad real o efectiva*.* El primer elemento discordante se encuentra en los propios partidos políticos y en las candidaturas femeninas: el sistema de cuotas (si bien es verdad que ha favorecido la participación femenina en los partidos, también lo es que aún quedan cuestiones pendientes). Así, si a nivel europeo podemos contar con una figura femenina de las más importantes en el panorama político actual, como es Angela Merkel, parece que en España todavía queda cierto trabajo por hacer, aunque es evidente la mayor presencia de las mujeres en

cargos ministeriales. Pero como podrá verse más adelante, la tradición está aún latente. En definitiva, los órganos representativos de los ciudadanos son exactamente eso: una representación y reflejo de la sociedad.

En segundo lugar, analizando la gráfica de la Figura1 y los datos recogidos en la misma, si atendemos el eje de abscisas de años cumplidos se observa que desde el intervalo de 45 a 49 años hasta llegar a los 85 y más hay un superior índice de participación femenina respecto al masculino. Si este intervalo de los 45 años hasta más de 85 se traduce en datación cronológica, estaríamos hablando de un período que va desde 1966 hasta 1926 aproximadamente. ¿Qué quiere decir esto? Que nos encontramos con una población femenina que ha vivido uno de los periodos de la historia de España posiblemente más difíciles a nivel económico, político, social..., concretamente la Guerra Civil Española y la dictadura franquista. Un período donde la vida de la mujer se sustentaba en un modelo que promovía los valores tradiciones de la familia y el papel de esta como el ángel del hogar *y* esposa-madre. Así mismo, es de este conglomerado de donde surgen las mujeres españolas que lucharon y se levantaron contra los dictámenes discriminatorios del sistema político y de la sociedad. Estas voces femeninas actuaron como madres, esposas, trabajadoras... y se relacionaron mediante vínculos o lazos de *sororidad* entre ellas; adquirieron conciencia e identidad de *sí mismas,* de *ser mujeres.*

En contrapartida, de la misma gráfica se observa cómo las edades de las electoras femeninas que nacieron con el final del régimen franquista, proceso de la transición e institucionalización de la actual democracia, representan una fuerza menor respecto a la masculina. En esta cuestión consideramos que juega un papel muy importante el no haber luchado por esos derechos de igualdad, reconocimiento, representación y aceptación social (posiblemente por motivos de edad) que, directamente, nos han sido dados a las generaciones posteriores. En parte considero que esto supone un vacío que no debería de existir, pues, ante todo, si en este 11 de noviembre de 1011, las mujeres como electoras, hemos podido ejercer nuestros derechos, es gracias a esas generaciones que hemos dejado caer en el olvido. Unas voces que, realmente, deberían de tenerse presente en todo momento, pues demuestran lo realmente valioso que es disponer de una legislación y una democracia que procura luchar contra la desigualdad y la discriminación por sexo. Las circunstancias históricas de las actuales generaciones, de vivir en un estado democrático, no significan que no debamos de aprender la valía y el significado que tienen nuestros derechos y deberes de ciudadanos y ciudadanas, y para ello es necesario no sólo recurrir a la historia, sino transmitirla.

¿Qué importancia tiene toda esta legislación desde la perspectiva histórica para las mujeres? Muchos de los conceptos recogidos en la legislación presente nos remiten a las cuestiones feministas y a las relaciones entre hombres y mujeres. Esta normativa evidencia que la tradición cultural, mental y social del pasado late en la sociedad actual. Pero se puede hablar de una igualdad formal, no real. Las medidas mencionadas son logro de las reivindicaciones de todas aquellas mujeres que desde la década de los sesenta y setenta comenzaron a organizarse y movilizarse mediante asociaciones, grupos, colectivos, etc., contra los problemas sociales del momento, como la discriminación, la pobreza, la carencia de estructuras, entre otros; y que desde el año 1975 se volcaron a la calle bajo emblemáticos eslóganes como: “yo soy adúltera”, “yo también he abortado”, “si los hombres parieran las píldoras se venderían en los kioscos”, “abajo la maternidad impuesta”, “lo personal es político”, “contra la violencia, castración”, “la cena Manolo te la haces tú solo”, etc. Eslóganes que transmiten por sí solos cuáles eran las carencias sociales y demandas femeninas.

Así pues, estamos hablando de un periodo histórico de cuarenta años aproximadamente, en el que resultan palpables los cambios mentales y sociales de las generaciones actuales y pasadas, pero en el que se debe hablar de una transformación parcial, pues si bien en ese transcurso histórico se han asentado pilares muy importantes para el desarrollo de las mujeres, no menos importante resulta observar cómo perduran los viejos fantasmas del pasado, cómo una tradición cultural fundamentada en la separación de los espacios, de los roles y los papeles de los sexos, de discriminación laboral y salarial, la doble moral hacia la mujer... son hoy en día patentes.

Por un lado contamos con una importante legislación que, si bien promueve la igualdad entre hombres y mujeres en el mundo laboral mediante medidas de acción positiva, fomentado el acceso, contratación e iniciativa de empleo femenino y adoptando soluciones a las cuestiones de la maternidad, por otra parte nos encontramos con una red compleja de relaciones entre los intentos de compaginar la vida laboral y doméstica para las mujeres: el problema real se encuentra oculto en la cultura y tradición. Si miramos hacia el pasado, hacia las mujeres de la década de los sesenta

y setenta del siglo XX, y la mujer actual, vamos a encontrar importantes diferencias, sobre todo en el tipo de actividades desempeñadas, en la diversidad de ofertas, en las condiciones del trabajo, en los puestos y cargos que ocupan, en la iniciativa e incluso en el tipo de relaciones que se producen entre las propias mujeres y mujeres-hombres o viceversa.

Durante mucho tiempo, las mujeres, cuando se relacionaban en determinados campos o actividades cotidianas, generaban unos lazos o vínculos de *s*ororidad que pueden resultar apreciables en obras como El Revolver de Emilia Pardo Bazán, o en las propias experiencias de las trabajadoras, obreras de las fábricas, servicio doméstico. de las últimas décadas del franquismo y del siglo XX español. Esos lazos o ese vínculo que se generó entre ellas se traducirán en la construcción de una identidad femenina individual y colectiva que desembocará en organizaciones, asociaciones o en el propio movimiento feminista. Sin embargo, en la actualidad, estos lazos, según ascendemos en niveles profesionales, parece que se hacen más finos o estrechos, cuesta más poder disiparlos y en gran medida es debido a que las mujeres, en su incorporación al mundo laboral en igualdad con el hombre, han tenido que despojarse de ciertas capas que podían considerarse como *lo femenino,* y asumir otras en relación a la masculinidad. Este hecho o fenómeno se puede incluso constatar a través del análisis o estudio del discurso de la prensa, así como la representación de la figura femenina en esta o en cualquier otro medio de comunicación. Lo que nos lleva a plantearnos ¿qué podemos considerar por *femenino* y *masculino*? Estos conceptos ayudan a comprender la separación de espacios (público y privado), la diferenciación de roles o papeles entre hombres y mujeres en esos espacios, y qué supone o conlleva introducir cambios o transformaciones en dichos parámetros. En primer lugar, destacar que aquello que entendemos como "*femenino*" y *"masculino""* está representado por "la *mujer""* y *"el hombre""* y son el resultado de unas construcciones culturales, políticas, sociales... realizadas básicamente desde una postura o visión androcéntrica que actualmente se somete a revisión y cuestionamiento.

Así pues, si atendemos a *"lo femenino"* desde dicho punto androcéntrico se hace referencia a las virtudes que *"la mujer"* debe desarrollar como madre, esposa e hija, cuya vida se desarrolla en especial en el ámbito del hogar o espacio doméstico (que es lo privado), siempre en relación al hombre, sin autonomía propia y fundamentado en unos valores familiares y patriarcales tradicionales. Mientras que *"lo masculino"* se vincula al espacio público, a los valores varoniles de dominación y responsabilidad, pero ante todo con la posesión o control del poder. En general, esta es la dualidad tradicional que tiene matizaciones atendiendo al contexto histórico, raza, edad, etnia, cultura. pero *grosso modo,* esta compartimentación de los espacios, de las actividades, de las relaciones, de los valores... en mayor o menor media es genérica para toda aquella sociedad que se influenció del ideario burgués del siglo XVIII, donde se consolida, atendiendo a cuestiones de *ciudadanía*, cuál es el espacio de hombres y mujeres atendiendo a su sexo. Pero este modelo o ideario fue cuestionado desde un primer momento por algunas *mujeres* cuyas voces fueron mantenidas en silencio, pero sus escritos, sin embargo, a través del tiempo, han seguido hablando por ellas. El siglo XX puede considerarse en líneas generales el *siglo de las mujeres* a nivel internacional y nacional. Se produce la incorporación de la mujer al ámbito masculino, es decir, no solo se introduce en el mundo laboral, sino que consigue invadir los espacios que hasta el momento eran exclusivos para hombres. Se inicia así un proceso de feminización de la sociedad, que conlleva el reconocimiento de las mujeres y la redefinición de los espacios y de los sujetos. Así pues, un ejemplo de esta transformación se constata en el rol materno que se va cuestionando conforme la mujer está más presente en el ámbito público.

En la medida en que las mujeres se incorporan al espacio público, se produce un empoderamiento sobre el mismo y se asiste a la masculinización de las mujeres, que es compaginado con la responsabilidad de la maternidad. Estas situaciones conllevan a nuevas demandas que en la actual sociedad deben de ser respondidas por el Estado democrático y de bienestar. Pero cabe preguntarnos: ¿cómo se ha llegado a este proceso?, ¿qué soluciones se plantean? y ¿realmente se llega al equilibrio?

Respecto a la primera cuestión se han esbozado algunas ideas o respuestas a la misma en este discurso, pero es conveniente incidir sobre el empoderamiento y feminización de la sociedad. El movimiento feminista y el feminismo cuestionaban el sistema tradicional del patriarcado y la disposición de los papeles entre los sexos. Reclamaron transformaciones en las instituciones y estructuras con la finalidad de que las mujeres fuesen reconocidas como ciudadanas de pleno derecho, sin discriminaciones, y les fuesen reconocidos una serie de derechos sobre su propio cuerpo, como son la sexualidad y la maternidad, o el acceso al ámbito laboral en igualdad de condiciones con el

hombre. En ese proceso de incorporación al espacio público, de incorporación al trabajo, puestos y cargos laborales... en equidad/paridad de condiciones entre ambos sexos, *las mujeres* han tenido que abarcar un doble proceso de redefinición de sí mismas. Por un lado, se han producido cambios en lo concerniente a *ser mujer* y aquello que se entiende por *femenino* o feminidad. Se han introducido matizaciones, nuevos valores, costumbres, actitudes, perspectivas. que eran propios del *ser hombre.* Además, esta incorporación trae consigo el reclamo de que *lo masculino* se vincule con el ámbito privado, es decir, que se produzca una interconexión entre ambos espacios y sexos con la finalidad de que se produzca un equilibrio y llegar a un punto de auténtica equidad. Pues los espacios ya no son definidos desde la visión androcéntrica únicamente, sino que ahora *las otras* y la *alteridad* contribuyen a su conformación.

Para referirse a este proceso hay que posicionarse desde la perspectiva actual, pues es un fenómeno que se está produciendo de forma pormenorizada en nuestra historia presente y se hace visible en los distintos campos que conforman a la sociedad, una sociedad plural y diversa que reclama servicios que permitan compaginar las actividades y responsabilidades laborales, familiares y de ocio, entre otras.

Pero en esta redefinición de los espacios, no solo debe de contribuir el Estado respondiendo a las demandas de los ciudadanos y ciudadanas, sino que tanto hombres y mujeres deben de buscar un espacio común en el que poder interrelacionarse, porque no es suficiente que *las mujeres* se vinculen en el ámbito de lo público y privado, porque eso conlleva una doble carga, sino que *los hombres* deben de realizar el mismo proceso. Si *las mujeres* se masculinizan, *los hombres* deben de feminizarse, pues en eso consisten las relaciones sociales, políticas o culturales..., en relaciones de reciprocidad donde el lenguaje, la comunicación y el discurso sirven de intermediarios.

Así pues, tan importante es que *las mujeres* puedan participar en ámbitos vetados para el hombre, como puede ser formar parte del Ejercito o la Armada, como que *los hombres* puedan ejercer su derecho a la paternidad. Las cuestiones pendientes hasta llegar a la igualdad efectiva son todavía considerables, y el camino recorrido hasta el momento no ha sido fácil ni sencillo, así no solo debemos de valorar (tanto hombres como mujeres) la importancia que tiene el poder acudir a las urnas, sino el *poder* y *controlar* nuestra sexualidad, nuestro cuerpo; disfrutar de nuestros derechos, de la libertad de actuar, expresarse, organizarse.

El tener presente estos logros, no supone que no se deba prestar atención a aquello por lo que todavía se debe luchar, pues la discriminación sigue siendo real y palpable. En una sociedad tan plural como la actual, las diferencias y particularidades culturales hacen que estemos ante un puzzle con muchas piezas pendientes de encajar, pues cuando hablamos de *mujeres*, e incluso de las relaciones de género, no hay que perder la perspectiva de clase, etnia, edad, raza. ni el contexto histórico.

Entre los comportamientos que perduran cabría mencionar que el acceso de las *mujeres* al espacio público no supone “el fin del patriarcado”, pues como argumenta Celia Amorós, simbólicamente continúan las diferencias y sigue vigente en las estructuras de las mentalidades; así pueden explicarse cuestiones o problemas como la violencia doméstica contra las mujeres. Este hecho no es solo un problema de las víctimas, sino también de la democracia, que debe de adoptar las medidas correctoras para zanjarlo.



¿Cómo se justifica que en nuestra sociedad actual la violencia doméstica esté al orden del día? Está demostrado que el maltrato a la figura femenina no aparece por la incorporación de la mujer al mundo laboral, o por el mayor flujo de relaciones personales con la sociedad, sino que puede concebirse como un dañoso *derecho* que *el hombre* ha dispuesto sobre *la mujer* durante siglos, pues las relaciones se fundamentaban en la desigualdad entre estos, una desigualdad fundamentada y justificada por las instituciones políticas que promovían los valores tradicionales sobre los que se sustentan la desigualdad y la discriminación sexual; valores que perviven en determinadas mentalidades de nuestro presente. La cuestión a plantearse es si llegará el día en el que las relaciones entre las personas alcanzarán un punto de equilibrio y de igualdad donde no sea necesario la violencia del más fuerte para someter al más débil. Pero hasta entonces será necesario seguir trabajando en la modificación de las pautas culturales, mentales y sociales, pues como se evidencia, es un camino que se va transformado paulatinamente, y que requiere en ocasiones cuestionarse teorías, fundamentos, ideologías... aceptadas como universales. Además, otro lastre que podemos encontrar enmascarado en la evolución y transformación de la sociedad española es la *doble moral.* La moralidad y los prejuicios morales continúan sopesando más en las mujeres que en los hombres, sobre todo en cuestiones como *qué dirán, eso no está bien que lo haga una mujer,* o *eso no está bien visto*... frases que actualmente se siguen escuchando y, que instintivamente, son incorporadas en nuestro subconsciente, por lo que continuamos siendo portadores de discursos fundamentados en actitudes y posicionamientos *machistas.*

La historia del tiempo presente confirma que las feministas consiguieron hacer realidad la demanda de: “Lo personal es político”. Con su lucha trasladaron al espacio de lo público cuestiones como la dominación patriarcal, el papel de la familia, la sexualidad y la reivindicación del control del cuerpo, que hasta esas fechas eran consideradas personales o *privadas.* A través de esa vía se mostró que el *género* también es político, y que las relaciones vienen determinadas por la ostentación y ejercicio del poder.

En líneas generales, los cambios introducidos en las últimas décadas en la sociedad española son: ciudadanía y derechos, escolaridad y acceso al ámbito académico, independencia económica, control de la sexualidad, del propio cuerpo y de la fecundidad, a no depender del *otro*, tener autodeterminación. pero, sin embargo, el movimiento feminista no late como entonces. Ha dejado de ser un movimiento de la calle para ascender a otras esferas sociales, como la académica, sindical, política. desde las que se trabaja por consolidar los logros obtenidos y por conseguir aquellos que, como se ha podido apreciar, continúan presentes a través de la simbología, la cultura, la tradición, etc. Por consiguiente, la frontera continua visible, y hay que seguir trabajando hasta hacerla tan estrecha que resulte inapreciable, para lo cual es necesario educar en valores como la igualdad, el respecto, la diversidad... e introducir nuevas estrategias que contribuyan a la efectividad de las medidas no-discriminatorias.

En definitiva, los movimientos sociales, feministas y de mujeres, de finales del franquismo y de la Transición española, iniciaron un proceso de reconstrucción y redefinición de las identidades individuales y colectivas que llega hasta nuestros días. Porque la identidad es una cuestión flexible, abierta y receptiva a modificaciones, nos permite asistir actualmente a un ciclo de continuos cambios sociales caracterizado por su rica amalgama de identidades.

Conclusiones

En este trabajo se ha procurado analizar y realizar un recorrido de la ciencia histórica, desde la perspectiva de la historia de las mujeres y de género, en un intento de establecer la evolución y transformación acontecida en las últimas décadas del siglo XX y comienzos del XXI, con el objetivo de definir la situación actual para dicha materia. Por otra parte, en un intento de mostrar el peso que tienen los hechos y, como estos se transforman en objeto de estudio histórico, se ha elegido un acontecimiento concreto, las elecciones del 20 de noviembre de 2011. Por consiguiente, se ha considerado oportuno contextualizar, en primer lugar, la ciencia histórica, en segundo plano *la disciplina* y, finalmente, *el hecho en sí,* con tal finalidad se ha seguido un eje lineal, desde lo más amplio hasta lo concreto, pero en todo momento se procura mantener un flujo de comunicación vinculado entre las tres partes. El objetivo y fin era conseguir mostrar cómo la historia, cada proceso o sujeto histórico de un determinado espacio y tiempo, no pueden desarrollarse sin estar en contacto con su pasado e influenciar en su futuro. Es decir, *mi yo presente* con una serie de derechos, obligaciones, responsabilidades, entre otras cuestiones, no evoluciona ni tiene la misma perspectiva de *sí mismo* si tiene presente su *yo pasado,* lo cual además se plantea desde una visión positiva para diseñar el

futuro y partícipe de la historia.

Entre las cuestiones planteadas destacar aquella que nos muestra la historia en un proceso de continua construcción y redefinición. Los historiadores e investigadores se hallan sumidos continuamente en la tarea de interrogarse, debatir y discernir sobre las teorías y metodologías existentes, sobre los campos o caminos que nos llevan a analizar las fuentes y la información; escribir esta ciencia sin obviar la búsqueda de la objetividad, como indica Julio Aróstegui “el camino de la ciencia se va construyendo en la exploración continuada de su propio campo y objeto”. Así pues, categorías o conceptos historiográficos clásicos, como el de *clase,* que incorporaron la perspectiva del *género* o de las *mujeres* tuvieron que someterse a una reconceptualización que muestra el constante proceso de reciclaje y conformación de los términos de estudio. Pero si conceptos como el de clase debió de redefinirse, no menos importante fue el proceso de deconstrucción del término *mujeres* pues como señala Denise Riley “se ha construido históricamente, discursivamente, y siempre en relación a otras categorías ellas mismas cambiantes”. Así pues, al final tendemos a incorporar nuevas perspectivas, a ver la historia desde una visión no eurocentrista, no androcéntrica ni sesgada sino desde unos ojos que buscan dar respuestas a viejos y nuevos planteamientos y, que debe proponerse llegar a la sociedad pues somos una *ciencia social y humana.*

Mujer Siglo XX: Hacia la Construcción de un Nuevo Paradigma de Feminidad

Florence Thomas[1]

Algunos hechos del contexto nacional

De hecho, antes de la década del 50 es difícil entender a las mujeres como sujetos de derecho pues ellas todavía no tenían opción al voto, no tenían posibilidad de administrar sus bienes, se encontraban bajo el yugo de la potestad marital, no tenían igualdad jurídica, su acceso a la educación formal era muy reducido, en pocas palabras, se encontraban sin voz, sin representación política y, por supuesto, sin posibilidad de acceso a puestos públicos.

La sociedad le asignaba una pertenencia casi exclusiva al ámbito de lo privado y sus fundones se restringían al campo de lo reproductivo, la reproducción de la especie y de la vida humana; (existieron excepciones, por supuesto, mujeres fuera de lo común que no es el caso mencionar ahora). Pero, los procesos de industrialización, urbanización y modernización generados en Colombia a partir de la segunda mitad del siglo y el reciente proceso de la denominada internacionalización de la economía incidieron de modo significativo en varios aspectos que pasaremos a examinar.

El ingreso masivo de las mujeres al mercado laboral y su incorporación, aunque lenta, a distintos sectores de ¡a actividad económica

En 1951 la participación laboral de la mujer se estimaba en un 27%; en 1980 ascendió a 38.6% y en 1991 al 42.6%. Pese a ello diversos estudios en este campo han demostrado la prevalencia de la ubicación de las mujeres en el sector terciario de la economía, la persistencia de la discriminación salarial de las mujeres y mayores niveles de desempleo femenino. Recordemos también que aproximadamente el 60% de las mujeres que trabajan ganan menos de un salario mínimo, y que, de hecho, en Colombia, las mujeres ingresaron al mercado laboral en un contexto de empobrecimiento creciente y no por razones de calificación.

Pese a estas limitaciones es imprescindible mencionar este hecho como fundamental en la transformación paulatina del paradigma tradicional de feminidad.

En las últimas décadas, las mujeres colombianas han mejorado notablemente su condición educativa y sí bien es cierto que la evolución de las tasas de analfabetismo entre los años 1964 y 1992 señala una significativa disminución de la población analfabeta tanto en mujeres como en hombres, cuando se trata del sector educativo, la diferenciación por géneros merece especial análisis: en este sentido es interesante anotar que si bien los registros estadísticos de la evolución de la matrícula por niveles de educación formal demuestran que la participación femenina en la educación secundaria es tangencialmente mayor que la masculina, recientes investigaciones demuestran también su menor calidad (comprobada por los puntajes del ICFES, por ejemplo). De otra parte, si bien la inserción de las mujeres en la educación superior es proporciona Imente igual a la de los hombres, continúa concentrándose en profesiones tradicionalmente consideradas/emenúias, en general relacionadas con la provisión y distribución de servicios. En la Universidad Nacional, por ejemplo, la gran mayoría de las matrículas femeninas se encuentran en Trabajo Social, Enfermería (casi el 100% de mujeres), Terapia del lenguaje, Terapia ocupacional. Dietética, Lenguas, Bellas Artes y Humanidades... En pocas palabras, seguimos haciendo lo de toda la vida: cuidar a los enfermos, y no olvidemos que *cuidar* no significa lo mismo que curar ocuparnos de los vulnerables, los pobres, los discapacitados, alimentar al mundo etc.

1 Thomas, Florencia. Mujer siglo XX: hacia la construcción de un paradigma de feminidad. En: Repositorio de la Universidad Nacional. México: UNL, 1998. Págs. 267-283



A manera de ejemplo, la tasa total de fecundidad pasó de 6.7 en el período 1950-1955 a 3.9 en 1980-1985 y a 3.3 en 1990-1995. Se calcula que estará alrededor de 3 para el fin de siglo. Una caracterización de las principales tendencias al respecto acompañada de amplia ilustración estadística y bibliográfica se puede consultar en la investigación realizada por Rafael Echeverry y Elssy Bonilla (1994). Sólo mencionaré aquí de paso el inmenso impacto de dicha transformación que significa para las mujeres, entre otras cosas, la separación de la reproducción y de la sexualidad, sus consecuencias para la subjetividad femenina y, por consiguiente y a mediano plazo, para el mismo paradigma de feminidad.

Los intensos procesos migratorios hacia ¡as ciudades que, acentuados por la violencia económica y política del país, condujeron al paso de una estructura poblacional predominantemente rural a una urbana afectando de modo significativo las condiciones y características de vida de las familias colombianas y transformando de manera especial la vida cotidiana y las prácticas de vida de miles de mujeres.

El surgimiento de movimientos sociales de mujeres en busca de nuevos espacios de participación orientados al reconocimiento de derechos políticos como el estatus de ciudadana obtenido en 1954, abren caminos para su vinculación en actividades públicas tradicionalmente reservadas a los hombres.

La conformación de una comunidad académica interesada por conceder especial interés a los problemas y realidades de las mujeres y más recientemente a las relaciones de género.

La incursión en el ámbito del saber de profesoras e investigadoras apoyadas en la inmensa producción teórica de las grandes corrientes del feminismo contemporáneo producen nuevos conocimientos y dan origen a corrientes de pensamiento relativas a la cuestión femenina a partir de nuevas preguntas a la ciencia social introduciendo en sus distintas disciplinas género como una categoría, no sólo descriptiva, sino sobre todo analítica y de una inmensa fecundidad teórica.

Las relaciones del Estado y de ¡a sociedad civil con la cuestión femenina

A partir de la década del 80, el Estado colombiano, en consonancia con las orientaciones internacionales que impulsan la reflexión relativa a la participación de la mujer en el desarrollo y los procesos democráticos (entre otras la declaratoria por parte de las Naciones Unidas de la Déca-

da Internacional de la Mujer entre el 75 y el 85) comenzó a mencionar tímidamente a las mujeres en las políticas sociales. Empiezan a volverse prioridad en los planes de desarrollo la madre y el menor, las madres solteras, las mujeres jefas de hogar, la mujer campesina y la mujer trabajadora. En 1987 se crean los Hogares de Bienestar Infantil más conocidos como programa de las madres comunitarias. En 1990 se crea la Consejería para la Juventud, la Mujer y la Familia, hoy Consejería para la Política Social, Secretaría de Mujer y Género. La nueva Carta Constitucional de 1991 empieza a nombrar a las mujeres, a hacerlas visibles y a reconocerlas en cuanto sujetos de derecho. Se introducen formulaciones relativas a los principios reguladores de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres y a la eliminación de la discriminación por sexo en todos los planos de la vida social, política y cultural del país. En agosto de 1994 el Presidente Samper presenta la Política de participación y equidad para la mujer y en noviembre de 1995 se crea la Dirección general para la equidad y participación de la mujer.

Finalmente, hoy existen aproximadamente 30 proyectos de ley referentes a la mujer y se intensifican los diagnósticos y la producción de investigaciones sobre la situación de las mujeres en Colombia.

No podemos terminar este aparte sin mencionar la importancia de las últimas cumbres internacionales tales como la de Viena (Derechos Humanos), El Cairo (Población), Mar del Plata (Preparatoria de Beijing), Copenhague (Desarrollo Social) y Beijing (Cuarta Conferencia Internacional de la Mujer) en las cuales las mujeres se hicieron presentes, se hicieron oír y presentaron múltiples propuestas de trabajo para construir un mundo más justo y ameno.

De hecho y para entender mejor la vigencia de la cuestión femenina y de las relaciones de género hoy, nos toca examinar los alcances de la modernidad y de sus discursos dominantes, de sus paradigmas tales como el Sujeto Universal, el Hombre con H mayúscula, la Verdad, la Libertad, la Igualdad y la Historia, entre otros, y examinar críticamente las categorías que accionaban y legitimaban esos discursos, recordando que todo discurso es generado en un contexto histórico y es producto de intereses ideológico-políticos. En este sentido la modernidad, que se inició en el siglo XVIII y que tenía como concepto articulador a la Razón, aparece hoy como un proyecto que no pudo cumplir del todo sus promesas (¿un proyecto inacabado?). Sus grandes paradigmas que nacieron con el auge del Siglo de las Luces y de la Revolución Francesa con su grito de Libertad, Igualdad y Fraternidad están puestos hoy en tela de juicio. Cuando en 1789, la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano fue cuestionada por la total ausencia genérica de la mitad de La población por la gran revolucionaria Olimpia de Gouges, lo único que se obtuvo fue su muerte en la guillotina en 1793 y se debió esperar hasta la segunda mitad de nuestro siglo para que la Declaración de los Derechos del Hombre *se* volviera Declaración de los Derechos Humanos *y* empezara tímidamente a incluir los derechos de las mujeres como parte de los derechos humanos.

De hecho, hoy las grandes teorías construidas sobre los a priori históricos que siguen legitimando la subordinación en múltiples campos, y en particular, la subordinación femenina dentro de los marcos del patriarcalismo, están en bancarrota.

En este sentido el Hombre Universal, ese que en nuestro subconsciente está significado por la ecuación Hombre=hombre e instalado de una vez en el campo de lo universal y de lo superior, deja el concepto de mujer en el de lo específico, y lo lleva casi de modo inmediato a la consecuente otra ecuación: lo otro=lo inferior. Así, el Hombre Universal, Sujeto Único, portador de todas las voces está en crisis porque descubrimos que era más varón que universal y que el famoso Sujeto del discurso era un hombre preferencialmente blanco, anglosajón, cristiano, burgués y heterosexual. Ese fue el Sujeto del *Contrato Social* de Rousseau y el ciudadano de la declaración de los Derechos del Hombre. Habíamos pasado así de una lógica teocentrista a una lógica androcentrista. Se había cambiado de centro y Dios había entregado su poder ordenador a un hombre dotado de razón, pero de alguna manera y a pesar de todo lo que iba a significar este desplazamiento en relación con los alcances de la modernidad, el discurso seguía excluyente. Esto es lo que nos permite descubrir hoy el nuevo feminismo en el marco de la reflexión postmoderna, que nos abre caminos para nuevas formas de sensibilidad opacadas, cuando no acalladas, por la gran diosa de la modernidad: la Razón. La Razón de un Hombre Universal o sea de un varón, lo que significa que todos y todas, los que no entrábamos en estos parámetros o en los cuales no se reconocía dicho hombre universal, conformamos lo otro, lo diferente, que en consecuencia se volvió sinónimo de lo inferior puesto que sólo el hombre era la medida de todo.

Y gracias a estos caminos abiertos por una mirada crítica que nos permite mover la razón y

abrir los conceptos, indagamos nuevos discursos que son los de la alteridad, estos que dejan aparecer en el escenario social los sujetos inesperados como los llama Francois Lyotard. Estos que nunca habían tenido voz, o sólo excepcionalmente en los circuitos periféricos del poder hegemónico de los discursos masculinos que se constituyeron en los únicos verdaderos para un conocimiento de la realidad y del ser humano. El hombre se había vuelto sujeto del discurso ético, filosófico, político y estético. Y no nos olvidemos que los discursos representan concepciones del mundo y de alguna manera construyen la realidad y, al incorporarse a nuestra cotidianidad, determinan en gran parte nuestro actuar en ella.

Indagar en estos nuevos discursos y nuevos relatos de los sujetos inesperados, era preguntarse por los indígenas, los sin tierra, los negros, los habitantes de la calle, los homosexuales, las lesbianas, los niños, los ancianos y por supuesto las mujeres, en cuanto 52 % de la población mundial, pero también en cuanto género que atraviesa cada uno de los grupos mencionados.

Todo ello significa un inmenso trabajo de construcción de lo que articulaba los discursos dominantes, los regímenes de verdad, los apriori históricos, las categorías bipolares, los pares antitéticos donde uno de los términos tiene carácter hegemónico y el otro se subsume en él, es decir, donde las dicotomías son jerarquizadas. Por ejemplo, en relación con el tema que nos ocupa hoy, las categorías bipolares ordenadoras del discurso patriarcal son, entre otras: naturaleza, cultura, razón, reflexión, corazón e intuición.

Se transforman los marcadores tradicionales de la feminidad

Apoyándonos en la crisis de los paradigmas tradicionales, en la enorme producción de teorías feministas en el mundo occidental y la consecuente visibilidad de las mujeres como sujetos de derecho, y antes de pasar a examinar unas características de este devenir mujer del fin del milenio, conozcamos algunos pensamientos contemporáneos sobre la cuestión: uno de los más importantes historiadores del siglo, expresa:

Las relaciones entre lo masculino y lo femenino ya no son lo que eran. Las modificaciones de conjunto de las relaciones familiares representan una mutación sin precedente, tal vez la más importante de todos los cambios que afectan a nuestra civilización en los albores del tercer milenio.

Así mismo el físico norteamericano Frítjof Kapra, al caracterizar las grandes transformaciones de la humanidad en el próximo milenio, plantea:

El poder del patriarcado es sumamente difícil de entender porque envuelve todo. Es el único sistema que hasta hace muy poco tiempo no había sido jatnás desafiado abiertamente en la historia y cuyas doctrinas habían tenido una aceptación tan universal que parecían ser una ley de ¡a naturaleza. Hoy, sin embargo, la desintegración del patriarcado es inminente. El movimiento feminista es una de las corrientes culturales más combativas de nuestro tiempo y sus ideas repercutirán profundamente en nuestra futura evolución.

Por otro lado, un poeta francés, Aragón, escribió ya hace unos años, tal vez en medio del inmenso pesimismo que invadió a Europa después de dos guerras mundiales.

Pero también Gabriel García Márquez respondió a un periodista que le preguntaba sobre lo que más quisiera para el próximo siglo: Quisiera que las mujeres administren el mundo.

Finalmente terminaré con una frase del teólogo brasileño Leonardo Boff que dice lo siguiente: veo el despertar de una nueva humanidad, una nueva civilización mucho más participativa, con mucha veneración del otro, más acogida a las diferencias, más respeto hacia la naturaleza. Veo la emergencia de una nueva civilización, de un mundo que sabe integrar lo femenino, la dimensión del cuidado, de la ternura, de la defensa de la vida por más sencilla que sea.

Les propongo ahora explorar algunos ejes de construcción o más exactamente, los principales lugares de ruptura del viejo discurso, y el surgimiento de nuevos marcadores de la feminidad, en este devenir mujer de final de siglo.

Se trata entonces, de pasar de una perspectiva en la cual nuestra diferencia había sido impuesta desde una razón y una lógica patriarcal, o sea desde premisas de apropiación y poder, a una perspectiva propia y a una diferencia reconstruida desde nuevos principios de ordenamiento y desde una nueva ética de la diferencia sexual dentro de marcos de equidad y justicia social.

Abriremos así el sentido de los conceptos rompiendo viejas metáforas, viejos moldes y restableciendo la pluralidad, la fluidez, los matices a partir de alternativas para la feminidad (y la masculinidad). Sin pretensión de llegar a un fin preciso, pero sí con una guía que sería la de dejar de ser Objeto de, para construirnos desde una posición de Sujeto.

Lo primero (primero en cuanto articulador de todo lo demás) que se fisura, que se cuestiona es la milenaria ecuación patriarcal Mujer = Madre y su lógica consecuencia de idealización de la maternidad; ecuación que, en un contexto inmerso en una concepción religiosa casi fanatizada, resultado del legado colonial, presenta a la Virgen María como el deber ser femenino por excelencia. María, Virgen y Madre, se constituye en una imagen que resiste y marca todavía los imaginarios colectivos de la feminidad latinoamericana- Maternidad invasora de la identidad femenina, en el sentido de un verdadero destino (fatalidad) biológico que nos inscribía en el orden de la naturaleza. Entonces, y desde esta misma lógica, todas las actividades ligadas a la maternidad, tales como el ser esposan y dedicada al hogar, se concebían como actividades *naturales y* de alguna manera como actividades instintivas de amor. Limpiar, cocinar, alimentar, ordenar, blanquear, lavar, desmanchar, planchar, rezar, criar, pero sobre todo cuidar el ego masculino, eran de hecho actividades inherentes al pacto conyugal, las cuales, mientras se quedaban en el orden de lo invisible y de lo natural, no podían cuestionarse. Aún hoy, en algunas estadísticas y en el campo de la economía, tales actividades siguen siendo invisibles y los sujetos que las generan, considerados como población económicamente inactiva. Sin embargo, la perspectiva de género está permitiendo descubrir, por ejemplo, que el trabajo doméstico participa en un 25% del producto mundial bruto.

De hecho, y gracias a lo que significa hoy la obtención del control de su fecundidad, las mujeres descubren paulatinamente, pero con una imparable voluntad de saber, que este fatalismo biológico se puede romper. Descubren, a la vez que entienden, gracias a aportes como los de Simone de Beauvoir en su tiempo, las teorías feministas, y las demandas de los movimientos sociales de mujeres, que la maternidad no es sino una acepción de la feminidad, dentro de muchas otras.

Ubicando la maternidad como una *opción,* abrimos la puerta a su ubicación en la historia, a su culturalización y a su complejización. Hacemos aparecer nuevas fertilidades y fecundidades ya no sólo del orden de lo genético o genealógico, sino de lo histórico y de lo político. Saliendo de una alienación milenaria, las mujeres se posicionan como sujetos históricos, sujetos de derecho, sujetos visibles e importantes que construyen sentido en la historia y la cultura. Como vemos, esta puerta abierta a la maternidad en cuanto *opción,* permite darle otro significado porque, al mismo tiempo que seguimos trayendo al mundo hijos e hijas, nos volvemos capaces poco a poco de traemos a nosotras mismas al mundo, construyendo un proyecto materno que nos incluya, como propone Silvia Vegetti (1990) en sus reflexiones sobre el ser madre. De esta manera se despoja la maternidad de su amargo sabor a fatalidad y, recuperando una función simbólica que la ubica en el centro de una nueva ética, recobra su viejo significado de privilegio frente a la posibilidad de dar la vida. Reconstruir este significado en un contexto en el cual el valor de la vida tienda a esfumarse, es parte de este sueño que nos presenta el pensamiento feminista.

Las implicaciones de la ruptura de la ecuación Mujer=Madre que dejan surgir nuevos significados para la feminidad, son todavía inimaginables en relación con el profundo y radical cuestionamiento del orden patriarcal, para el cual, la maternidad con sus tenaces metáforas de abnegación, de víctima, sacrificio y servido como verdaderos hábitos que estructuran la identidad femenina, era la piedra angular de la subordinación y por consiguiente la piedra angular del ejercicio del poder patriarcal. Escapándonos de la fatalidad biológica, recuperamos de alguna manera y por lo menos simbólicamente el control de nuestro cuerpo, única manera de acceder a la cultura. Como lo demostró Levi Strauss en la década del 50, las mujeres no eran sino signos que intercambiaban los hombres, pero no habían tenido la oportunidad de volverse generadoras de signos, de sentidos y de cultura pues estando demasiado atadas a la naturaleza parean incapaces de trascenderla.

Ahora bien, esta ruptura que despotencializa profundamente la maternidad, interrumpe de alguna manera la marcha de los acontecimientos y desencadena múltiples posibilidades de realización para las mujeres.

Se da nuevo significado y se redimensiona el paradigma de feminidad que así se puede articular a un deseo de ser para sí, dejando atrás este eterno ser de otro que había significado la maternidad obligada. Es que ser madre significa que cada segundo del tiempo es utilizado *en* o *para* otras individualidades en un constante frente a frente con los recién nacidos, los hijos y las hijas, el marido o compañero, la madre o el padre enfermo, los viejos(as), los enfermos(as) y finalmente

los muertos(as). Limpiar muertos siempre ha sido un oficio de mujeres, por lo menos mientras no entre en la lógica del comercio funerario. Así, la mujer madre es apropiada materialmente, y por consiguiente desposeída mentalmente. Y en estas condiciones, la frágil emergencia de su ser en el mundo, era fácilmente dislocada.

Inaugurar un ser para sí, estrenar una habitación propia, como nos lo recomienda Virginia Woolf, significa, empezar a tener un proyecto de vida personal desde una nueva delimitación y estableciendo nuevas fronteras a nuestra identidad, que deja así de ser permeable a todos y todas. Significa también olvidamos paulatinamente de una socialización para el sufrimiento con su necesaria sublimación, cuyos efectos debían transformar vivencias dolorosas en goce. Significa por tanto caminar hacia un goce menos contradictorio y masoquista, generado desde la afirmación y desde los marcos del deseo de saber cómo deseo de ser. Un goce de ser para sí, que incluye el reconocimiento de la corporeidad, la sensualidad y el erotismo femenino, conlleva en sí la posibilidad de nacer como sujeto de deseo dejando por fin de ser el eterno objeto del deseo masculino. Significa aprender a definir su ser desde el registro de la afirmación y no de la demanda, de la sumisión, de la dependencia, de la subordinación, generadas por la vieja dialéctica del amo y el esclavo, que nos ofrecía la protección como compensación y garantía. Pero hoy, hemos descubierto con los historiadores contemporáneos que proteger significa también controlar, y controlar, impedir construirse desde marcos de autonomía. Sólo en el ejercicio de la libertad se construye la autonomía y se accede a la ética.



Acabamos de nombrar la autonomía como marcador significativo de este paradigma de mujer en construcción. Esta autonomía, que, desde mi perspectiva de psicóloga, es también sinónimo de una nueva salud mental para las mujeres, es un concepto complejo, aunque fundamental para la feminidad de este fin de siglo, que tendremos que seguir trabajando con el fin de que revele toda su potencialidad y sus articulaciones con otros como el de empoderamiento, autoridad femenina y poder a partir de una indispensable reconceptualización del poder.

Nos faltarían múltiples marcadores en este camino abierto desde el deseo de ser, entre los cuales resaltaría el descubrimiento de la solidaridad y la complicidad entre las mujeres, la construcción de conceptos tales como sororidad *y* trabajados por el feminismo italiano y referidos al

encuentro y valoración de las relaciones entre las mujeres, términos acuñados hoy en la práctica y el discurso feminista que reconocen los límites de palabras que como fraternidad, son producto de un lenguaje patriarcal. Estos nuevos marcadores controvierten el aislamiento, la prevención, la desconfianza que hicieron parte de las prácticas socializad oras de las mujeres entre sí, que durante siglos consideraron a las otras como posibles rivales. Todavía abundan en nuestras pantallas de televisión las inevitables referencias a la mosquita muerta de las telenovelas de corte tradicional.

Descubrimos un nuevo espacio entre mujeres, este espacio del nosotras, del entre ellas, desde donde inauguramos la palabra femenina. Y es bueno saber que en la actualidad existen en Colombia centenares de grupos de mujeres, nuevas casas para nosotras, nuevos refugios para nuestras identidades, todavía tan frágiles y tan sensibles a las diversas formas de resistencia a los cambios.

Ahora bien, estos cambios no eran posibles desde el silencio al cual la historia nos había condenado. Si ahora nos sentimos habitadas por este deseo de saber, es también porque recuperamos la palabra, el relato y el discurso; estamos aprendiendo a tomar la palabra, a hacer uso de la escritura, a pronunciamos sin miedo, a hacer nuevas preguntas a la ciencia, a resistir a la mimetización que significa para nosotras implantamos en la cultura dominante, a no pedir permiso para hablar de nosotras y a creer en que los hombres, nuestros compañeros de ruta van a escucharnos con seriedad y menos arrogancia, seguros de que somos interlocutoras válidas dispuestas a hacer propuestas al mundo. ¿Sin este acceso a la palabra, cómo colectivizar, politizar y hacer visibles nuestras existencias? Les aseguro que el patio de atrás, la alberca y el fogón, estos lugares llenos de olores y silencios, no eran particularmente propicios a la socialización del afuera o sea al aprendizaje del uso del poder. Hablo, por supuesto, del poder político. Este acceso a la palabra para nosotras es particularmente angustiante porque es de verdad un ejercido inaugural pues hasta ahora habíamos sido habladas, significadas y representadas por los hombres. Todo lo que sabemos de las mujeres hoy nos dice mucho más de los fantasmas masculinos sobre lo femenino, que sobre nosotras mismas. Finalmente, este acceso a la palabra nos permitirá reencontramos con el silencio dotado, esta vez, de un nuevo sentido.

Con esta recuperación de nuestras voces podremos construir un espacio verdaderamente plural para el cual el género femenino no sea visto más desde un criterio de minusválido o de exclusión y en el cual cada uno y cada una pueda hacerse oír sin prejuicio de lo que revelará. Quiero decir con esto que la mutilación de la expresión de las mujeres no representó sólo una pérdida para ellas, sino para el mundo entero que, sin una de sus mitades, sin su profunda androginia, es huérfano. Quiero expresar que no se trata de proponer una cultura femenina, volviendo a una lógica binaria que criticamos anteriormente. Lo que buscamos es sencillamente feminizar el mundo.

Con este panorama, demasiado breve y esquemático, existe el riesgo de llegar a creer que las puertas se nos abrieron, que ya lo logramos, que tal vez nos deberíamos calmar y reflexionar sobre los costos del desorden que introducen estas nuevas mujeres en el mundo y no pedir demasiado.

Pues para los que opinan así, me voy a permitir recordarles algunas estadísticas muy recientes, a la vez que dolorosas, para mostrarles que casi todo está por hacer y puedo afirmarles que no descansaremos un minuto frente a la tarea que nos espera.

Las mujeres representan más de la mitad de la población mundial y cerca de la mitad de los alimentos del mundo son cultivados por ellas. Hoy representan 1/3 parte de la fuerza de trabajo oficial, pero reciben sólo 1/10 parte del ingreso mundial y poseen menos de una centésima parte de la propiedad inmobiliaria mundial.

Dos o tres ideas a modo de conclusión

Para terminar, no olvidemos que todo cambio significa también costos, conflictos y dolor de separarse de lo conocido a veces habrá que saber perder algunas cosas para ganar otras.

Tenemos que aprender a negociar y construir nuevos pactos con los hombres que amamos, siempre y cuando se acepten ellos también como mulantes. (Es que este devenir mujer trastoca obligatoriamente el viejo paradigma de masculinidad, pero allí son los hombres quienes tienen la palabra porque hay cosas que las mujeres no podemos hacer por ellos).

Desordenar imaginarios, desarticular prácticas milenarias, romper viejos consensos y luchar

contra ideas muy arcaicas es sumamente subversivo y por consiguiente agotador, pero les garantizo que muy pocas de las mujeres que iniciaron este camino están dispuestas a dar un paso atrás y me parece útil saberlo.

Creo que ha llegado el momento para hombres y mujeres de aceptarse como mutantes con creatividad, generosidad y solidaridad.

Terminaré está muy breve exposición con una frase de Julia Kristeva: La mujer *es* una disidente perpetua con respecto al consenso social y político; es exiliada de la esfera del poder y por ello es siempre singular, dividida, diabólica y bruja...La mujer está aquí para agitar y trastornar, desinflar los valores masculinos y no para abrazarlos. Su papel consiste en mantener las diferencias apuntando hacia ellas, dándoles vida y poniéndolas *en* juego.

Breve Historia de la Participación Política de las Mujeres en México

Alicia Girón[1]

Ana Victoria Jiménez

La participación política con la ocupación de un cargo público, en el caso de las mujeres esto parece más cierto aún, porque su derecho de votar y ser votada tiene apenas 53 años, sin embargo, su participación política tiene una larga historia, aunque no podamos documentarla con la amplitud que quisiéramos.

La participación política de las mujeres antes y después de la obtención del voto, para ello nos basamos en la información sobre su actuación en los grandes momentos de la historia y de sus contribuciones a la formación y creación de la nación mexicana. Contribuciones que han tenido poco reconocimiento por la sociedad. A lo largo del tiempo sus hazañas y acciones han sido olvidadas, y sólo conocemos a un puñado de mujeres políticas que han trascendido el tiempo.

El rescate de tantas mujeres comprometidas con las transformaciones sociales y políticas del país fue emprendido desde hace varios años por diversos estudiosos, pero en general, poco se conoce de la gran participación de las mujeres en el movimiento de Independencia, la lucha contra la Invasión norteamericana, las guerras de Reforma, la Intervención francesa, la Revolución mexicana y la etapa posrevolucionaria.

Son las heroínas anónimas a quien las feministas nombran como “las invisibles”, porque han transitado la historia sin haber sido percibidas. Se hace entonces necesario rescatarlas del olvido. Esta es una pequeña contribución para mostrar el gran aporte de esas mujeres políticas, comprometidas, a pesar de sus terribles condiciones de dependencia y sumisión, al esfuerzo de transformar las condiciones sociales y políticas en las distintas etapas de nuestra historia.

La primera abarca de la Independencia a 1953, año en que se otorga el voto a las mujeres. En este apartado señalamos las formas de participación política que las mujeres descubrieron para no estar ajenas al acontecer social y político. Las encontramos al frente de ejércitos combatiendo contra los españoles o contra invasores norteamericanos o franceses. También como parte de los servicios de información alertando a los insurgentes, liberales o revolucionarios sobre las posiciones y actividades del enemigo. Como propagandistas, periodistas, militantes políticas y finalmente en la primera mitad del siglo XX como feministas, luchando por la igualdad de las mujeres en el trabajo, los sindicatos, los cargos públicos y los puestos de elección popular. Así que todas estas mujeres abrieron el camino para que se lograra el voto y se pudiera participar en los cargos de elección popular y desde esa nueva trinchera contribuir a transformar la sociedad mexicana, luchando una y otra vez contra la discriminación de género.

Las mujeres que alcanzaron los puestos de elección popular y con aquellas otras, que si bien no llegaron a ellos, estuvieron participando en organizaciones que luchaban por mejorar las condiciones de las mujeres. A lo largo de este periodo vemos que acceder a estos puestos es un proceso lento, que los obstáculos a vencer son muchos y que sin embargo, las mujeres no se sienten derrotadas, sino que cada avance por pequeño que sea, significa para ellas la confirmación de que se está en el camino correcto. Se trata de conquistar la igualdad en el terreno político, para ello hay que transformar todos los campos, laboral, social, cultural, etcétera. Afortunadamente, en esta tarea las mujeres políticas no están solas y amplios sectores de los habitantes del país votan por las candidatas, consideran que sus propuestas son correctas y que el parlamento no puede excluir a la mitad de la población.

A pesar de estos avances, México tiene todavía un alto índice de discriminación hacia las mujeres, por lo que la tarea para las actuales legisladoras es ardua y requiere de la solidaridad de las demás mujeres de todos los partidos para sacar adelante las iniciativas que atañen a todas las mujeres.

Luchas por la independencia

1 Girón, Alicia; Jiménez, Ana Victoria. Breve historia de la participación política de las mujeres en México. En: Límites y desigualdades en el empoderamiento de las mujeres en el PAN, PRI y PRD. Las Ciencias Sociales Estudios de Género. México: Miguel Ángel Porrúa, 2008. Págs. 33-61

Las luchas por la independencia no podían faltar las mujeres dispuestas a participar aun cuando sus estrechas condiciones se los impedían. El sometimiento a que estaban sujetas por la religión, la familia y la sociedad no fueron obstáculos para que realizaran tareas de espías, informantes, combatientes en los ejércitos, proveedoras de recursos monetarios y materiales, conspiradoras y propagandistas de las ideas libertarias.

Las más conocidas de esta época son doña Josefa Ortiz de Domínguez y Leona Vicario, pero hay muchas mujeres más en este movimiento que dieron pie a la conformación de la nación. La enumeración de cada una de ellas es larga por lo que sólo destacaremos las que nos parecen más interesantes y las menos conocidas en su actuar político.

La guerra de Independencia en México, a diferencia de otros países de América Latina, mostró una gran participación popular, un solo hecho puede ilustrar lo dicho; cuando el cura Hidalgo empezó su movimiento en Dolores, tenía un ejército de 800 hombres y mujeres, cuatro meses después, en la toma de la ciudad de Guanajuato, eran 80,000. No fue una guerra entre criollos y españoles exclusivamente, fue una lucha que logró incorporar al indígena, al mestizo y a las otras castas. Con la declaración de la Independencia se sientan las bases para la formación de nuestro país, el fin de la etapa colonial y la supresión de la esclavitud de las castas y los indígenas.

En ese gran movimiento de lucha por la Independencia estuvieron las mujeres, algunas de ellas participaron en los ejércitos insurgentes como Juana Barragán, alias “La Barragana”, al estallar el movimiento de Independencia reunió un grupo de campesinos para participar en la lucha. Se unió a Morelos y llegó a mandar un contingente de soldados que la llamaban La Barragana”. Tuvo una actuación valiente y destacada en el sitio de Cuautla.

Las mujeres realizaron también tareas de acopio de pertrechos y dinero para las tropas insurgentes, ejemplo de ese desempeño se tiene a María Manuela Herrera, que proporcionaba apoyos a los insurgentes y acompañó a Francisco Javier Mina a una expedición, además lo alojó en su rancho. Cuando fue descubierta prefirió quemar su rancho que dejarles pertrechos a las tropas realistas

Otro grupo de mujeres insurgentes no entraron directamente a los ejércitos. Sin embargo, criticaron a la Iglesia cuando ésta acusaba al cura Hidalgo de hereje. La posición del clero aparece claramente en el acta de excomunión, en la cual se le acusa de haber cometido sacrilegios gravísimos, insultando a la religión, y a Nuestra Señora. Insulta igualmente a nuestro soberano, despreciando y atacando al gobierno que le representa. Algunas mujeres fueron castigadas por oponerse a estas acusaciones, es el caso de María Dolores Basurto que fue acusada de decir “que ninguna excomunión era válida, aunque fuera puesta por los inquisidores y que lo que se decía del señor Hidalgo era falso, pues era un santo. También Margarita Basurto, que por ser simpatizante de la Independencia se le acusó de que había dicho que no se confesaría con los sacerdotes de la parroquia del Carmen, porque le inquietarían la conciencia, por ser insurgente y contraria a los carmelitas de Celaya se ganó la simpatía de la región.



Por último, de la etapa de la Independencia se tienen las mujeres que sirvieron de informantes y espías, las cuales salvaron a varios conspiradores contra los españoles. Destacan entre ellas, Rosa Arroyo, que gracias a que dio aviso a las fuerzas de José Irineo García (que luchaba en San Luis Potosí) de que serían sorprendidas por los realistas esta acción no tuvo éxito. También hay que mencionar a María Guadalupe "La Rompedora", que daba noticias a los insurgentes, acerca de lo que hacían los realistas de dicho pueblo (San Vicente) y de indicarles dónde y cómo se ocultaban de la persecución de los rebeldes. En ocasiones daba las noticias personalmente. Por estas actividades fue detenida, aunque después liberada ya que no se comprobaron las acusaciones.

Naturalmente que en este breve recuento de las mujeres protagonistas de la historia, no podían faltar las líderes, como las señoras Raz y Guzmán que crearon una organización de mujeres que apoyaba al cura Hidalgo, seducían a los realistas para que desertaran, compraban armas y fueron encargadas de llevar a Tenango el periódico El Ilustrador Americano.

Invasión Norteamericana

Etapa tan negra de nuestra historia, sólo podemos señalar a Josefa Zozaya, radicada en Monterrey, y quien en 1846 "organizó la resistencia contra el ejército norteamericano". Otras combatientes aún permanecen en el anonimato, pero no cabe duda que las mujeres participaron en la lucha contra los invasores. Una vez que los soldados norteamericanos tomaron el Palacio Nacional, empezó la resistencia del pueblo, salían en las noches a matar invasores, a tal punto causaban bajas estas acciones que algunos historiadores consideran que perdieron más soldados los estadounidenses en la ocupación que en el combate. 'Al entrar a la capital, los invasores se enfrentaron a la lucha popular en las garitas, y la hostilidad contra ellos los llevó a decretar el estado de sitio en la ciudad de México". En estas acciones de resistencia es indudable que estaban presentes las mujeres, sin embargo, casi nada sabemos de ellas.

La reforma y la Intervención Francesa

En la historia de nuestro país, quizá no exista un proceso con tanta riqueza política como en el periodo conocido como la Reforma. Son los años de las luchas por convertir al Estado heredado de la etapa colonial en un Estado moderno, separando las funciones de la Iglesia y del Estado, acabando con los privilegios del clero y con sus propiedades, otorgando derechos políticos a los ciudadanos (aunque no ciudadanas), en síntesis, convirtiendo al Estado en una institución acorde con los tiempos modernos.

La proclamación de la Constitución de 1857 provocó la inconformidad del clero y los sectores más conservadores de la sociedad, el enfrentamiento con los liberales llevó a una guerra que poco a poco fue incorporando a diversos sectores sociales. El triunfo de los liberales no terminó con la guerra, las aspiraciones de Napoleón III y de los conservadores mexicanos dieron pie a la Intervención francesa y al establecimiento de la monarquía. La participación de las mujeres no podía faltar en esta etapa de tanta trascendencia política. Sin embargo, es donde se encuentra menos información de mujeres participantes. No obtuvimos datos sobre mujeres que explícitamente manifestaran su acuerdo con las ideas liberales respecto a la separación entre Iglesia y Estado. Lo que sí encontramos en el libro de Aurora Tovar ya citado, es el caso de Patricia Villalobos, una combatiente de la Reforma, era obrera y entró al ejército como clarín vestida de hombre, en el escuadrón de Lanceros de Guanajuato, en 1855. Hizo la campaña de Jalisco y Colima. Sospechosa de ser mujer, desertó de ese cuerpo y pasó a otro, al descubrirse su identidad fue enviada al Hospital de Belén, en Guanajuato.

También en esta guerra, algunas mujeres desempeñaron la tarea de informantes, se ofreció voluntariamente para llevar mensajes y comunicaciones o realizar lo que actualmente se llama servicio de inteligencia. La muerte de su hijo en Coyuca de catalán, Guerrero, no fue obstáculo para que siguiera prestando ese servicio de inteligencia.

La lucha contra la Intervención francesa también aportó mujeres combatientes y señalamos dos ejemplos. Altagracia Calderón, alias "La Cabra". "Combatió en la guerrilla del general Mauricio Ruiz contra los franceses, hasta que, en la capitulación de Papantla, cayó prisionera. Fue liberada en 1867 cuando Porfirio Díaz tomó Puebla". El otro ejemplo, es el de Ana Concepción Valdez, mujer valiente y gran opositora a la Intervención francesa. Cuando los invasores tomaron Villa de Concordia, Sinaloa y arrasaron con todo, ella fue detenida y torturada para que entregara dinero. 'Al estar prisionera se enfrentó a los franceses y les dijo: ¿Es ésta la civilización que traéis a nuestra

patria, el robo, el incendio, el asesinato, es vuestro oficio?

Revolución mexicana

En esta etapa de la vida de nuestro país la participación de las mujeres en actividades políticas es más intensa y existen numerosos registros de su actuar.

En todos los frentes de lucha están las mujeres, en el militar, participando como soldados rasos o como oficiales (coronelas y capitanas) y haciendo funciones de inteligencia.

Hay también mujeres en las tareas de propaganda, escriben artículos, volantes, folletos contra la dictadura de Porfirio Díaz y contra su reelección. Denuncian la situación de miseria en que vive el campesino y los peones, la opulencia de los hacendados y la clase política de la época. Algunas se organizan en los clubes del Partido Liberal Mexicano, cuyo programa va a dar la pauta para las transformaciones sociales plasmadas en la Constitución de 1917. Otras participan en las juntas antirreelecionistas apoyando a Madero y sus ideales.

De este tiempo, podemos señalar a María Teresa Arteaga (esposa de Ricardo Flores Magón), quien colaboró en el sostenimiento del periódico Regeneración, formó parte de la junta organizadora del Partido Liberal Mexicano y organizó comités internacionales en defensa de Flores Magón, sufrió persecuciones y el destierro.

Una vez derrotado el dictador, las mujeres están presentes en la lucha contra Huerta y después se incorporan a los diversos frentes revolucionarios. Su participación se enriquece por el avance que tuvieron las mujeres, algunas han estudiado diversas profesiones como enfermeras, secretarias y maestras, las cuales sirven para desempeñarse como combatientes, informantes, propagandistas. De entre tantas mujeres, sólo mencionaremos tres. Dolores Jiménez Muro, fue opositora al régimen de Porfirio Díaz, lo que le valió estar varias veces en la cárcel, redactó el Plan Político y Social, proclamado en 1911, propuso varias medidas políticas a los jefes revolucionarios y militó en las filas del zapatismo. Eva Flores Blanco, quien por ser telegrafista ayudó a los revolucionarios informando sobre los movimientos de las fuerzas federales. Cristina Baca, enfermera, incorporada a la División del Norte comandada por Francisco Villa. Apoyó al traslado de los hospitales militares villistas de Zacatecas a Ciudad Juárez, sosteniendo con su peculio, los heridos de guerra que tenía bajo su cuidado.

Al hacer una revisión de la participación política de las mujeres hasta la Revolución mexicana, observamos que las causas feministas están casi ausentes en su lucha,' sus esfuerzos y su mente están concentradas en la consolidación de la nación mexicana y en las luchas contra la dictadura. Sólo 50 años después la demanda de las mujeres por el derecho al voto es escuchada. En los siguientes periodos los derechos específicos de las mujeres van a presentarse de manera clara y mejor organizada. Las mujeres políticas toman esas demandas en un proceso con altibajos.

La época de la transformaciones sociales y políticas

Después de la fase armada de la Revolución mexicana vino la reconstrucción de una nueva sociedad. Reconstrucción que de ninguna manera es fácil, los intereses de las clases dominantes y de los diversos jefes revolucionarios estaban en pugna. Los caudillos populares más importantes estaban muertos y las demandas más sentidas de los campesinos se realizaban con lentitud. En el aspecto político la derrota del gobierno porfirista, la lucha entre las fracciones revolucionarias y las discusiones en torno a la elaboración de una nueva constitución, propició que las principales demandas campesinas, obreras y sociales cobraran fuerza. La participación de las mujeres por el derecho al voto estuvo presente en el Congreso Constituyente, Hermila Galindo, con sólo 20 años subió a la tribuna el 12 de diciembre de 1916 y presentó la propuesta de otorgarle el voto a la mujer a fin de tener derecho de participar en las elecciones para diputados.

Primer congreso feminista

Este Congreso se realizó en Yucatán, donde el general Salvador Alvarado (1915-1918 periodo en que gobernó) aplastó un movimiento carrancista y tomó el poder. Fundó el Partido Socialista Obrero y empezó un programa de gobierno con tendencia socialista.

Los preparativos para la realización del Congreso Feminista empezaron en 1915, con la formación de un comité organizador integrado por siete mujeres. Los resultados de este Congreso fueron muy importantes para mejorar la condición de las mujeres, señalar la discriminación de que

eran objeto, proponer su derecho a votar y ser votada y formular leyes que garantizaran estas resoluciones.

Las principales resoluciones del Congreso fueron: a) pedir que se modificara la legislación civil para otorgar a las mujeres más libertad para que pudieran llevar a cabo sus aspiraciones b) el derecho de la mujer a tener una profesión u oficio para ganarse la vida; c) educar a la mujer intelectualmente; d) que se fomentara el ejercicio de nuevas profesiones; y e) el fomento de la literatura y escritura.

En el segundo Congreso Feminista, se aprobó otorgar el voto a las mujeres en las elecciones municipales y se denegó la posibilidad de ser electas a cargos municipales con el respectivo descontento de las feministas radicales socialistas.

En 1918 se realizó el Congreso Agrícola de Motul, en el cual se planteaba la necesidad de que las mujeres fueran aceptadas en las ligas de resistencia, que pagaran la mitad de las cuotas y tuvieran derecho a votar por ellas. También en este Congreso se resolvió que se pidiera a la Cámara del Estado que la mujer yucateca tuviera derecho de votar y ser votada, cuestión que provocó un debate porque no todas las mujeres estaban de acuerdo con esta resolución.

El gobierno de Carrillo Puerto avanzó en los derechos de la mujer a la educación, el trabajo, al divorcio, su desarrollo intelectual y el control natal. Derechos que se van a alcanzar en la práctica muchos años después.

La revolución maderista, hizo trabajo de espía para las fuerzas constitucionalistas, prestó servicios de enfermera en la columna militar del general Salvador Alvarado, fue propagandista en Yucatán y organizadora del Primer Congreso Feminista del país. Resultó electa presidenta municipal de Mérida, por ello se considera la primera mujer que ocupó un cargo de elección popular, durante su gestión combatió las tiendas de raya, organizó a las trabajadoras a través de las ligas feministas.

Dos mujeres, se presentaron como candidatas a diputadas y obtuvieron el triunfo, sólo duraron un año en el cargo, pues Carrillo Puerto fue asesinado y las reformas a favor de las mujeres se echaron para atrás, entre ellas el derecho a votar y ser votada.

También producto de los cambios que la Revolución mexicana traía consigo, surgieron varias organizaciones de mujeres obreras y trabajadoras que demandaban mejores condiciones laborales, cambios políticos y sociales. Sus planteamientos estaban impregnados de las ideas socialistas y anarquistas muy presentes en el movimiento obrero de aquella época. Hablaban de la lucha de clases, estaban en contra de los gobiernos despóticos, de la educación religiosa, y a favor de la emancipación económica y el derecho de asociarse de manera libre.

Se crearon organizaciones en diversas ciudades del país, por ejemplo, en Zacatecas se organizó el Centro Femenino de Estudios Sociales, en la ciudad de México el grupo Alma Roja y el Consejo Nacional de Mujeres. Publicaron periódicos, hojas volantes, participaban en mítines y hablaban en las iglesias. Un relato de lo realizado por uno de estos grupos nos puede ilustrar su postura.

En su totalidad, estos alumnos, unidos a sus profesores y profesoras del Centro Radical Femenino, coadyuvaron a la difusión de las doctrinas emancipadoras en Jalisco, llevando su ardor a los mismos templos, en varios de los cuales, educandos y educadores, asaltaron los pulpitos para hablar de transformación social, guerra al fraile y rebeldía.

De estos grupos se destaca a Juana Belén Gutiérrez de Mendoza, luchadora incansable contra las dictaduras y convencida de la necesidad de que la mujer participe en la política. Editó varios periódicos como Vesper, La Reforma Alma Mexicana, en sus Últimos años se incorporó a la lucha sufragista.

El triunfo de la Revolución bolchevique tuvo su impacto en las organizaciones y partidos obreros. Las mujeres no podían estar al margen de esta corriente ideológica que se extendía por todo el mundo. En México, se organizaron varios congresos de mujeres trabajadoras. El primero, fue el Congreso Nacional de Mujeres Obreras y Campesinas, en el cual se planteaba la necesidad de que la mujer interviniera en los asuntos políticos y se oyera su voz. Se denunciaba la situación de las trabajadoras y se proponía la necesidad de organizarse de manera autónoma de los sindi-

catos para que se pudieran resolver los problemas femeninos y finalmente que se reformara la ley electoral para que las mujeres tuvieran derecho al voto.

Las mujeres organizadas en diversos grupos se fusionaron en un Frente de Mujeres. Este Frente se consolidó en el Congreso realizado en 1935 y dio pie al Frente Único Pro Derechos de la Mujer (fupdm), en el cual se manifestaron las diversas posiciones políticas del movimiento social femenino. Flabía una corriente cuya preocupación principal era pugnar porque se llevarán a cabo las transformaciones económicas y políticas pendientes, estaban de acuerdo con la expropiación petrolera, los cambios en las condiciones de trabajo y el voto femenino, y expresaban su rechazo al capital extranjero que se apoderaba de la economía mexicana. Otra, estaba representada por las mujeres del por qué si bien estaban por alcanzar mayores derechos para los trabajadores boicotean las propuestas sobre el voto femenino. Una tercera posición, se inclinaba por la organización autónoma de las mujeres. Este pensamiento puede ser ilustrado con las ideas expresadas por Concha Michel en sus libros. Ella consideraba que la emancipación de la mujer tiene que ir acompañada de la transformación del sistema capitalista en socialista. Sin embargo, agregaba que junto con la liberación de los trabajadores debe estar la liberación de la mujer, porque si bien existen causas comunes con los trabajadores también hay causas diferentes. La causa común es la de la mayoría de mujeres que vivimos explotadas por los capitalistas y la causa diferente es la reconquista de nuestra autonomía en relación con la responsabilidad social que tenemos como madres o como productoras de la especie humana.

Lázaro Cárdenas promete a las mujeres el voto en su gestión y envía una iniciativa de reforma al artículo 24 de la Constitución para otorgarles el derecho a votar y ser votada, aunque la Cámara de Senadores la aprueba, la de Diputados la rechaza. Lázaro Cárdenas ya había movilizado a las mujeres como soporte político, cuando era gobernador de Michoacán, promovió la conformación de ligas femeninas armadas para defender la tierra redistribuida. La primera dirigente del sector femenil del prn fue Edelmira Rojas viuda de Escudero.

La Alianza Nacional Femenina y el Grupo Leona Vicario realizaron protestas solicitando que se aprobara la iniciativa de Cárdenas y tras varios años de lucha consiguen que en 1946 la Cámara de Diputados apruebe la adición al artículo 158 que concede el derecho a votar a las mujeres, se vota sólo para las presidencias municipales. Todavía pasaron siete años más para que estas modificaciones fueran publicadas en el Diario Oficial de la Federación y el derecho fuera ejercido.

De 1916, cuando Hermila Galindo propuso el derecho al voto de las mujeres, a que se consiguió su aprobación pasaron 37 años, periodo en que las mujeres no cejaron en su intento de adquirir la ciudadanía y terminar con ese capítulo de discriminación política.

Las mujeres ingresan al sistema político como sujetos de derechos políticos formales

El acceso de las mujeres al derecho de sufragio a nivel nacional fue en octubre de 1953. A partir de ese momento no existe impedimento legal para la participación política, pero sí obstáculos en la forma de participación. Estos obstáculos tienen que ver por un lado con las condiciones políticas del país y por otro, con la discriminación hacia las mujeres. México se encuentra gobernado por el PRI, un partido único, que es el que propone candidatos y candidatas a casi todos los puestos de elección popular y el que siempre gana. Las primeras diputadas y senadoras son, por este motivo, del PRI, las mujeres de los demás partidos registrados PAN, PPS, PARM y otros, aun cuando fueron propuestas no pudieron llegar. Van a tener que darse varios cambios políticos para que las cámaras se abran a la participación femenina plural.

Las diputadas que participaron en las primeras legislaturas después del otorgamiento del voto, son todas del partido oficial. Aurora Jiménez Palacios es la primera diputada federal, por el Distrito del estado de Baja California en la XLII Legislatura (1952-1955), en la siguiente (XLIII) resultan electas: Remedios Albertina Ezeta, por el Estado de México, Margarita García Flores, por Nuevo León, Guadalupe Ursúa Flores, por Jalisco y Marcelina Galindo Arce, por Chiapas. Margarita García Flores ocupó el cargo de regidora en Monterrey, Nuevo León, antes de ser diputada y posteriormente fue senadora suplente en 1960.

La primera diputada propietaria de oposición fue Macrina Rabadán, por el Partido Popular Socialista (PPS), para la XLIV Legislatura (1958-1961). Partido que no puede considerarse de oposición, casi siempre apoyó a los candidatos presidenciales del PRI.

Las dos primeras senadoras de la República también fueron del partido oficial, Alicia Arellano

Tapia y María Lavalle, representaron a Sonora y a Campeche, respectivamente, en la XLVI (1967-1970) y XLVI1 (1967-1970) legislaturas. Lavalle llegó a ser presidenta del senado.

Hasta 1979, se elige a una gobernadora, Griselda Álvarez, por el estado de Colima, y gobierna hasta 1985.

La primera senadora de oposición es Ifigenia Martínez, por el Frente Democrático Nacional (FDN), de 1989 a 1991, bajo una lucha política muy profunda, ya que la oposición denunciaba que había habido fraude en la elección presidencial de 1988. Este año marca el declive del partido en el poder que culminará en el 2000 con la derrota del candidato del PRI y el ascenso de Vicente Fox del pan a la Presidencia de la República.

Las mujeres poco a poco incrementan su participación en las elecciones y empiezan a convertirse para los partidos en una población con grandes posibilidades de ser utilizada en las votaciones. Se proponen realizar campañas que atraigan a las mujeres, que las decidan a votar por este o aquel candidato y/o partido.

Entre fines de los setenta y principios de los ochenta, la representatividad de las mujeres en puestos públicos, fue signifícativamente más alta que en los países desarrollados donde existen sistemas calificados como de democracia madura.

La participación política del feminismo

Dos décadas se vive la irrupción de un movimiento de mujeres crítico a la sociedad patriarcal y al sistema político. Como nunca antes las mujeres se proponen realizar campañas, redactar escritos, organizar grupos, leer a las grandes feministas internacionales, etcétera, con el objeto de poner la liberación femenina en el primer lugar de su lucha.

La crítica a la cultura patriarcal que condena a las mujeres exclusivamente al hogar o a las funciones que le asigna la sociedad es una de sus principales tareas. Siguen en cierto modo el ejemplo de las norteamericanas que el 26 de agosto de 1970 estallan la huelga feminista, con motivo del 50 aniversario de la obtención del voto femenino en ese país. Realizan una gran campaña en la prensa en la que escriben artículos sobre diversos temas de la problemática femenina. Por ejemplo, Rosario Castellanos en el periódico Excélsior escribe: Casandra de huarache. La liberación de las mujeres aquí, en ese mismo mes aparece el escrito de Martha Acevedo “Las mujeres luchan por su liberación. El sueño está en escarpado lugar y muchas otras contribuciones.

Producto de estas posiciones críticas, a finales del año 1970, algunas mujeres decidieron conformar un pequeño grupo cuya tarea sería planear un acto público, el primero en su género en nuestro país respecto al Día de la Madre. Se denominó Mujeres en Acción Solidaria (MAS) y desplegó una gran actividad para la celebración de la “Protesta contra el mito de la Madre”. El domingo 9 de mayo de 1971, en el Monumento a la Madre, se efectuó un pequeño mitin al que acudieron unas 100 personas y que recibió una amplia cobertura de prensa.

La difusión de las ideas libertarias femeninas siguió extendiéndose a otros espacios; como la radio de la plataforma y discusión de la teoría general del feminismo mediante artículos y conferencias.

Surgen en los años setenta varios grupos de diversas tendencias del feminismo, en 1973 se constituye el Movimiento Nacional de Mujeres (MNM), que tiene como puntos principales de su programa: pugnar por erradicar todos los prejuicios existentes en la educación y las costumbres que resultaran discriminatorias para la mujer. Reclamar que se respetaran las leyes laborales que reconocían igualdad de derechos al trabajador, sin discriminación de raza, edad o sexo. Pugnar porque la maternidad se reconociera como una función social necesaria al crecimiento y desarrollo del país y, por lo tanto, que a la mujer que asumiera esa responsabilidad se le dieran facilidades para realizar su doble función de trabajadora y madre, estableciendo suficientes guarderías con horarios de 24 horas para atender a los hijos de las madres trabajadoras o estudiantes. Pugnar porque en la República funcionaran bufetes de consultaría jurídica, de cooperación popular que ofrecieran a las mujeres que lo solicitaran, el asesoramiento legal necesario para que sus intereses estuvieran protegidos. Trabajar para que existiera en todos los niveles una equitativa representación femenina dentro del gobierno.

Con motivo del Año Internacional de la Mujer, diversas organizaciones constituyeron el Fren-

te de Mujeres contra el Año Internacional (folleto-manifiesto del MLM, 1975) y realizaron una campaña de divulgación a través de todos los tipos de medios. En estas jornadas salieron a la luz las discrepancias entre diversos grupos femeninos y el MNM, ya que este último se oponía a la celebración de ese día; según su opinión era prioritario el concentrar las fuerzas en la situación de la mujer trabajadora.

Las organizaciones de mujeres, particularmente de izquierda, no encontraron en ese momento puntos de convergencia con las feministas ni con los diversos grupos ni las actividades que realizaban. En realidad, siempre vieron al feminismo como divisionista, no vinculado a las mujeres trabajadoras. Se enfrentaba ahora a una fuerte competencia política que le representaba un feminismo sumamente activo y radical, que además había hecho olvidar a la prensa la existencia de otras organizaciones de mujeres.

Para finales de la década de los setenta, el panorama de las organizaciones de mujeres era más o menos así. Estaban las organizaciones como la Unión Nacional de Mujeres Mexicanas (UNMM), la Alianza de Mujeres de México, las secciones femeniles de los sindicatos y de los partidos políticos. Enseguida, muchos grupos feministas y los proyectos de vinculación como la Coalición de Mujeres Feministas, de la cual se habrían de separar varios grupos para constituir el Frente Nacional por la Liberación y Derechos de las Mujeres el 12 de marzo de 1979.

La plataforma de reivindicaciones del Frente tenía como punto de partida que “las mujeres compartimos una serie de opresiones que provienen de nuestra definición social: madres y amas de casa”. De ahí que las demandas “como sector común oprimido, aparte de las que debemos levantar como sectores específicos en función del trabajo y la actividad asalariada”, estaban divididas en grandes rubros. Igualdad política y legal para las mujeres. El derecho al trabajo y a la plena independencia económica de las mujeres. El derecho de las mujeres a controlar sus propios cuerpos y por el libre ejercicio de la sexualidad, entre otros.

La participación política de las mujeres en los años ochenta

En los años ochenta van a manifestarse grandes conmociones económicas, naturales y sociales. La crisis económica de principios de esta década lanzó a las mujeres al mercado de trabajo, pero también las lanzó a la calle a conseguir una vivienda digna, mejoras en las colonias, agua, drenaje, abasto de productos básicos y tantas otras cosas necesarias en las viviendas.

Al principio de la década de 1980 se inició una nueva etapa de lo que habría de denominarse Movimiento Urbano Popular (MUP). La proliferación de grupos y asociaciones de colonos llevó a la necesidad de coordinar a nivel nacional todos estos esfuerzos; obedeciendo a esta necesidad se realiza el Primer Encuentro Nacional de Colonias Populares en el que se constituyó la Coordinadora Nacional (Conamup) con más de 60 organizaciones de 14 estados. En el año de 1981 se creó la Coordinadora Regional del Valle de México con 40 organizaciones. En ese tiempo, los principales motivos de su organización eran la vivienda y los servicios urbanos y contra la represión. Más adelante habrían de solicitar subsidios a los productos de la canasta básica, equipamiento urbano y transporte. La lucha por el abasto y su gestión también atraía simpatizantes, aunque el abasto no era una actividad de todas las organizaciones.

Con muchas dificultades las mujeres empezaban a ocupar los espacios; su participación era mucha y muy activa, y no se reconocía su protagonismo. Los puestos directivos para ellas no se correspondían con la cantidad de trabajo que daban a sus organizaciones y al movimiento popular. Empezaban, dentro de las organizaciones, a crear comités o comisiones de mujeres, a concientizar sobre el derecho que tenían de participar en el proceso de cambio, empezaron a plantear la creación de guarderías, la lucha contra la carestía, contra la violencia a las mujeres en la casa y establecieron algunos proyectos de salud. Esto fue conocido como *movimiento de mujeres* de diversas filiaciones ideológicas, algunas influenciadas por el movimiento feminista, otras, totalmente en contra del feminismo, para algunas la prioridad no era la problemática de género sino la de clase. Durante algunos años ambas corrientes se expresaron de manera paralela y a veces antagónica. Entre los movimientos feministas y el llamado feminismo popular después del año 1987, se estableció una relación más serena entre ambas opciones. Esa década también se distingue por el surgimiento de un gran número de organizaciones no gubernamentales (ONG), muchas de ellas de y para mujeres, que atendían distintas problemáticas y que fueron cubriendo un amplio espectro.

Después del terremoto de 1985 surgieron nuevas organizaciones, tanto de damnificados

como de solicitantes de vivienda; así nació la Unión de Vecinos y Colonos de la colonia Guerrero, de la Doctores, de la Tránsito y otras, la Asamblea de Barrios, la Asociación de Cuartos de Azotea de Tlatelolco y la Coordinadora Unida de Damnificados. Las movilizaciones eran frecuentes *y* el MUP ampliaba sus relaciones con las ONG*.* Ahora, a las movilizaciones por el abasto popular se incorporaba una nueva gran lucha por el espacio urbano y por la seguridad de las construcciones en la ciudad de México.

El terremoto de la ciudad de México de 1985, sacó a la luz los grandes problemas de vivienda que tenía la ciudad. Carencia de vivienda (más de 640,000) y hacinamiento (más de 6.7 personas por habitación). Otro problema era la carencia de servicios como agua, luz, drenaje, en un gran número de departamentos y vecindades. El deterioro de los edificios, por el tiempo en que fueron construidos y la falta de mantenimiento, hacía vulnerables a las construcciones, además, los departamentos en arrendamiento presentaban también grandes problemas por los altos montos y por las condiciones en que se contrataban. La relación propietario-inquilino era tensa y el desalojo de los inquilinos, frecuente. La lucha por el espacio urbano era una constante que, a partir del 19 de septiembre, junto con el desarrollo de la conciencia sobre la ciudad y sus grandes problemas, se convirtió en el centro de la lucha de los próximos meses y años, además con el ingrediente de una amplia solidaridad durante ese periodo.

En ese gran movimiento estuvieron también presentes las mujeres, ayudando a los damnificados en la calle, en los edificios, entre escombros, brindando solidaridad. Hubo el despertar de la solidaridad, el despertar del movimiento sindical, protagonizado por las costureras y de quienes constituirían el movimiento de damnificados, tanto por el rescate de cadáveres bajo los escombros como exigiendo la construcción de nuevas y más seguras viviendas.

El otro gran acontecimiento político de los años ochenta fue la elección de 1988 y el fraude electoral cometido contra los votantes, que dejó en el ánimo de un significativo número de personas el deseo de actuar de una manera más colectiva. Entre esos esfuerzos estaba la formación de Mujeres en Lucha por la Democracia *(*mld*) y* de la Coordinadora de Mujeres Benita Galeana *(*cmbg*),* esta última, organizada como una instancia política de confluencia de diversos grupos *y* organizaciones, entre las que se encontraban muchas con experiencia de trabajo entre mujeres. El *mld,* ante la indignación de más de 170 mujeres por el fraude electoral publicaron el 8 de agosto de 1988, un manifiesto en el que pedían a los responsables de calificar la elección el "estricto respeto a la voluntad popular.

En octubre de 1988, se realizó el Foro de Mujeres y la democracia en México, cuyos objetivos eran reunir a las mujeres de las distintas organizaciones para discutir la coyuntura política nacional. Una segunda discusión giraría en torno a la democracia y su significado para las mujeres. Todo lo anterior, con el fin de hacer un programa y plan de acción y analizar las formas organizativas posibles. La invitación a tal foro provenía de la Coordinadora de Mujeres en Defensa de la Voluntad Popular y la Democracia, organizada a principios de agosto y que ya había convocado para el lunes 15 de ese mes, con el nombre de Comisión Organizadora de Mujeres en Defensa de la Democracia, a una parada de día completo frente al Palacio Legislativo en defensa del voto emitido y respeto a la voluntad popular.

De ese Foro surgió la Coordinadora de Mujeres Benita Galeana (cmbg), Las Benitas, como la denominaban sus integrantes. Estaba constituida por más de 15 organizaciones de mujeres dedicadas a diversos campos de trabajo. Los ejes de lucha fueron tres, a saber: la democracia, contra la violencia y en defensa de la vida.

Vida política en los parlamentos

El derecho al voto no cambió significativamente la participación de las mujeres en las cámaras. El primer paso importante en este camino fue el reconocimiento legal de los partidos de izquierda, las mujeres del movimiento feminista se incorporaron a la lucha por las representaciones populares. El segundo paso consistió en los cambios al sistema electoral, con la promulgación de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (IFOPPE), en 1977, ya que se creó la figura de diputados y senadores plurinominales, que permitía que partidos pequeños alcanzaran varias diputaciones, en las cuales lograron colarse algunas mujeres que no pertenecían al partido gobernante. El tercer paso vino del exterior, los acuerdos de Beijing que planteaban que para fomentar la participación política de las mujeres era necesario una política de cuotas o de acciones afirmativas como también se les llama. Tuvieron que venir todos estos cambios para que la socie-

dad se fuera acostumbrando a ver en las tribunas del Poder Legislativo a las mujeres.



Amerita destacar el trabajo pionero de las mujeres en la representación pública y política en los parlamentos. La tendencia es el avance cada vez más participativo de nuestras mujeres en puestos de elección y representación, no obstante que la tasa de crecimiento de su participación empieza a dar visibilidad al género femenino hasta la década de los noventa.

Pocos son los estudios pioneros en México que han planteado una serie de cuestionamientos en torno a la baja representación femenina en la vida política de nuestro país.

Una de las interpretaciones más socorrida es que a las mujeres no les atrae la vida parlamentaria, porque interfiere con su vida familiar o porque se mueven en un mundo masculino en donde ellas se sienten como intrusas. Sin desechar que algunas mujeres piensan de esta manera, nosotras encontramos en nuestras entrevistas con diputadas y senadoras, que el interés por la vida política es real y que un objetivo muy importante es llegar a los puestos de elección popular, que consideran justo ese interés y que están preparadas para participar en el ámbito político.

Por ejemplo, para las elecciones del año 1991, la CMBG se planteó apoyar para obtener un escaño en la Cámara de Diputados y en la Asamblea de Representantes del Distrito Federal a mujeres destacadas por su participación en la lucha popular. Su participación estaba encaminada a expresarse con identidad propia en el seno de la lucha democrática. Así se conformó la Convención Nacional de Mujeres por la Democracia, constituida el 16 de marzo de 1991 por mujeres de partidos políticos, grupos feministas, sindicatos, organizaciones sociales, del movimiento urbano-popular y de mujeres independientes. Los objetivos fundamentales de la Convención fueron lanzar a candidatas dispuestas a formar un frente de mujeres que pudiera influir en la realidad política y social del país, bajo una propuesta plural.

La respuesta fue favorable. Cada día se incluían más mujeres a la iniciativa; en algunos casos lograron su registro por los partidos políticos. El 18 de mayo en el zócalo de la ciudad de México se realizó un acto en el que participaron las candidatas de la Convención; pusieron énfasis en los derechos de las mujeres.

Como resultado de los acuerdos de Beijing, las mujeres reconocieron como una aspiración legítima la lucha por el poder político, porque es el lugar donde se adoptan las decisiones que atañen no sólo a la sociedad en general sino a las mujeres en particular. A esta aspiración se le llamó empoderamiento político. Sin embargo, las feministas aclararon que se trataba de abrirse espacios en todos los aspectos de la vida pública y privada, para que la mujer potencie todas sus fuerzas y cualidades.

Otra interpretación de esta baja representación femenina en la vida política está en la discriminación y los límites que ponen los partidos y la estructura estatal al ascenso de las mujeres. En general las legisladoras de todos los partidos opinan que, para llegar a los puestos, a ellas se les exige más que a los hombres, deben tener mayor capacitación, demostrar que tienen un nivel educativo más alto, más disponibilidad de tiempo y movimiento, en síntesis, demostrar que eres mejor en todo. Aun con todos estos atributos, las propuestas que se hacen rara vez son tomadas en cuenta y en muchas ocasiones provocan burlas, bromas sexistas y menosprecio. En ocasiones esas mismas propuestas son retomadas por algunos diputados y entonces sí merecen el interés de los demás.

También interfieren en su participación todas las triquiñuelas que los líderes de los partidos realizan para excluir a las mujeres de los primeros lugares de las listas, además de colocarlas como candidatas en distritos que de antemano el partido sabe que va a perder. Se cumple con la cuota, pero las mujeres no llegan a las cámaras.

A pesar de todos estos factores en contra y de las enormes diferencias políticas que existen entre las mujeres de los partidos, la participación de las mujeres en las cámaras ha dado buenos resultados. Han logrado reunirse y realizar varios pactos, como la Convención Nacional de Mujeres; la campaña “Ganando espacios y su plan de igualdad”; la Asamblea Nacional de Mujeres; el acuerdo Avancemos un trecho” y algunos otros acuerdos en los estados de la República.

En 2000, se llevó a cabo el encuentro entre candidatas y organizaciones civiles, donde fueron planteados los puntos mínimos para una agenda política y de gobierno, que firmaron candidatas a puestos de elección popular. Los puntos centrales son: Presupuesto público e institucionalización del enfoque de género. Derecho a una vida libre de violencia. Políticas sociales. Respeto a los derechos sexuales y reproductivos. Participación política ciudadana. Comisiones de equidad y género. Defensa del Estado laico. Derecho a la no discriminación. Distribución equitativa de las responsabilidades familiares. Fortalecimiento del federalismo. Derecho a la libre expresión y la información. Trabajo. Comisiones internacionales.

Durante los años noventa, diputadas de los diferentes partídos presentaron aproximadamente 36 diversas iniciativas con perspectiva de género, de las cuales sólo se aprobaron tres, las demás fueron mandadas a comisiones. La mayoría de estas iniciativas tenían que ver con la penalización a la violencia contra las mujeres y niñas, la no discriminación en el trabajo, el derecho de las mujeres a la propiedad ejidal, aumento de la participación de las mujeres en las candidaturas y mayores derechos sociales.

El parlamento e las mujeres

El parlamento de mujeres fue constituido el 8 de marzo de 1998. Está formado por las comisiones de género y equidad de la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados. Estas comisiones se unen con el objeto de darle seguimiento a los acuerdos de Beijing para tener un mayor consenso y dar respuesta a la problemática de las mujeres en México. Desde su creación hasta la última reunión llevada a cabo el 18 de marzo de 2006, se regionalizó la consulta entre diputadas y senadoras. El país se dividió en cinco zonas y se levantó el diálogo y la discusión a través de siete temas.

El acercamiento entre mujeres de la sociedad civil, organismos políticos, organizaciones no gubernamentales (ONG), instituciones académicas, movimientos feministas, funcionarías públicas y legisladoras de todos los partidos establecieron un diálogo formal con compromisos concretos. El Palacio Legislativo de San Lázaro abrió sus puertas a un enorme contingente de mujeres que por años había esperado un diálogo directo con sus representantes populares.

A partir de aumentar esta conciencia, el avance de la democracia, en las sociedades latinoamericanas, se ha puesto a debate el autoritarismo representado por el Estado y por el poder patriarcal en el diario acontecer. Una de las conclusiones del parlamento de mujeres es que ellas, en la

vida política y en los diferentes partidos han sido incorporadas paulatinamente. Dicha incorporación ha sido por determinaciones políticas internas, pero sobre todo porque las mujeres representan cada día un mayor número de votos. Naturalmente que un punto clave para esta incorporación está en el compromiso adquirido por las autoridades electorales de integrar las candidaturas con un 30 por ciento de mujeres.

A partir de aumentar esta conciencia, el avance de la democracia, en las sociedades latinoamericanas, se ha puesto a debate el autoritarismo representado por el Estado y por el poder patriarcal en el diario acontecer. Una de las conclusiones del parlamento de mujeres es que ellas, en la vida política y en los diferentes partidos han sido incorporadas paulatinamente. Dicha incorporación ha sido por determinaciones políticas internas, pero sobre todo porque las mujeres representan cada día un mayor número de votos. Naturalmente que un punto clave para esta incorporación está en el compromiso adquirido por las autoridades electorales de integrar las candidaturas con un 30 por ciento de mujeres.

Conclusiones

La participación política de las mujeres a través de la historia de nuestro país puede concluirse que: Las mujeres han participado de manera activa en todos los grandes acontecimientos de la historia de México. Lo mismo están en las guerras de Independencia, que combatiendo y apoyando a los ejércitos liberales en la guerra de Reforma y la Intervención francesa. Sin olvidar la Revolución mexicana y todas las grandes luchas del siglo XX y principios del XXI. No cabe entonces, afirmar que las mujeres no tienen interés por la política. Esta afirmación sólo sirve para justificar su exclusión.

En la historia de la participación política de las mujeres queda claro que nunca está dentro de sus planes acceder al poder, ni mucho menos ocupar puestos públicos. Su participación siempre está supeditada a los dirigentes varones.

Es hasta la época de Porfirio Díaz que los problemas específicos de las mujeres empiezan a darse a conocer y se demanda que se incorporen a los programas de los partidos de oposición a la dictadura.

Los problemas específicos planteados en la época de la Revolución mexicana y la etapa posrevolucionaria se relacionan con los siguientes derechos de las mujeres: A votar y ser votada.

Al trabajo, la plena independencia económica, poder ejercer todas las profesiones y ganarse la vida, que se respetarán las leyes laborales que otorgan igualdad entre hombres y mujeres y mejores condiciones de trabajo (guarderías, jornadas menores, etcétera).

A la educación apertura de la educación secundaria, preparatoria y universitaria a las mujeres. Establecer programas que fomenten el desarrollo intelectual de las mujeres; la ignorancia sólo trae más sujeción.

A la militando política, libertad para participar en las organizaciones políticas y sindicales con el derecho a votar y ser votada, ya que se les excluía de ser candidatas a puestos directivos. Los partidos tienen que oír la voz de las mujeres.

Los problemas específicos de las mujeres abordados en esta época fueron: La erradicación de todas las costumbres que discriminan a las mujeres.

El control de la natalidad y el derecho de las mujeres a controlar sus cuerpos y el ejercicio de su sexualidad.

La reconquista de la autonomía en relación con la responsabilidad social de las mujeres de ser madres y reproductoras de la especie humana. La no violencia contra las mujeres.

La participación de las mujeres está en dos grandes vertientes, por un lado, las luchas por las transformaciones generales de la sociedad, y por otro las luchas con las demandas propias de las mujeres. Hay momentos históricos en que esas demandas se separan, quizá sólo para adquirir mayor fuerza, y otros en que se unen.

Las demandas de las mujeres si bien han sido llevadas a las cámaras, todavía muchas de ellas no han logrado convertirse en leyes aprobadas. La tarea de las diputadas y senadoras es ardua y la participación de las mujeres tiene que aumentar.

A varias de las mujeres con cargos de elección popular les falta la perspectiva de género, tomar en sus agendas las demandas que plantean acabar con la discriminación, la violencia y el control de su vida por otros.

El paradigma dominante donde el poder es sinónimo del hombre y la política es el ejercicio del poder público y no privado han destacado liderazgos femeninos que han roto con su contexto social y cultural que les ha permitido participar en la moderna democracia representativa.

Las mujeres en su participación política reciente se han enfrentado a obstáculos en los diferentes partidos políticos que hacen necesaria la instrumentación de políticas públicas ante la discriminación al interior de los partidos, resultado de estereotipos culturales implantados por nuestra propia sociedad.

Antes y después del derecho al voto, la participación política de las mujeres no está sólo en las cámaras o en la obtención de un puesto público. Está también al frente de las organizaciones, grupos, ONG, asociaciones, etcétera, que desde su espacio se dedican a educar, proteger y enseñar a las mujeres a rescatar sus derechos a una educación autónoma y libre, a no aceptar la violencia venga de donde venga, y a enseñarles a que su voz se oiga en los parlamentos, las universidades y la calle.

El panorama que se presenta en este libro resultado de la encuesta nacional y de las entrevistas a diputadas, senadoras y aquellas que son miembros del Consejo Ejecutivo Nacional (CEN) de los partidos políticos PAN, PRI y URD asume estudiar a los miembros de estos partidos como sujetos que han alcanzado liderazgos destacados en la vida pública nacional y en sus propios partidos. A la par, han vencido los obstáculos que se presentan al interior de los partidos y han roto con el “techo de cristal”.

Mujeres, Conciencia de Género y Participación Política

Blanca Elisa Cabral[1]

El género, como interpretación cultural normativa de lo que significa ser y devenir mujeres y varones bajo relaciones de poder, se instaura como experiencia de vida de cada ser humano bajo un proceso de socialización diferencial en la que nos posicionamos según la lógica patriarcal establecida entre los sexos. Para ubicar nuestro discurso en el contexto de la teoría crítica de género, es preciso deslindar el género como experiencia de vida y el género como categoría de análisis. Cuando el género pasa de ser una construcción sociocultural, que más allá de diferenciar a los sexos los opone y polariza en relaciones disimétricas de poder, y pasa a ser una categoría crítica de las diferencias sociales desiguales, estamos hablando de perspectiva de género. No se trata de confrontar hombres individual o colectivamente culpables a mujeres individual o colectivamente víctimas porque no es el problema. Sólo se pretende denunciar, o más precisamente, develar toda una lógica de poder que favorece desde hace miles de años a los hombres en general. Sólo aspira a evidenciar una organización cultural y sociopolítica que sitúa desigualmente o como se dice hoy, desequitativamente a los hombres y a las mujeres otorgándoles a aquellos el lugar privilegiado en múltiples esferas de la vida, tanto en espacios públicos como en los privados e invisibles.

¿Cómo podremos vivir juntos varones y mujeres?, si el mismo mundo que habitamos y en el que coexistimos, está dividido en clases sociales y en géneros atrapados en desigualdades, oposiciones, discriminaciones, jerarquías y relaciones de dominación; ¿un mundo donde, la mujer, es aún objeto de las mayores injusticias, prácticas de exclusión e inequidades de género? ¿Cómo podremos vivir juntas, si nuestras vidas están amenazadas por un mundo cada vez más incierto, globalizado, devastado e invasivo? Y, cómo podremos vivir juntas, si las dos mitades de la experiencia humana, la relación hombre/mujer, desde el interior de los hogares a la intimidad de los cuerpos, permanece cruzada tensionalmente por creencias, estereotipos, costumbres, roles, funciones, representaciones sociales, errores de concepto, modelos de conducta, patrones de comportamiento, procesos de socialización diferencial que los separan, dividen, posicionan y fragmentan en identidades disociadas, relaciones en conflicto y, además, todavía, el ejercicio de la violencia contra la mujer es práctica impune, invisible y cotidiana.



1 Cabral, Blanca Elisa. Mujeres, conciencia de género y participación política. En: Fermentum: Revista de sociología y antropología. Vol. 18. No. 53, septiembre-diciembre del 2008. Págs. 493-505

Comprender y concienciar el género como construcción cultural, histórica y relacional en nuestra experiencia de vida es clave para el ejercicio de una práctica política verdaderamente democrática, pues, para construir y vivir en democracia, resulta imprescindible romper con las visiones androcéntricas y prácticas sexistas que empobrecen la condición humana, la condición de persona. La dinámica de tales cambios implica el compromiso ético de una toma de conciencia crítica de género, la cual pasa por reconocer/nos varones y mujeres socializados y adoctrinados por la ideología patriarcal; develar, conocer, desmantelar, subvertir, de construir, transformar el sistema jerarquizado de los varones en condición de género masculino/dominante y de las mujeres en condición de género femenino/subordinado.

En esta crucial tarea es fundamental revisar nuestro pasado sociohistórico y sociosimbólico que compartimos los pueblos de América Latina, reconocernos en nuestro mestizaje cultural "las mujeres latinoamericanas tenemos esas huellas y muchas más". Nuestras identidades están marcadas por el sincretismo. Somos históricamente sincréticas porque nuestros mundos son síntesis de entrecruces dramáticos de pueblos sobrevivientes e intereses económicos expansionistas y devastadores, y de variadas formas de dominación. Nuestros mundos son invenciones del poder. Así mismo, es imprescindible remover los modos habituales y estereotipados de relacionarnos mujeres y varones en la experiencia de la vida cotidiana privada y pública, lo que significa necesariamente remover los imaginarios, nuestras estructuras y hábitos mentales y socioafectivos y, ello requiere tanto de nuestra capacidad crítica y disposición al cambio, como de la calidad como persona, de la experiencia y autonomía para constituirnos/comprender/nos y relacionarnos en la experiencia de una nueva ética política entre los sexos.

Frente al acontecer del presente y ante los cambios necesarios, deseables y posibles al interior de los procesos de democratización, no es posible mantenerse indiferente, y absolutamente nadie debe quedar excluido del ámbito de la sociedad civil. No obstante, ¡qué difícil es! concebir una verdadera democracia sin un fundamento real de equidad social. En este contexto resulta impostergable para la construcción de la democracia, repensar la política de los sexos, sin la cual resulta anacrónico pensar hoy día la democracia y lograr modos de convivencia y participación ciudadana que atraviesen todas las prácticas, espacios y relaciones humanas, comenzando desde el interior mismo de la vida cotidiana donde perviven desigualdades y relaciones de subordinación, lo cual implica abrir espacios de reflexión/acción para redefinir los conceptos básicos de la democracia y modificar concepciones que se traducen en inequidad social y participación política y social desiguales entre varones y mujeres, con la finalidad de contribuir a los nuevos procesos de democratización, lo que obviamente implica otras reglas del juego sociopolítico, en el que es imprescindible la presencia femenina.

Para nosotras las mujeres, la participación en este escenario reviste importantes implicaciones, desafíos, compromisos y prácticas con posibilidades de generar otra cultura política que incida en el imaginario democrático y en la acción social en la lucha por la equidad, el acceso y fortalecimiento de nuestros derechos que por derecho nos corresponde para la construcción de una plena ciudadanía.

Todavía persisten extendidas prácticas de discriminación e inequidad contra las mujeres en razón de su sexo, ante las cuales, no podemos, hoy por hoy, permanecer indiferentes, pretender ignorar o desconocer, hacer cambios cosméticos, superficiales o mantener el mismo estado de cosas en las cuales a las mujeres se les sigue utilizando en su valor de uso.

El proceso político que viene modificando el escenario sociopolítico venezolano genera cambios que tocan intereses de diversa índole, estructuras y modos de funcionamiento de nuestra sociedad, mueven tradiciones, costumbres y concepciones que se resisten a desaparecer, pues llegan a las *raíces microfísicas* de la hegemonía del poder.

Nos guste o no reconocerlo, nuestro país está siendo sacudido por importantes y profundos cambios jalonados por un conjunto de fuerzas sociales de tendencias encontradas, en las que confluyen actores, tensiones, luchas, crisis, acciones, conflictos, contradicciones y posibilidades de alternativas, alianzas y propuestas, que vienen modificando el escenario sociopolítico venezolano.

De allí la importancia de articular al interior de una nueva práctica política, un verdadero humanismo democrático y la perspectiva crítica de género, para avanzar hacia políticas sociales de desmantelamiento del poder en toda su vinculación con la clase social y el género, con incidencia en los procesos de democratización que obviamente tienen que comenzar desde el interior de

nuestras vidas cotidianas, lo cual implica abrir espacios de reflexión/acción para redefinir los conceptos básicos de la democracia, y modificar concepciones que se traducen en inequidad social y participación política y social desiguales entre varones y mujeres, con el objeto de contribuir a los nuevos procesos de democratización, lo que obviamente implica otras reglas de juego.

Redefinir los conceptos básicos de las teorías democráticas contemporáneas, modificar la concepción "universal" del sujeto social, de los actores sociales tácitamente neutros, pero implícitamente masculinos, y de las prácticas políticas autoritarias, machistas y homófobas, incorporando al género como categoría fundamental para diseñar una forma de convivencia más cercana a una democracia real.

Estos son importantes cambios que supone modificar nuestros esquemas mentales y afectivos en los modos tradicionales de relacionarnos, y propiciar transformaciones que superen la insuficiencia de un pensamiento que ignora, excluye o discrimina a la otra mitad de la experiencia humana. Y, ello pasa por la urgente reforma del pensamiento y de las instituciones que permita desarrollar un nuevo paradigma de complejidad organizada, donde converjan la pluralidad y la singularidad, la igualdad y la diferencia, en una nueva ética de la comprensión humana y aceptación del vínculo de pertenencia a la condición de persona y a la construcción de una ciudadanía plena.

Se trata de un llamado ético que resuena desde hace mucho en nuestras mujeres, haciendo eco, por ejemplo, se promueve una nueva ética, un nuevo concepto de lo humano que incluya también a lo femenino; cuando clama por: *una alternativa ética desde una nueva cultura de pactos, en los que nos reconozcamos como individuos-sujetos y como personas hechas desde una identidad elegida, que estamos en disposición de dar un giro cualitativo a nuestras vidas, desde y dentro de la democracia vital.*

Sin dejar de reconocer importantes cambios en el devenir de la dinámica misma de las sociedades, y los generados a partir de las luchas, movimientos, reivindicaciones y logros de las mujeres, se trata de repensarnos y relacionarnos mujeres y varones desde una cultura ética humanística que nos incluya a todos y a todas para reconocernos y relacionarnos desde nuestras diferencias sin desigualdades e inequidades, para ser capaces de subvertir el orden social clasificatorio, rompiendo los cercos que la racionalidad dominante impone a las relaciones entre los géneros al otorgarle privilegios de poder y hegemonía a los hombres, y manteniendo a las mujeres bajo condiciones de "protección", subordinación, discriminación, exclusión, violencia y otras tantas formas de injusticia e inequidad social.

Para construir y vivir en democracia es absolutamente necesario romper con las visiones y prácticas androcéntricas, lo que conlleva el compromiso ético de una toma de conciencia crítica de género, la cual pasa por develar/conocer el devenir jerarquizado de los varones en condición de género masculino/dominante y de las mujeres en condición de género femenino/subordinado. Y, esto significa entre otros caminos, reconocer/nos en los entreveros de una cartografía grabada en nuestras mentes, tatuada en nuestros cuerpos, en la que aún perviven imaginarios, relaciones y prácticas sociales desiguales cristalizadas en formas habituales de relacionarnos e interviene la convivencia entre los sexos, afectando todas las esferas de la vida personal, privada y social. Este proceso es toda una revolución que pasa por poner en evidencia las relaciones de poder, sus imposiciones normativas, sus mecanismos institucionalizados, sus dispositivos y estrategias al interior de los modos de relacionarnos.

Pero de modo significativo y crucial, los cambios profundos sólo pueden darse generando cambios profundos al interior de nosotras y nosotros mismos, lo que implica atender a los modos de relación como individuo, al reconocimiento subjetivo de lo que somos, revisar nuestras creencias erróneas o distorsionadas fijadas a prejuicios y estereotipos sexistas; repensar nuestras formas de amarnos bajo tradiciones amorosas posesivas y nada democráticas, implica tocar profundamente desde sus estructuras, las prácticas sociales y modos de relaciones entre varones y mujeres, como copartícipes fundantes de la experiencia humana, pero, también, de los varones entre sí y de las mujeres entre sí.

Se trata de generar una nueva cultura de pactos para el logro de una equidad entre los géneros, y que van desde el pacto intrapsíquico, pasando por el pacto intragénero hasta el pacto intergéneros, mediante un compromiso ético o pacto cívico para establecer una interdependencia de individuos que se necesitan o se buscan, que cooperan, negocian, se reconocen y crecen gracias a su diversidad.

En este sentido, es absolutamente necesario suscitar una praxis ciudadana en clave de gé-

nero. Praxis en el sentido de Paulo Freire: reflexión y acción de los hombres y de las mujeres sobre el mundo de la vida para transformarlo, desde la intimidad de nuestros modos habituales de sentirnos, pensarnos y relacionarnos hasta la confrontación e interpelación de los saberes científico-técnico dominantes, que, como buenos dispositivos de la cultura patriarcal, han invisibilizado, negado y distorsionado la ciudadanía de las mujeres. Y, ello es posible en el contexto de una ética de la convivencia humana basada en la promoción de importantes principios democráticos, valores y derechos humanos con equidad de género, porque soñamos con que otro mundo mejor es posible.

Vivir en democracia entraña necesaria e ineludiblemente, construir una ética de la convivencia humana fundamentada en principios democráticos de justicia, solidaridad, equidad de género, la cual consiste en visibilizar, interpelar, desmembrar y transformar las relaciones sociales de dominación no sólo del imperialismo foráneo, invasivo y dominante, sino el de los varones sobre las mujeres, como una de las tareas fundamentales para comprender y reconocer/nos en la diversidad y la diferencia, en la singularidad y la pluralidad.

Todo esto implica entonces, repensar las relaciones sociales de poder entre los sexos que pugnan en el ámbito de la organización social y cultural para deslastrarnos de los anclajes tradicionales del pensamiento (representaciones sociales: cognitivas, afectivo-emocionales, conductuales y por supuesto relacionales) y de las prácticas sociales excluyentes, mediante las cuales, le es negada a la mujer (por demás, invisibilizada y discriminada sociohistóricamente) la categoría de sujeto (reservándole el sentido de sujeción, estar sujeta a las relaciones de dominio/subordinación).

Estas son algunas propuestas para la praxis política con conciencia de género:*Realizar una revisión crítica desde la teoría de género a los mecanismos y dispositivos culturales que inciden en la interpretación de la realidad basada en las jerarquías de poder, y sus efectos perversos en distintas formas de discriminación sexual, exclusión, violencia, opresión e injusticia social.*

Provocar el desmontaje de las relaciones de dominación instaladas en las formas habituales de pensar, sentir, actuar y relacionarnos como mujeres y varones, en el sentido de visibilizar y desestabilizar formas específicas de dominación entre los sexos.

Afirmar la dignidad de ser mujer, en tanto, persona y ciudadana de derechos. Reconocernos como mujeres en la constitución de un sujeto femenino.

Hacernos conscientes en la reflexión crítica de género, visibles en la acción y presentes en la participación dentro de una comunidad de sentido, desde donde nos sea posible formar parte de "un mundo común" y de un mundo mejor con nuestras singularidades, similitudes, contradicciones y diferencias.

Incentivar y fortalecer la toma de conciencia sobre la dimensión de la democracia en un proceso de revisión y remoción cultural de transformación de imaginarios, prácticas, comportamientos y relaciones que conduzca a cambios sociales en el marco de igualdad, equidad y justicia social.

No confundir diferencia con desigualdad ni mujer con inferioridad.

Desde una ética de la alteridad y de las diferencias, defender la diferencia sexual. Se trata, de defender algunos valores, que defino justamente como éticos, mínimos, vitales y defender también la que llamo la diferencia sexual. Defenderla como cada cual tenga ganas de defenderla; pero defenderla como algo esencial que puede decidir a favor de la vida en esta lucha entre la vida y la muerte.

Reflexionar acerca del complejo proceso de la convivencia humana entre mujeres y varones en relaciones creativas y constructivas en el mundo de la vida, con el que tomamos contacto a través de nuestros cuerpos, vivencias y procesos cognitivos, afectivos/emocionales, sociales y modos de expresión en conductas, prácticas y relaciones.

Generar el diálogo y el encuentro en una praxis ética, humanística y equitativa, que tiene que pasar con el verdadero encuentro íntimo y subjetivo consigo mismo como persona, consigo misma como mujer, corpórea en el goce de su propia trascendencia para poder encontrarse con el otro, como compañera, amante, amiga, madre hacia la reconstrucción de sus propias claves identitarias.

Es preciso entender que en la interacción/mediación de estos procesos intersubjetivos, mujeres y varones vamos construyendo identidades, subjetividades, sueños y realidades, para repensarnos y compartir en el mundo, sus vínculos, derechos, patrimonios, conocimiento, relaciones, recursos y posibilidades. Porque justamente se trata de convivir juntos en una cultura de paz, de entender y vivir la democracia como experiencia de relación creativa entre los géneros, y pese a

lo que ideologizan los profetas del desastre, pienso que la coyuntura política revolucionaria que estamos viviendo en América Latina, las múltiples experiencias y movimientos sociales que buscan recuperar la esperanza y la utopía, y de los que nadie puede salir indiferente, pues se están generando otras formas de cultura política en las cuales las mujeres, crecen en sintonía con la dinámica de los cambios y transformaciones sociales que ensanchan los espacios de los horizontes democráticos subjetivos y simbólicos para reinventar nuestros modos de convivencia.



Es arduo el recorrido de las mujeres latinoamericanas cuando asoman sus anónimas historias de vidas cotidianas para oxigenar el espacio vital de su experiencia y calidad humana, porque cuando una mujer se levanta cada día se eleva una esperanza al mundo y ha dejado de ser voz silenciada y acallada por siglos de señorío, violencias, opresión, marginalidad y exclusiones, y cuando toma *la palabra* y emerge con voz propia para orientar el sentido de su vida hacia la autonomía y la emancipación.

A nosotras ¡mujeres! de cada día, quiero recordar lo que dijera la filósofa española María Zambrano, *que deben ser las palabras, nuestras señales, las que han de volver a crear el ámbito de la libertad*. Y las mujeres de hoy, despiertas, atentas, en lucha, en vanguardia, en resistencia, sabemos que la libertad pasa necesariamente por el lenguaje y, que el lenguaje en sus múltiples expresiones, no sólo es palabra hablada, es palabra pensada, soñada, imaginada; palabra inquieta, insatisfecha, transgresora; palabra hecha escritura, discurso, cuerpo, gesto, sospecha, experiencia, acción y decisión, ruptura... conocimiento y saber. Saber de experiencia en un mundo en el que para convivir juntos y alcanzar la verdadera democracia tenemos que eliminar lo que nos separa. Y, no es la diferencia entre los sexos la que nos separa, ¡Válgame Dios, benditas sean las diferencias sexuales! Lo que nos separa y opone es la diferencia convertida en inequidad, en desigualdades, en opresión, en jerarquías, en violencia, en discriminación, en sexismo, en machismo, en exclusión y en injusticias sociales.

Hoy, el sueño y el anhelo de vivir en un mundo mejor pasa por aprender a convivir juntas en democracia participativa, lo que significa comprensión, conocimiento y aceptación de sí misma y del otra en sus diferencias, especificidades y diversidades, y ello pasa por la construcción de una

ética de la comprensión y la convivencia humana con equidad de género. Es preciso que más y más mujeres oigamos el despertar de nuestras conciencias y afirmemos nuestra presencia en el mundo para reclamar nuestra ciudadanía plena *de derechos que por* DERECHO *nos pertenece, para que más y* más mujeres, pero también para que más y más hombres, juntas elevemos nuestras voces plurales desafiantes ante el poder androcéntrico que nos subsume y oprime a ambos, y conscientes de la relaciones de dominación a la que hemos estado sometidas, nos atrevamos a romper ataduras, prejuicios milenarios, esquemas de género, subvirtiendo el orden de una cultura patriarcal que aun hoy, se resiste a desaparecer. Este proceso que es toda una revolución acompañando la revolución social convoca, a un movimiento sin fronteras, desde distintos horizontes y con diversas y múltiples demandas, pues, diverso y pluricultural es el mundo, así como múltiples las necesidades y problemas que aún confrontan las mujeres en distintos pueblos y culturas, pero con un propósito que nos unifica y convoca: elevar nuestras voces sin miedo a la libertad.

Con la aspiración de una sociedad democrática, participativa y coprotagónica en equidad de género, las mujeres en movimiento, seguimos en pie de lucha, atentas, vigilantes, activas, decididas en nuestro accionar ciudadano. Porque en Venezuela, las mujeres hemos asumido nuestra condición de sujeto histórico por nuestra participación política y ciudadana en la construcción de la democracia, lo cual implica abrir espacios de reflexión/acción para redefinir los conceptos básicos de la democracia y modificar concepciones que se traducen en inequidad social, participación política y social desiguales entre varones y mujeres, con la finalidad de contribuir a los nuevos procesos de democratización, conciencia crítica de género, participación política y ciudadana.

Pobreza al Femenino: Entre la Perspectiva de Género y el Paradigma del Desarrollo

Paloma Paredes Bañuelos[1]

Antecedentes y origen del desarrollo como paradigma

En líneas anteriores se mencionó cómo invariablemente la literatura que aborda el estudio de la pobreza con un análisis de género hace referencia a sucesos históricos relacionados con organismos de corte internacional. La relevancia de tales acontecimientos, para esta tradición de estudio, pone de manifiesto el papel preponderante que ha jugado la ONU. En primer lugar, como promotora (y patrocinadora) de estudios que ahondan en el conocimiento de la pobreza y sus efectos diferenciados según el sexo de las personas; en segundo lugar, llevando a la agenda internacional el propósito de modificar estructuras sociales de tipo patriarcal señaladas por los movimientos feministas.

Dado el reconocimiento que la literatura especializada hace a estos hitos encauzados por la ONU y sus distintas dependencias, resulta necesario llamar la atención respecto de la tradición de pensamiento en la que ésta se funda y desde la cual orienta sus acciones.

En el momento actual la presencia de organismos internacionales que regulan la vida económica, política y social del planeta es a tal grado familiar que las premisas, discursos y objetivos que la sustentan han adquirido un halo de universalismo acrítico. Sin embargo, la existencia de las instituciones internacionales es relativamente reciente. Su edad no sobrepasa los 65 años. Echar un vistazo a las condiciones históricas en que se originaron permitirá, si no ofrecer una interpretación alternativa de la historia, al menos sí tener en cuenta el origen del discurso del desarrollo y de los estudios sobre la pobreza con una perspectiva de género.

Desde su nacimiento en 1945, la Organización de las Naciones Unidas adquirió un carácter de autoridad supranacional que se ha consolidado con los años. La Carta de las Naciones Unidas, inscrita el 4 de mayo en San Francisco, Estados Unidos, promulgaba principios diseñados para inaugurar una era de paz: abajo los actos de egoísmo nacional, larga vida para el entendimiento internacional. La unión de la humanidad era invocada en todos lados, el universalismo era la idea del momento.

El discurso del progreso económico y social se convertiría en la bandera que unificaría el rumbo de las naciones. La meta del desarrollo era el crecimiento económico, el agente del desarrollo sería el Estado y los medios de desarrollo se encontraban en una planeación económica nacional y en contextos de micropolíticas establecidas en Bretton Woods. El nuevo orden económico internacional propuesto y liderado por la potencia mundial se instituía con la creación del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional en 1946 y con la firma del Acuerdo General de Aranceles y Comercio en 1948 que precedería a la Organización Mundial del Comercio.

Para enero de 1949, tras finalizar la Segunda Guerra Mundial, momento en que tomaría posesión Harry S. Truman, Estados Unidos se había consolidado como la nación industrial más poderosa y productiva del momento. Gozaba del reconocimiento internacional y contaba con los medios para respaldar sus pretensiones hegemónicas. En este contexto, durante su discurso de toma de posesión, Truman inauguró oficialmente “la era del desarrollo”.

Con su exposición,3 el presidente entrante definiría no las líneas que regirían un gobierno nacional sino los estatutos que tutelarían a una incipiente, pero, prometedora comunidad internacional de aliados (también llamada “raza humana”, “gente de la faz de la tierra”, “toda la humanidad”, “naciones amantes de la libertad”, “naciones libres”, “naciones afines”, “personas amantes de la paz”, “pueblos libres del mundo” o “todos los países”).

1 Paredes Bañuelos, Paloma. Pobreza al femenino: entre la perspectiva de género y el paradigma del desarrollo. En: Revista La Venta. No. 36, junio del 2012. Págs. 257-291



Democracia se utilizó como concepto inverso a comunismo. A la primera se le atribuyeron características bondadosas relacionadas con la paz, la justicia social, la libertad y la protección de los derechos de los individuos; mientras que al segundo se le vinculó con la violencia, la falta de justicia social, el autoritarismo, la opresión, la violación de derechos individuales y con la guerra. Tras la definición de estas nociones presentadas como rivales, Truman manifestó explícitamente su oposición frente a la "filosofía comunista", acusándola de atentar contra la estabilidad y la paz mundial.

Una vez expuesto su liderazgo a nivel internacional y la paz mundial como objetivo principal de su mandato, presentó las cuatro líneas de acción del que llamaría "Nuestro programa para la paz y la libertad": Vamos a seguir dando apoyo inquebrantable a las Naciones Unidas y organismos conexos y vamos a seguir buscando formas de fortalecer su autoridad y aumentar su eficacia.

Vamos a continuar nuestros programas de recuperación económica mundial. Vamos a reforzar a las naciones amantes de la libertad contra los peligros de agresión.

Tenemos que iniciar un programa nuevo y audaz para lograr que los beneficios de nuestros avances científicos y el progreso industrial estén disponibles para la mejora y el crecimiento de las regiones subdesarrolladas.

Truman declaró que "más de la mitad de personas del mundo" vivían en condiciones cercanas a la miseria, su alimentación era inadecuada, eran víctimas de enfermedades y su vida económica era primitiva y estaba estancada. La pobreza de aquellas zonas, dijo, era una desventaja y una amenaza no sólo para ellas sino para las regiones más prósperas del mundo.

El avance técnico y científico impulsado por Estados Unidos fue. Vamos a continuar nuestros programas de recuperación económica mundial. Vamos a reforzar a las naciones amantes de la libertad, para ayudarlas a conseguir "una vida mejor". Además, el mandatario propuso que, en cooperación con otras naciones, se fomentara la inversión de capital en las "regiones necesitadas de desarrollo". El objetivo de tal inversión sería "ayudar a las personas libres del mundo en sus esfuerzos por producir más comida, más ropa, más materiales para las viviendas y más poder mecánico para aliviar sus cargas".

La abundancia, el incremento de las actividades industriales y la producción a gran escala se concibieron como “la clave para la prosperidad y la paz”. Tal prosperidad, advirtió, sólo se podría alcanzar a través de la aplicación —cada vez más extendida y vigorosa— del conocimiento científico y técnico moderno.

Sólo ayudando a los miembros menos afortunados a ayudarse a sí mismos, la familia humana podrá alcanzar una vida decente y satisfactoria, que es el derecho de todas las personas” [agregó:] “La democracia por sí sola puede proveer la fuerza vivificante que mueva a los pueblos del mundo hacia una acción triunfante, no sólo en contra de sus opresores humanos, sino en contra de sus antiguos enemigos: el hambre, la miseria y la desesperación.

Al solicitar la cooperación y la unión de los pueblos del mundo para trabajar juntos a través de las Naciones Unidas y sus agencias especializadas, Estados Unidos no sólo tomó la batuta de la orquesta internacional, sino que escribió la sinfonía que el resto de naciones había de interpretar.

El panorama descrito en el discurso de Truman polarizó la realidad, dotando de un carácter humanitario y altruista a las acciones de la superpotencia, que se autopresentó como modelo de crecimiento económico, como representante de la democracia, la justicia, la libertad, la armonía y la paz. Un liderazgo moral que, dadas las condiciones de posguerra, era difícilmente rechazable. Las nociones de paz, libertad, justicia social y democracia se asociaron con la de crecimiento económico/abundancia. Todo dentro del mismo paquete de modernidad y desarrollo que se erigía como modelo para las naciones “subdesarrolladas”.

El desarrollo como paradigma

Gracias al recorrido que precede a este apartado es viable señalar que el *desarrollo* puede ser entendido como un paradigma. Thomas Kuhn, en La estructura de las revoluciones científicas, señala varias características que definen lo que es un paradigma científico:

Un logro, una nueva forma aceptada para la resolución de problemas y que se utiliza como modelo para trabajos futuros. Un conjunto de valores, métodos, criterios y generalizaciones compartidas por aquellas personas capacitadas para llevar a cabo el trabajo científico.

Logros científicos reconocidos universalmente que por un tiempo determinado proporcionan problemas y soluciones modelo a una comunidad de practicantes.

Desde su aparición, y hasta la fecha, el texto de Kuhn ha generado serios debates respecto del estatus de las ciencias sociales e incluso se cuestiona si reúnen las características para ser llamadas de tal forma. Es posible que en sentido estricto pueda debatirse la existencia de un paradigma dominante en las ciencias sociales. Sin embargo, el concepto paradigma resulta útil para señalar algunos puntos relativos al tema del desarollo.

Si, como señala Javier Elguea (1985: 223), “desde la perspectiva de Kuhn, un paradigma es como un lenguaje que determina tanto lo que se puede percibir como lo que se puede pensar al respecto”, entonces es posible sugerir que la *noción de desarrollo* puede ser entendida como un paradigma en el campo de los estudios sobre el desarrollo.

Hasta aquí se ha revisado el contexto en el que se presentó a nivel mundial el desarrollo como proyecto político y económico; a continuación, se expondrán los cambios en las políticas relativas al desarrollo, desde su nacimiento hasta la década de 1990. Este recorrido permitirá apreciar que la línea que separa la práctica de la teoría, el discurso de la intervención, es una línea confusa, fina o poco clara.

Al formar parte de un discurso político, la noción de desarrollo lleva implícito un posicionamiento respecto del proyecto de sociedad que se pretende alcanzar y para el cual se trabaja. Tal y como lo presentó Truman en su discurso de toma de posesión, el *desarrollo* está emparentado con el capitalismo, en contra de los regímenes comunistas y a favor de la producción a gran escala y el consumo masivo.

La corriente teórica que se desenvuelve bajo el brazo ortodoxo, con sus idas y venidas respecto de qué es y cómo se hace el desarrollo, no puede desvincularse de sus orígenes, y a pesar de los cambios en las definiciones sobre lo que es la pobreza y cómo medirla, mantiene la clara convicción de que el desarrollo económico alcanzado por ciertos países es un modelo deseable e imitable.

Por otro lado, a pesar de las severas críticas que ha hecho la teoría de la dependencia a la del desarrollo, es posible encontrar en ellas rasgos compartidos. Ambas, aunque lo hagan desde posiciones políticas distintas, pretenden encontrar explicaciones a las diferencias económicas entre las naciones. Las dos se interesan por descubrir el camino adecuado para intervenir en los procesos de cambio social. Una y otra dividen el mundo en dos grandes bloques (países desarrollados/ países subdesarrollados y centro/ periferia), que si bien se mencionan de formas distintas se refieren a los dos mismos conjuntos de países. Por esto, es posible afirmar que, aunque se hable de teorías distintas, ambas se inscriben en el paradigma del desarrollo.

El desarrollo como paradigma es un modelo que permite ver y entender el mundo, una perspectiva que reconoce problemas específicos e intenta intervenir en su solución, un marco que define el quehacer de una "comunidad de practicantes", un ángulo de aproximación a la realidad reconocido universalmente.

Según la propuesta de Kuhn, una revolución científica implica un cambio de paradigma, es decir, una ruptura radical causada por la incapacidad de un paradigma para resolver anomalías e inconsistencias y la adopción de uno que provea de un nuevo marco de percepción. Es importante señalar que, según Kuhn, una de las características de los paradigmas es su inconmensurabilidad, lo que significa que entre paradigmas distintos no es posible establecer un diálogo, no es posible hacer comparaciones ni debatir las razones que hacen a un paradigma mejor que otro. Las razones que justifican la adopción de un paradigma determinado dependen del propio paradigma, que define lo que es una "buena razón" para ser utilizado y esta explicación tiene sentido sólo dentro de sus propios parámetros. No puede dialogar con otro porque su lenguaje es distinto e intraducible. El mundo se ve desde una perspectiva particular y las categorías que utiliza sólo tienen sentido en ese marco conceptual. Por este mismo motivo un paradigma tiene posibilidades limitadas de explicación.

Según Javier Elguea en el campo de la sociología del desarrollo se ha argumentado que la existencia de la teoría de la dependencia ha representado la emergencia de un nuevo paradigma en el campo; sin embargo, en su artículo "Paradigms and Scientific Revolutions in Development Theories" demuestra que tales afirmaciones se deben a una mala interpretación del modelo kuhniano.

Al hilo de esta reflexión es posible sostener que un cambio de paradigma en el campo de los estudios sobre desarrollo implicaría el abandono de la propia noción de desarrollo para aproximarse al mundo. Pues como se mencionó, las teorías hasta ahora enunciadas en el texto comparten un lenguaje paradigmático, problemas y un ángulo para acercarse a ellos.

Es posible que la incapacidad del paradigma del desarrollo para resolver los problemas que él mismo ha concebido lleve a su abandono y posterior sustitución, pero a pesar de ello ésta no es una regla sino una descripción de lo que en su momento ha sucedido en campos como el de la física. La intención de traer a colación las nociones de Kuhn no es predecir lo que sucederá en el ámbito de los estudios sobre el desarrollo, sino concebir a éste como un paradigma o marco conceptual con implicaciones importantes en la construcción del conocimiento y en la intervención de las realidades sociales.

La historia de los estudios sobre desarrollo demuestra cómo éstos sobreviven en un viaje de ida y vuelta, circular, en el que es difícil distinguir dónde comienza su labor y dónde termina su influencia; dónde señalan directrices de actuación y dónde reproducen las tendencias de intervención precedentes; dónde son fuente de crítica y dónde legitiman decisiones políticas de gran envergadura.

Harris da cuenta de una trayectoria cíclica, tanto en el ámbito de los estudios sobre desarrollo como en el de las políticas que pretenden alcanzarlo. A partir de su narración es posible argumentar que los intentos por conseguir el desarrollo de los países con menos ventajas productivas se desplazan continuamente entre una serie de variables, que, si bien experimentan con su combinación, no con el conjunto de elementos en juego (el mercado, el Estado), de tal forma que en ninguno de los casos se ha conseguido la equidad productiva entre las naciones y mucho menos la erradicación de la pobreza. La desigualdad social entre naciones y entre habitantes de un mismo país continúa acrecentándose, y a pesar de los cambios y críticas a las teorías sobre el desarrollo, la tradición ortodoxa (la que se interesa principalmente por el crecimiento económico) predomina en el pensamiento sobre el desarrollo e incluso, más allá de ello, en la imagen de futuro anhelada

por los gobiernos de las naciones en el mundo entero.

Es posible que la incapacidad para dar respuesta a la desigualdad entre naciones y entre personas, la repetición de medidas con sus repetidos fracasos se halle, más que en las medidas para alcanzarlo, en la misma concepción de desarrollo que agota su capacidad como definición de modelo deseable.

Mujeres y pobreza: género y desarrollo

La inclusión de la perspectiva de género en los estudios sobre la pobreza se reconoce como un gran avance, tanto en términos académicos como en el área de la política social. Gracias a esta vinculación ha sido posible comprender mejor las características y los efectos de la pobreza, llamar la atención sobre las necesidades específicas que experimentan de manera diferenciada las mujeres de los hombres y procurar un cambio respecto de la subordinación de género que a lo largo de la historia ha caracterizado la organización de múltiples sociedades.

La relevancia de los estudios sobre la pobreza es innegable dadas sus magnitudes y su permanencia histórica en el mundo. Existen referencias sobre la presencia y el estudio de este fenómeno, que van desde Séneca hasta la reciente campaña de la Unión Europea que designaba al 2010 como el "Año Europeo contra la Pobreza y la Exclusión Social". Los debates sobre la propia definición de la pobreza y su medición cuentan con una larga trayectoria y múltiples contribuciones desde diferentes disciplinas y niveles de análisis, sin embargo, el vínculo de los estudios de género con los de la pobreza es relativamente reciente, legado de las luchas y las investigaciones feministas, pero su prevalencia, expansión y presencia en las agendas gubernamentales, según lo que sugiere la literatura especializada, puede atribuirse al apoyo que ha recibido de organizaciones internacionales. De ahí que el binomio de estudio mujeres-pobreza, una vez abordado desde una perspectiva internacional-multidisciplinaria se traduzca al binomio género-desarrollo.

La inclusión del componente de género en los estudios sobre pobreza es más o menos reciente. La publicación del libro de Ester Boserup Women's Role in Economic Development, en 1970, dio lugar al nacimiento de los estudios de género vinculados al desarrollo, y aunque la visión del estudio es generalista y carece de un análisis de corte antropológico, La mujer y el desarrollo económico, tomó tintes emblemáticos porque situó a las mujeres como nuevos sujetos en el discurso del desarrollo, además de descubrir en éste un campo no sólo de estudio sino de participación activa. En aquel momento, la postura de las instituciones interesadas en el desarrollo, con respecto a los nuevos señalamientos en materia de género, fue apuntar que las mujeres debían no sólo ser beneficiarias de la cooperación al desarrollo, sino partícipes de la misma.

Dado el reconocimiento del papel primordial que desempeñan las mujeres en la economía global, las políticas de intervención en términos de género y desarrollo se han concentrado en fomentar la participación de las mujeres en la vida económica, así como en la generación de ingresos para las mismas. Esta posición, conocida como Mujeres en Desarrollo (med), permitió que se reconociera en las mujeres potencialidades distintas de las reproductivas y la importancia de su participación para el desarrollo. Sin embargo, esta corriente de acción sufrió serias críticas, principalmente porque si bien es capaz de concebir a las mujeres más allá de sus roles reproductivos, se vale de su rol productivo como un elemento necesario para el desarrollo. Es decir, fomenta la participación de las mujeres en el mercado, pero no cuestiona su subordinación social, ni contribuye para eliminarla.

Las críticas a esta primera corriente han dado lugar a lo que hoy se conoce como Género en el Desarrollo (ged). Esta segunda postura insiste en el hecho de que la posición de género es una posición relacional (en comparación con la de los hombres), así como una condición concreta que exhibe la realidad de ser mujer y de vivir en la pobreza. La línea ged, más allá de resaltar la importancia del rol productivo de las mujeres, se interesa por señalar cómo en "la construcción social de las relaciones, hombres y mujeres juegan roles diferentes en la sociedad, siendo sus diferencias de género construidas por determinantes ideológicos, históricos, religiosos, étnicos, económicos y culturales". Además, resalta la importancia de las relaciones de poder y del conflicto en el interior de los hogares, lo cual permitió comprender que "las diferencias de estatus de mujeres y varones tienen una profunda implicación en la manera en que participan en el trabajo remunerado y no remunerado y en la vida comunitaria en su conjunto". El cuerpo teórico producido bajo este ángulo de análisis propugna por modificar las estructuras sociales que mantienen la inequidad entre hombres y mujeres.

La principal diferencia entre el enfoque MED y el GED estriba en que el primero ha sido adoptado décadas atrás para orientar las líneas de acción de instituciones dedicadas al desarrollo (aprovechando el tripe rol de las mujeres en la tarea del desarrollo); mientras que el segundo, con su mirada crítica y analítica, ha conseguido mostrar la complejidad de las relaciones de género sin que haya sido posible incorporar del todo en la práctica sus enseñanzas; en gran medida porque cuestionar las formas de organización tradicionales, basadas en la división sexual del trabajo, supone conflictos que las agencias dedicadas a promover el desarrollo prefieren evitar.

Es posible identificar distintas etapas en la vida de las políticas internacionales de desarrollo dirigidas hacia los países del llamado Tercer Mundo pasando de políticas de modernización de crecimiento acelerado, por estrategias de necesidades básicas asociadas con la redistribución, hasta medidas compensatorias más recientes asociadas con las políticas de ajuste estructural.

A cada una de estas fases correspondió una postura respecto de las mujeres de dichos territorios y por lo tanto una línea de acción institucional. Buvinic, presenta una clasificación sobre las diversas iniciativas de políticas dirigidas a mujeres de bajos ingresos. La clasificación abarca distintos enfoques desde la década de los cincuenta y es completado por Moser para abarcar los enfoques existentes hasta la década de los noventa. Los cinco enfoques de políticas para mujeres de bajos ingresos del Tercer Mundo se identifican como el del “bienestar”, el de “la equidad”, el de la “antipobreza”, el de la “eficiencia” y el del “empoderamiento”.

Para el enfoque del bienestar el objetivo de las políticas se centra en mejorar las prácticas públicas y privadas de las “sociedades primitivas”, intentando mejorar la gestión de la vida doméstica y atendiendo las prácticas de nutrición y cuidado de la infancia. Este enfoque se origina en el modelo impuesto por autoridades coloniales en los países colonizados y continuado por los gobiernos después de su independencia (décadas de los cincuenta y sesenta), donde los ministerios de “bienestar social” serían los encargados de atender a “grupos vulnerables”. Las mujeres, los minusválidos y los enfermos fueron identificados como tales, mientras que las prioridades de los gobiernos se centraban en acelerar el crecimiento mediante la producción industrial y agrícola. La capacitación productiva de la fuerza laboral masculina fue entonces una inversión primordial apoyada por organismos internacionales. El enfoque del bienestar con respecto a las mujeres, dice Moser, se sostiene en tres supuestos: 1) Las mujeres son receptoras pasivas del desarrollo; 2) La maternidad es el rol más importante de las mujeres en la sociedad, y 3) La crianza de los niños es el rol más efectivo de las mujeres en todos los aspectos del desarrollo económico. Según esta concepción de la realidad, los programas de ayuda a mujeres se dedicaron a proveer directamente alimentos, pues la preocupación más importante de los programas de bienestar era “la supervivencia física de la familia”. Los programas de salud materno-infantil y el control del crecimiento demográfico fueron añadidos a las políticas dirigidas a mujeres, asumiéndose que al desempeñar su rol reproductivo, serían ellas las responsables de limitar el tamaño de sus familias y la salud de las mismas.

El enfoque de la equidad nace hacia finales de la década de los sesenta e inicios de los setenta; se apoya en los hallazgos de varios estudios que señalaron la importancia del trabajo productivo de las mujeres para las economías locales. Un trabajo milenario no reflejado ni en las estadísticas nacionales ni en la planificación e implementación de los proyectos de desarrollo, al que se añadía una creciente desventaja de las mujeres frente a los hombres ocasionada por los procesos de modernización del modelo de desarrollo capitalista. La desigualdad entre hombres y mujeres en las esferas pública y privada es la preocupación principal de este enfoque que demanda la incorporación de aquéllas al proceso de desarrollo mediante el acceso al empleo y al mercado, la igualdad de oportunidades en relación con los hombres, así como el apoyo del Estado para desarrollar con éxito su papel dual en las actividades productivas y reproductivas. Así, “los programas de equidad unifican las nociones de desarrollo e igualdad” y pretenden satisfacer necesidades estratégicas de género mediante medidas legislativas de arriba hacia abajo”.

Según Pearson el enfoque de la equidad, refleja los ímpetus políticos del feminismo influenciado por los movimientos políticos de fines de los sesenta: las luchas anticolonialistas de los países del Sur apoyadas por los movimientos antiimperialistas del Norte; las revueltas estudiantiles del 68 que promulgaban los ideales políticos y económicos de una generación ansiosa por independizarse de las costumbres impuestas por generaciones anteriores, y el movimiento por los derechos civiles en Estados Unidos e Irlanda que proclamaba el derecho a la autodeterminación y que se manifiesta en contra de la discriminación de las minorías y de grupos marginales.



El enfoque antipobreza, como el de la equidad, centra su atención en las diferencias entre hombres y mujeres, sólo que para el primero tales diferencias estriban en la diferencia de ingresos y no en la subordinación social; por lo tanto, se centra principalmente en apoyar el rol productivo de las mujeres para combatir la pobreza de "las más pobres entre los pobres". La perspectiva antipobreza se asienta en la idea de que las políticas de "redistribución con crecimiento" —aplicadas por el Banco Mundial a partir de 1972 para erradicar la pobreza no eliminada por las políticas de crecimiento acelerado— no serían capaces de conseguir mejoras significativas en los estándares de vida de los países del Tercer Mundo. Por lo tanto, las políticas de desarrollo se enfocaron en las necesidades básicas de los hogares pobres y en especial en las necesidades de las mujeres (grupo meta) de estos hogares. El objetivo de este enfoque fue el de propiciar círculos virtuosos a través de proyectos productivos que dotaran de fuentes permanentes de ingreso a las mujeres; objetivo que al concentrarse en el rol productivo de éstas ignoró con frecuencia su rol reproductivo.

En el enfoque de la eficiencia, dice Moser, el desarrollo es el centro del interés, no las mujeres. Se asume que, en el Tercer Mundo, una mayor participación económica de ellas tendría como consecuencia directa una mayor equidad, además se reconoce que tal participación es un recurso que añade eficiencia y competitividad tanto en el sector de la sustitución de importaciones como en el de las exportaciones, y que desaprovecharla "tiene a la larga efectos adversos sobre la economía". Con su interés por la eficiencia productiva, este enfoque suele significar un traslado de costos de la economía remunerada a la impaga, particularmente mediante el uso del tiempo no remunerado de las mujeres.

El enfoque del empoderamiento, a diferencia de los anteriores, tiene un origen más relacionado con organizaciones de mujeres en el Tercer Mundo y con movimientos feministas que con investigaciones provenientes del Primer Mundo.

Aunque el enfoque del empoderamiento reconoce las desigualdades entre hombres y mujeres y sitúa los orígenes de las subordinación de las mujeres en la familia, también pone énfasis en el hecho que las mujeres experimentan la opresión de manera diferente de acuerdo a su raza, clase, historia colonial y posición actual en el orden económico internacional. Por lo tanto, sugiere que las mujeres deben desafiar simultáneamente estructuras y situaciones opresivas a diferentes niveles [...] busca dar poder a las mujeres a través de la redistribución del poder entre sociedades y al interior de cada una de ellas.

Esta perspectiva centra su interés en el incremento de las capacidades de las mujeres para definir su propia independencia y fuerza interna, promueve iniciativas contra la violencia doméstica, la exclusión económica y contra la pobreza, poniendo el énfasis en las capacidades de las mujeres para formar estructuras innovadoras de organización. El enfoque del empoderamiento cuestiona la interrelación entre poder y desarrollo. Admite la importancia de aumentar el poder en manos de las mujeres, pero a diferencia del enfoque de la equidad, concibe este más como el aumento de la autoconfianza y la posibilidad de participar en la dirección del cambio —ganando control sobre recursos materiales y no materiales—, que en términos de dominación sobre otros.

Abordar la historia del vínculo de estudio pobreza-mujeres ha dejado claro de manera contundente el papel preponderante que han jugado organismos internacionales en la labor. Tal constatación ha hecho necesaria una revisión respecto de la las características que definen a estos organismos y sobre el contexto de su nacimiento. La revisión de esta trayectoria ha permitido identificar los elementos que constituyen al paradigma del desarrollo imperante en el mundo desde mediados del siglo pasado y en la actualidad.

Ha resultado primordial señalar cómo la perspectiva del desarrollo puede ser entendida como un paradigma, pues gracias a esta categorización es sencillo señalar cómo la investigación sobre mujeres y pobreza ha estado definida y en muchas ocasiones limitada por los objetivos que persigue el paradigma mencionado. De tal forma, resulta sumamente complicado abordar la relación sin que el objetivo final de las políticas sea la generación de capital y la utilización del tiempo y las habilidades de las mujeres en la tarea del crecimiento económico que ocupa al paradigma desarrollista.

Parece inevitable que, visto desde el ángulo del desarrollo, las aportaciones de la investigación sobre la pobreza se traduzcan en medidas y políticas que se adaptan y recogen los señalamientos generados por disciplinas científicas para actualizar sus discursos, pero que son incapaces de cuestionar el modelo imperante. Mucha evidencia de los estudios académicos y del conocimiento generado por asociaciones, grupos y movimientos se reconoce, pero queda fuera del ámbito de la intervención. Las políticas que definen las líneas de acción institucional van recogiendo e implementando lo que de la investigación resulta sencillo de operar, es cuantificable o puede hacerse visible para refrendar el carácter altruista de las organizaciones internacionales pero no se cuestionan seriamente los mecanismos de subordinación, no sólo de género sino entre naciones y se mantiene la meta del crecimiento económico, que no ha dejado de ser el objetivo final que se impone en todos los ámbitos de la historia contemporánea.

Ahora queda hacerse las preguntas respecto de cuáles caminos pueden orientar ahora el rumbo de los estudios sobre la pobreza con perspectiva de género. La historia al respecto ha demostrado ser cíclica, va de un enfoque a otro sin abandonar sus orígenes: ¿cómo la perspectiva del empoderamiento puede tener un objetivo viable cuando la precariedad es el signo que describe el diminuto catálogo de opciones para quienes habitan las zonas más pobres del mundo? ¿Qué nuevas alternativas se construyen ahora, ya sea dentro o fuera del paradigma del desarrollo, para entender las características de la sobrevivencia y mejorar la calidad de vida de las personas? ¿Las contribuciones de la perspectiva de género a la investigación sobre la pobreza han sido capaces de dar voz a quienes estaban invisibilizadas o han ayudado a la tarea colonial y moderna de señalar “el camino” a quienes considera merecedoras de orientación?

Mujeres Mexicanas, entre la Brecha Desigual, la Lucha por la Igualdad y la Gran Oportunidad

Erick Mitchell Vite Hernández[1]

México es un país de una gran diversidad, México es diferente en el sur, en el centro y en norte. Y diferente me refiero a la comida, al color, a los usos y costumbres. Pero como mexicanos tenemos valores y esencia arraigada que nos hacen similares, para muchos en lo alto del corazón y de nuestro orgullo se encuentra México, para otros algo escondido, pero al final del día llevan el amor por México. Porque para todos es vibrante el escuchar el himno nacional y ver nuestra bandera en el horizonte hondear.

Desde ahí comienza la labor de la madre mexicana, de inculcarnos los valores familiares y nacionales, el amor y entrega por nuestra familia y el amor por nuestro país. México es un país que le tiene gran respeto a la madre, no hay peor ofensa a un mexicano, que atentar con groserías, agresiones físicas o verbales a la madre.



Algunos estudiosos se refieren a México como un país de un matriarcado, donde la mujer es muy inteligente para gobernar su hogar con sutileza y sensibilidad, incluso alcanzan a convencer a cualquiera de que el hombre es el que dirige el hogar, cuando son ellas las que dominan el escenario de la vida familiar. Y que diversos estudios señalan que el machismo no es más que una reacción violenta y prepotente ante el miedo que se le tiene a la mujer.

México es un país, donde muchos problemas familiares se deben a la lucha del control del hogar, evidentemente por una falta de madurez, de control territorial del afecto, donde la mamá del hombre regularmente tiene diferencias con la esposa de su hijo, por la conducción del nuevo hogar. Sin duda esto pasa por el gran peso social que tiene la mujer en la vida del país.

La madre es la fuente de amor y cariño más importante que tenemos los mexicanos, somos marianos y también guadalupanos no nos basta una, queremos dos madres celestiales, aunque sea la misma, queremos llamarla de diversas formas. Pasamos de Tonantzin a la Virgen de Gua-

1 Vite Hernández, Erick Mitchell. Mujeres mexicanas, entre la brecha desigual, la lucha por la igualdad y la gran oportunidad. En: Revista Bien Común. Año XXIX. No. 324, marzo del 2022. Págs. 33-38

dalupe, y gran parte de México le tiene una fe, amor y devoción incomparable, que le piden más a ella que al mismo creador.

Desde lo familiar, social y espiritual la mujer define el crecimiento del mexicano, y con el ello el crecimiento social del país. Quedamos sorprendidos de la noticia de las agresiones en el estadio "Corregidora" de Querétaro, pero quedamos más que sorprendidos, al conocer que una madre entrego a su hijo ante la fiscalía por ser un presunto implicado en los actos de violencia. "Como lo hice yo. Me está rompiendo el corazón. Estoy desecha. Pero no hay de otra. Aquí estoy y estoy con él", estas fueron las palabras de la madre, sin duda palabras que nos roban más que un suspiro por la admiración del gran amor y valentía de la mamá.

Pero realmente así es México, es un país con enormes deficiencias en materia de seguridad y de justicia. Muchas por la falta de conocimientos de leyes y conductas sociales. Muchos mexicanos, no saben la constitución, sus derechos y obligaciones, pero sí conocen que en la casa la mamá tiene muchas veces la última palabra. Todo esto se vive y es real en las familias tradicionales, pero muchas veces ese respeto y amor a la mamá se comienza a perder y desvirtuar cuando los hijos entran en la adolescencia, cuando socialmente tienen un mal despertar, y la gran mayoría de jóvenes se cuestiona ¿Por qué obedecer a mis papás, en especial a mi mamá?, cuando el joven se siente más inteligente que sus propios padres al entrar a la preparatoria, solo porque su mamá tiene hasta secundaria. O, ¿por qué respetar las reglas de la casa? Cuando yo ya me mantengo solo, cuando el joven tiene un ingreso mensual gracias a las becas de gobierno federal de $840 pesos mensuales si estudia preparatoria, $2,450 cuando está en universidad, $5,258 cuando no estudia. Sí, aunque de risa, en este gobierno se les apoya más a los jóvenes que no estudian, que están en una edad claramente electorera de 18 a 29 años de edad. Y no es que este del todo mal apoyar con una beca a los jóvenes que están en proceso de busca de empleo y capacitarse laboralmente, pero se debería fomentar aún más el estudio, la preparación, pero no entremos en detalles educativos que ese es otro tema, y a manera de resumen la visión de este gobierno de cuarta, es cancelar el programa de escuelas de tiempo completo que beneficiaban a niños con clases, aprendizaje y hasta con una correcta alimentación, por mantener y aumentar la beca a jóvenes mayores de 18 años con edad de votar, que no estudian y que no trabajan.

El tema de las becas ha generado un problema social y familiar, el empoderamiento de la mujer y la dirección del hogar. Lejos del contraste del programa ya hoy cancelado "PROSPERA" podemos decir que a nivel mundial es creciente el número de programas de desarrollo económico y social, que proporciona transferencias a las mujeres de comunidades pobres, con la teoría que contar con un ingreso estable, las empodera y una mujer empoderada económicamente, puede sacar a las familias de la pobreza por administrar mejor el gasto, promover la salud y estudio de sus hijos.

Así era PROSPERA, un programa que venía funcionando y mejorando gradualmente desde 1997, donde se fijó que, en las comunidades más pobres del país, donde mayoritariamente son agrícolas y los apoyos al campo, propiamente los que se dan agricultores, no llegaban a la mesa de los hogares, muchas veces quedaban en vicios como el alcohol y otras índoles.

Es por ello, que se decidió que este programa llegara directamente a las mujeres y jefas de familia, en condiciones de pobreza y buscando no solo impactar en materia económica, como es ahora con las becas lineales a los jóvenes. PROSPERA buscaba incidir de forma simultánea en 3 factores: Deficiencias nutricionales (bajo peso al nacer y desnutrición); problemas de salud (mortalidad materna e infantil) y la limitada inversión en educación de las familias más pobres, que tenía enfrente el gran problema de la deserción escolar temprana desde tercero de primaria y más pronunciada en secundaria, sobre todo en el caso de las niñas.

Una de las principales características que hacía fuerte a PROSPERA, en el sentido de promover la equidad, es que los apoyos eran diferenciados e iban aumentando entre grados y niveles escolares, promoviendo el estudio y atacando la deserción escolar. Y eran más altos para las niñas, porque es común que, en las familias más pobres, sean las mujeres las primeras afectadas en sacarlas primero a ellas de las escuelas, por el complicado gasto familiar, con la absurda idea de que para que estudian las mujeres, si van a terminar cuidando el hogar, los hijos y sin ejercer su estudio.

Desde ahí comienza la desigualdad social y este problema que durante 20 años se estaba atacando por la política social de PROSPERA, hoy ya ni siquiera se mide. Con las becas lineales de este gobierno, las más perjudicadas son las mujeres, porque son las primeras que sacan de la escuela si hay presión económica en la familia.

Susan Parker, doctora en economía, profesora, investigadora del CIDE, y evaluadora de PROSPERA por parte del CONEVAL, en su estudio sostiene que el extinto programa tenía como directriz que para recibir el apoyo, la familia debía comprobar que los hijos iban a la escuela, lo que promovió que los hijos no dejaran las aulas, principalmente las mujeres, mismas que al término de sus estudios percibían un ingreso superior entre un 30% a un 40% más que las niñas que sus familias no eran beneficiadas con PROSPERA.

Sin duda estas malas políticas públicas y electoreras de este gobierno están atenuando problemas educativos y también sociales como el empoderamiento de la mujer, ahora la mujer ya no recibe dinero de transferencias de gobierno, lo hacen los jóvenes que difícilmente ese ingreso lo destinan al hogar, a la despensa y al desarrollo familiar, como sí era el caso de las mujeres, que generaban con ello economía local.

En la actualidad en México, el 51.2% de la población son mujeres, es decir, 64.5 millones de mujeres, con una media de edad de 29 años y con un promedio de 2.1 hijos por cada mujer. Nuestro país, este rankeado en el lugar 124 de 153 países en términos de brecha de género en participación económica.

Si bien México esta, en un triste lugar, no es lo mismo que hace diez años, poco a poco se están teniendo avances, tan solo en el mundo de los negocios la brecha sigue siendo grande la participación de las mujeres en el mercado laboral era de un 44% y la de los hombres de un 78%. Sumado que el sector femenino debe afrontar lamentablemente, la desigualdad de oportunidades, falta de financiamiento y roles de género, lo que reduce su participación en las empresas.

En 2021, el 8% de las grandes compañías de México están lideradas por mujeres, esto sin duda por una falta de oportunidades académicas y laborales, que hacen que la mayoría de la fuerza laboral femenina está ocupada en actividades terciarias (comercio y servicios) que constituyen el 65.2% del PIB nacional.

Las mujeres en puestos directivos tienden a ser jefas que buscan la igualdad, el 50% de los socios de sus empresas son mujeres, el 65% de sus colaboradores son mujeres y de ellas el 19% se encuentran en puestos de liderazgo y responsabilidad administrativa. Una de cada 2 empresas encabezadas por mujeres ofrecen prestaciones superiores a las de la ley.

El 90% de sus colaboradoras embarazadas vuelven a trabajar a la misma empresa una vez terminado su proceso de embarazo, en contraste del 66% en las empresas lidereadas por hombres.

El 39% de las mujeres mayores de 25 años se desempeñan en puestos directivos.

Afortunadamente al día de hoy, el debate ya no es ¿Si las mujeres deben o no deben participar en la vida económica, social y política del país? Hoy, gracias a los grandes avances que hemos vivido en temas de igualdad y equidad, las preguntas que nos debemos contestar son ¿Cómo generar las condiciones para que la decisión de participar sea una decisión propia de las mujeres? ¿Qué demos hacer para seguir promoviendo la participación de las mujeres en la vida familiar y pública?

Las mexicanas destinan más del doble del tiempo que los hombres al trabajo no remunerado. Mientras que ellas dedican en promedio 50 horas a la semana a actividades de limpieza, preparación de alimentos y cuidado de los hijos, los hombres solo dedican 19.6 horas.

Las labores domésticas no remuneradas tienen en promedio un valor aproximado de $5,190 pesos mensuales, de tal suerte que las mujeres generan $62,280 pesos al año por este concepto, esto sin incluir el costo de oportunidad de esas horas empleadas por las mujeres.

Esto nos indica que si un hombre y una mujer en México, con una jornada laboral igual y con sus horas de trabajo doméstico diferenciadas, nos da que un hombre tiene a la semana 30 horas más que una mujer para actividades recreativas o de descanso. Desde ahí tenemos una lucha para fomentar la igualdad. Prácticamente disponen de un día con 6 horas más que las mujeres para la búsqueda de oportunidades laborales, estudio o recreación y eso no es equitativo.

Dedicar gran parte del tiempo a estas actividades domésticas, es la principal razón para que más de 20 millones de mexicanas no estén económicamente activas, ya que genera restricciones de tiempo y de oportunidad. Participar en el mercado laboral depende en gran medida de contar con esos dos elementos. ¿Qué pasaría si en nuestro país las condiciones de igualdad y equidad

cambiaran? ¿Cómo sería un México con un mayor número de mujeres con autonomía económica? Sin duda la respuesta es, claro que le conviene a México aspirar a ese escenario.

No es una tarea sencilla, implica reducir las barreras estructurales y cambiar actitudes sociales, de tal manera que la distribución del tiempo dedicado a las actividades económicas y no económicas, como el trabajo del hogar, sea igual entre hombres y mujeres.

El papel del gobierno y del sector privado es fundamental, el valor económico y social de contar con más mujeres nos beneficia a todos como mexicanos. Es importante que el gobierno retome políticas públicas que, de forma real y no simulada, fortalezcan la participación educativa y laboral de las mujeres.



Se deben promover políticas orientadas al desarrollo, que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos bien remunerados, la participación política y empresarial, la creatividad y la innovación y fomentar la formalización y el crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Actualmente el PAN, es reflejo del talento y capacidad de las mujeres en la vida pública del país, al día de hoy gran parte de los legisladores y gobernantes del país por parte del PAN son mujeres, Lilly Téllez quien es una gran senadora de oposición, Cecilia Patrón quien es diputada y secretaria general del CEN del PAN, Maru Campos, quien es gobernadora de Chihuahua, una de las entidades más grandes del país, Alejandra Gutiérrez, presidenta de la tercer ciudad más poblada del país y presidenta de la Asociación Nacional de Alcaldes (ANAC), quien a título personal admiro profundamente, por su sencillez y por el imparable trabajo realizado en el municipio de León Guanajuato, que sin duda está pasando del dicho a la acción. Prueba de ello es su gabinete, de 17 puestos 9 son mujeres con alta capacidad que, en tan solo 5 meses de gobierno, están dando resultado.

Otra de las acciones favorables de “Ale Gutiérrez”, es que en los primeros días de gobierno, generó espacios seguros en todo el municipio para mujeres, el primero de ellos en la propia presidencia municipal, que está abierta las 24 horas del día, con una oficina a la que pueden acudir cualquier mujer que se sienta amenazada o violentada, para recibir la atención y seguimiento pertinente. Además de firmar convenio con taxis y hoteles de la ciudad para que las mujeres cuenten con una red de prevención y acción.

Es importante que cada uno hagamos nuestro trabajo para fortalecer nuestro país, que las buenas prácticas de los gobiernos se promuevan, que, desde nuestra casa, trabajo, empresa, le apostemos a la igualdad. Pasar del dicho a la acción, en temas de igual y equidad es entender que México se fortalece, México crece cada que una mujer que quiere estudiar puede estudiar, cada que una mujer permanece en su trabajo después de ser mamá, cada que quiere y trabaja por crecer dentro de su trabajo y lo puede hacer. México crece cada que una mujer se siente orgullosa de ser mexicana, de vivir en un país donde las condiciones de igualdad social, familiar y laboral, son palpables.